# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

Sesión 127<sup>a</sup>, en jueves 26 de enero de 2023 (Especial, de 10:12 a 14:37 horas)

Presidencia del señor Bianchi Chelech, don Carlos, y de la señorita Pérez Salinas, doña Catalina.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

# ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

# ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA11
II. APERTURA DE LA SESIÓN17
III. ACTAS
IV. CUENTA
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE REUNIR ANTECEDENTES RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE RESGUARDO DE LA SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO INTERIOR, Y REVISAR POLÍTICA DE PERSECUCIÓN Y USO DE HERRAMIENTAS QUE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES ENTREGAN AL GOBIERNO EN EL COMBATE DE LA DELINCUENCIA, EL CRIMEN ORGANIZADO Y EL TERRORISMO (CEI 5)
CREACIÓN DE FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15654-05)
ADECUACIÓN DE LEYES PARA AGILIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15552-14)
ESTABLECIMIENTO, PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE ATENCIÓN MÉDICA, SOCIAL Y EDUCATIVA, ASÍ COMO DE PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA U OTRA QUE AFECTE EL NEURODESARROLLO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N <sup>os</sup> 14310-35 y 14549-35, refundidos)
AUMENTO DE DURACIÓN DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA A CONTAR DE SEXTA PRÓRROGA SUCESIVA (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN Nº 15509-07)
PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA POR PARTE DE LAS FUERZAS ARMADAS EN CASO DE PELIGRO GRAVE O INMINENTE (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETINES N <sup>os</sup> 15219-07 y 13085-07, refundidos)
RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO GENERAL Y DEL PROSECRETARIO DE LOS ÓRGANOS ENCARGADOS DE REDACTAR LA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA114
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
1. Oficio del Senado mediante el cual comunica que tomó conocimiento del rechazo de la Cámara de Diputados al proyecto que "Modifica la Carta Fundamental con el objeto de permitir la protección de infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas, en caso de peligro grave o inminente", así como del nombre de los diputados y diputadas que concurrirán a la formación de la comisión mixta

- correspondiente, y designa al efecto a los integrantes de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Boletín N° <u>15219-07(S)</u> (refundido con boletín N° 13085-07). (<u>49/SEC/23</u>).
- 2. Oficio del Senado por el cual comunica que ha que ha tomado conocimiento del rechazo de la Cámara de Diputados al proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica la Carta Fundamental, en materia de prórrogas sucesivas de un estado de excepción constitucional de emergencia, en las condiciones que señala, y limita la restricción de la libertad de reunión en estos casos", y que ha designado a los miembros de la Comisión de Seguridad Pública para integrar la comisión mixta correspondiente. Boletín N° 15509-07(S). (48/SEC/2023).
- 3. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto, iniciado en mensaje, que "Regula a las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten". Boletín N° 11934-15. (56/SEC/23).
- 4. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver la divergencia suscitada entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica la Carta Fundamental, en materia de prórrogas sucesivas de un estado de excepción constitucional de emergencia, en las condiciones que señala, y limita la restricción de la libertad de reunión en estos casos". Boletín N° 15509-07(S). (58/SEC/23).
- 5. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver la divergencia suscitada entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la Carta Fundamental con el objeto de permitir la protección de infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas, en caso de peligro grave o inminente". Boletín N° 15219-07(S) (refundido con boletín N° 13085-07). (57/SEC/23).
- 6. Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo para nombrar al Prosecretario de la Cámara de Diputados, señor Luis Rojas Gallardo, y al abogado secretario de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, señor Rodrigo Pineda Garfias, como Secretario General y Prosecretario, respectivamente, de los órganos creados por los artículos 144 y siguientes de la Carta Fundamental, en el marco del "Nuevo procedimiento para elaborar una Constitución Política de la República". (53/SEC/23).
- 7. Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su aprobación a la propuesta de Reglamento de la Comisión Bicameral a que se refiere el artículo 153 de la Carta Fundamental, que regulará el trabajo de los órganos del nuevo procedimiento para elaborar una Constitución Política de la República. (51/SEC/23).
- 8. Oficio del Senado por el cual comunica que ha ratificado la proposición efectuada por la Cámara de Diputados, que contiene la nómina de integrantes del Comité Técnico de Admisibilidad a que se refiere el artículo 146 de la Constitución Política de la República. (50/SEC/23).
- 9. Oficio del Senado por el cual comunica que ha elegido a las doce personas que indica como integrantes de la Comisión Experta a que se refiere el artículo 145 de la Constitución Política de la República. (52/SEC/23).

- 10. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Investigación, Desarrollo, Prueba y Evaluación de Proyectos en Materia de Defensa, suscrito en Puerto España, Trinidad y Tobago, el 11 de octubre de 2016". Boletín Nº 12041-10. (55/SEC/23).
- 11. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica diversos cuerpos normativos para adecuarlos al plan de emergencia habitacional y facilitar la ejecución de obras urbanas". Boletín N° 15552-14.
- 12. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 20.931, para ampliar las facultades de control policial para efectos de aplicar las medidas establecidas en la ley N°21.325, de migración y extranjería". Boletín N° 15270-06.
- 13. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Longton; Beltrán; Castro; Durán, don Eduardo; González, don Mauro, y Schalper; y de las diputadas señoras Cordero; Del Real; Flores y Morales, doña Carla, que "Modifica diversos cuerpos legales para agravar las sanciones ante crímenes contra la vida de las personas". Boletín N° 15701-07.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 4°, inciso final del Código del Trabajo, en relación al artículo 2°, de la ley N° 19.945; y a los artículos 4°, inciso primero, segunda oración, de la ley N° 19.886, y 495, del Código del Trabajo. Rol 12583-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 195, inciso tercero, en la expresión "inhabilidad perpetua para conducir vehículos de tracción mecánica"; y 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 13343-22-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 16. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 205 y 206 del Código Civil. Rol 12014-21-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.

## VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Soto, don Raúl, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 25 de enero de 2023.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Raphael, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 26 de enero de 2023.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Romero, don Leonidas, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin

- goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 26 de enero de 2023, por medio día.
- Comunicación de la diputada señora Cariola, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 26 de enero de 2023.
- Comunicación de la diputada señora Labra, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebrdas el día 26 de enero de 2023, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Martínez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 26 de enero de 2023, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Alinco, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 26 de enero de 2023, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

#### 2. Notas

- Nota de la diputada señora Bello, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 26 de enero de 2023, para dirigirse a México.
- Nota de la diputada señora Concha, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 1 de febrero de 2023, para dirigirse a Turquía.
- Nota del diputado señor Winter, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 13 de febrero de 2023, para dirigirse a Brasil.

#### 3. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Arce, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cinco días, a contar del 24 de enero de 2023.

## Respuestas a Oficios

#### Ministerio de Relaciones Exteriores

Diputado Araya, don Cristián. Existencia actual o pasada de convenios suscritos en vuestra subsecretaría con los siguientes organismos internacionales y nacionales: North American Man/Boy Love Association (Namla), International Planned Parenthood Federation, Fundación Servicio Jesuita a Migrantes y la Asociación Chilena de Protección de la Familia (Aprofa). En caso de existir dichos convenios, indique los recursos involucrados, por año desde su vigencia, remitiendo copia de ellos. (133 al 28543).

# Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Donoso, don Felipe. Factibilidad de reunirse con los representantes de la Alianza Pesca Maule y de las organizaciones de la pesca artesanal maulinas, a fin de dar cumplimiento a los compromisos pactados por esta organización con el sub-

secretario de Pesca en la reunión efectuada el día 4 de mayo en las dependencias del Congreso Nacional. (774 al 18092).

### Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputada Pérez, doña Catalina. Estado de las solicitudes de compra presentado por la Comunidad Atacameña de Sequitor y Checar, recibido en oficina de partes el 10 de abril de 2019, por parte de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. (64 al 23336).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Reitera el oficio N° 23.336, de esta Corporación, de fecha 28 de noviembre de 2022, cuya copia se acompaña. (64 al 29573).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Plan de mitigación y de prevención efectuados o por efectuar para evitar incendios forestales en el distrito N° 12, habida consideración de la temporada de incendios a lo largo del país. (66 al 27788).
- Diputada González, doña Marta. Posibilidad de destinar un terreno, que cumpla con lo solicitado por la comunidad We Folil, dentro de las comunas de Olivar, Codegua, Coltauco y Doñihue, para que la comunidad antes mencionada, pueda generar de forma segura y expedita su ngillatun y palín. (67 al 21436).

# Ministerio de Energía

 Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de que el Subsidio a la Calefacción, que beneficia a los habitantes de la Región de Aysén, sea extendido a los residentes del Archipiélago de Chiloé, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (78 al 22001).

# Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado González, don Félix. Antecedentes, conclusiones y resoluciones del Estudio de Impacto Ambiental sobre el Sistema de Transporte Urbano (E139397/2021) de la posible instalación de una planta de revisión técnica en la intersección de las calles Manuel Rodríguez con Coquimbo, comuna de Chiguayante, Región del Biobío, indicando las consultas y conclusiones emanadas desde el Servicio de Vivienda y Urbanización, el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, la Unidad Operativa de Control de Tránsito y la Municipalidad de Chiguayante. (2374 al 4796).

#### Subsecretarías

 Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo que modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (344 al 30392).

## **Servicios**

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Acciones de fiscalización y regulación a la actividad industrial y ganadera que realizan las empresas "Agrosuper S.A." y el "Fundo Tantehue" referidas al tratamiento de purines y guano humano, donde aplican los denominados "lodos verdes", en los términos que plantea. (213 al 30486).
- Diputado Araya, don Cristián. Número y el listado de las personas detenidas desaparecidas que constan en sus registros. (27 al 27846).

#### Varios

- Diputado Schubert, don Stephan. Fechas de pago a funcionarios de planta y contrata de los aguinaldos de navidad, bonos por desempeño laboral, bonos de término

- de conflicto, gratificaciones o emolumentos de cualquier tipo o clase que hubiese correspondido pagar durante a fines de 2022 o a principios de 2023 a más tardar. Asimismo, indique si alguno de estos dineros no ha sido pagado debido a alguna dilación por transferencias de dinero que debían haber sido efectuadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo o cualquier otro organismo público. (106 al 30731).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita un listado de todos los funcionarios a contrata y servidores a honorarios no renovados para el proceso presupuestario del año 2023, dando cuenta de las razones de dicha decisión. Asimismo, indique las contrataciones realizadas en los meses de noviembre y diciembre respecto de nuevos cargos a contrata y servidores a honorarios, desagregando la información con nombre, remuneración, profesión y oficio y años de experiencia laboral, los que se contabilizan desde la fecha de titulación. (112 al 25470).
- Diputado Romero, don Agustín. Aumento, por grupo etario, de casos covid-19 y de la mortalidad por enfermedades respiratorias durante los días 12 al 18 de diciembre de 2022, en comparación con las últimas 4 semanas inmediatamente anteriores, en la zona geográfica de su competencia. (115 al 27727).
- Diputado Araya, don Cristián. Protocolos que sigue la aplicación de Seguridad Vecinal "Sosafe" una vez que recibe información de emergencias, específicamente el detalle del proceso y los tiempos de reporte con que se informa a las instituciones de emergencia, como Bomberos de Chile, en los términos que requiere. (1/33 al 28473).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita un listado de todos los funcionarios a contrata y servidores a honorarios no renovados para el proceso presupuestario del año 2023, dando cuenta de las razones de dicha decisión. Asimismo, indique las contrataciones realizadas en los meses de noviembre y diciembre respecto de nuevos cargos a contrata y servidores a honorarios, desagregando la información con nombre, remuneración, profesión y oficio y años de experiencia laboral, los que se contabilizan desde la fecha de titulación. (1334 al 25485).
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (138 al 29450).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de acción, programas y medidas dispuestas en su comuna desde la publicación de la ley N° 21.455, denominada Ley Marco del Cambio Climático, en los términos que requiere. (15 al 24807).
- Diputado Camaño, don Felipe. Instalación de faroles solares en postes de distribución eléctrica en la comuna de San Nicolás, en la Región de Ñuble, en los términos que requiere. (157573 al 27912).
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (17 al 29292).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Número de ambulancias disponibles y en servicio en el Hospital de Constitución, indicando si se trata de ambulancias básicas o avanzadas. Asimismo, señale las medidas que se tomarán para reponer una ambulancia del referido hospital que resultó inhabilitada producto del accidente

- de tránsito ocasionado en la ruta L 30-M el martes 3 de enero de 2023. (222 al 30318).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Número de ambulancias disponibles y en servicio en el Hospital de Constitución, indicando si se trata de ambulancias básicas o avanzadas. Asimismo, señale las medidas que se tomarán para reponer una ambulancia del referido hospital que resultó inhabilitada producto del accidente de tránsito ocurrido en la ruta L 30-M el martes 3 de enero de 2023. (222 al 30319).
- Diputado Schubert, don Stephan. Fechas de pago a los funcionarios de planta y contrata de los aguinaldos de navidad, bonos por desempeño laboral, bonos de término de conflicto, gratificaciones o emolumentos de cualquier tipo o clase que hubiese correspondido pagar durante a fines de 2022 o a principios de 2023 a más tardar. Asimismo, indique si alguno de estos dineros no ha sido pagado debido a alguna dilación por transferencias de dinero que debían haber sido efectuadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo o cualquier otro organismo público. (225 al 30811).
- Diputado González, don Félix. Factibilidad de instruir una fiscalización a la planta de tratamiento de aguas servidas de la Empresa de Servicios Sanitarios Bio-Bío S.A., ubicada en la comuna de Hualpén, con el objeto de que se adopten las medidas necesarias para minimizar la proliferación de malos olores que actualmente afectan a los habitantes aledaños a la instalación. (228 al 19120).
- Diputado González, don Félix. Factibilidad de iniciar una fiscalización a la planta de tratamiento de aguas servidas ubicada en la comuna de Hualpén, perteneciente a la empresa sanitaria Essbio S.A., que recibe el alcantarillado de gran parte del Gran Concepción, debido a las constantes denuncias ciudadanas respecto de los malos olores, en los términos que plantea. (228 al 26732).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (31 al 27373).
- Diputado Schubert, don Stephan. Programas y planes de alimentación escolar, entrega de útiles escolares y computadores que se entregarán y ejecutarán durante 2023 en los establecimientos educacionales dependientes de los departamentos de Educación o de las corporaciones municipales y, en caso de que sean ejecutados por Servicios Locales de Educación, sírvase hacerlo presente. Asimismo, señale cualquier dificultad, problema o retraso en cualquier convenio, programa o plan dependiente de la Junaeb en dichos establecimientos en el año 2023, en los términos que requiere. (31660 al 31660).
- Diputado Araya, don Cristián. Medidas adoptadas para la prevención de incendios forestales, siniestros en basurales y el incentivo a la limpieza de sitios eriazos que puedan significar un eventual foco. Asimismo, dé cuenta de las instrucciones entregadas a funcionarios municipales sobre este material y las coordinaciones realizadas con otras municipalidades u otros organismos, como Bomberos, indicando los presupuestos considerados para estos eventos. (3581 al 29674).

- Diputado Schubert, don Stephan. Fechas de pago a funcionarios de planta y contrata de los aguinaldos de navidad, bonos por desempeño laboral, bonos de término de conflicto, gratificaciones o emolumentos de cualquier tipo o clase que hubiese correspondido pagar durante a fines de 2022 o a principios de 2023 a más tardar. Asimismo, indique si alguno de estos dineros no ha sido pagado debido a alguna dilación por transferencias de dinero que debían haber sido efectuadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo o cualquier otro organismo público. (36 al 30823).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (47 al 23725).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de brindar apoyo a la señora Nórfila Contreras Urtubia, quien refiere que no ha sido calificada para obtener el pago de la Pensión Garantizada Universal, así como tampoco a ninguna ayuda del gobierno, indicando si califica a algún beneficio estatal y qué trámite debe realizar para que los beneficios se hagan efectivos, en los términos que plantea. (68006 al 30952).
- Diputado Araya, don Jaime. Implementación de cementerios para mascotas o animales de compañía en su comuna y, de existir, sírvase señalar si el lugar es público o privado. En caso contrario, indique el mecanismo con que cuenta la comunidad para disponer de los restos mortales de ellos. (71 al 23137).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (79 al 3053).
- Diputado Schubert, don Stephan. Fechas de pago a funcionarios de planta y contrata de los aguinaldos de navidad, bonos por desempeño laboral, bonos de término de conflicto, gratificaciones o emolumentos de cualquier tipo o clase que hubiese correspondido pagar durante a fines de 2022 o a principios de 2023 a más tardar. Asimismo, indique si alguno de estos dineros no ha sido pagado debido a alguna dilación por transferencias de dinero que debían haber sido efectuadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo o cualquier otro organismo público. (80 al 30630).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de avance del proyecto de abasto de agua para sectores de Junta las Aguas y Los Toldos, de la comuna de Purén, particularmente para los vecinos que no estarían incluidos en este proyecto y que individualiza, considerando que, además, el proyecto permitiría combatir los incendios forestales que ocurran en el sector, ya que se trata de una zona cercana al Parque Nacional Nahuelbuta, en la cordillera del mismo nombre. (99 al 30034).

# I. ASISTENCIA

-Asistieron 130 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:12
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:55
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:30
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	I	MO	-
5	Alinco Bustos René	IND	I	AOCPR	-
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:12
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		12:59
8	Arce Castro Mónica	IND	I		-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	I	LM	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:38
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:12
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:12
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:12
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:12
15	Bello Campos María Francisca	PCS	I	SPCA	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:12
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:20
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:12
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:12
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:12
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:12
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:12
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:12
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:12
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	I	LM	-
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:12
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:12
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	I	AOCPR	-
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:12
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	SPCA	-
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:12

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:14
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:16
34	Celis Montt Andrés	RN	A		11:52
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		11:53
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:12
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:12
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:30
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:12
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:12
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:20
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:19
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	I	LM	-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		13:41
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:55
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:12
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:12
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		11:08
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:12
50	Flores Oporto Camila	RN	I		-
51	Fries Monleón Lorena	IND	I	SPCA	-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		11:01
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		10:12
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:16
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:12
56	González Olea Marta	IND	A		10:27
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:17
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:12
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:22
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		11:19
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		11:51
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:12
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:58
64	Jiles Moreno Pamela	PH	I	LM	-
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:12

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:12
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		-
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:38
69	Labra Besserer Paula	IND	I	PMP	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:31
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:12
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		13:00
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:39
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	I	MO	-
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:12
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:12
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	I	LM	-
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		11:51
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		11:00
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:12
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:12
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:55
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:33
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:12
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:56
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:15
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I	MO	_
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:12
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:38
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		11:54
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:12
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:12
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		12:56
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		12:09
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:12
96	Musante Müller Camila	IND	A		11:40
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:12
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		11:23
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	I	LM	-

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	I	SPCA	-
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:38
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:12
103	Orsini Pascal Maite	PRD	I	PECP	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:12
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:54
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:12
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:12
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:14
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:12
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		11:25
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	I		-
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:25
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:12
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:57
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:12
116	Raphael Mora Marcia	RN	I	AOCPR	-
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:12
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:37
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:14
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:02
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		11:08
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:12
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	PMP	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:33
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	I	LM	-
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:12
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:12
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:12
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:31
130	Santana Castillo Juan	PS	A		12:12
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:22
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:12
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:18

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		11:38
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:12
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	I	MO	-
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:12
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:12
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:12
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:13
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:13
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:18
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:12
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:12
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:32
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	I	MO	-
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		12:59
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		-
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:42
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:39
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:12
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:50
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		12:00
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		11:36
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		11:36

-Asistieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende; la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza; el ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas; la ministra secretaria general de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez; el ministro de Desarrollo Social y Familia, señor Giorgio Jackson Drago; el subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve Benavides, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

<sup>\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R: Asistente Remoto. MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental: PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la laborparlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PPN: Permiso postnatal. PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

# II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:12 horas.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- El acta de la sesión 117<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 118ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

### IV. CUENTA

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Pido el acuerdo de la Sala para autorizar el ingreso a la Sala del subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

### ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, sobre la Cuenta, respecto del punto 12, pido que, en reemplazo de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, el proyecto de ley del boletín N° 15701-07 sea enviado a la Comisión de Seguridad Ciudadana. Se trata de un proyecto de ley que regula de mejor manera la figura del homicidio.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Señor diputado, vamos a solicitar el acuerdo.

Aquí me indican que no se acogió su petición, por lo que corresponde votarla.

Diputado Longton, ¿la solicitud que usted hizo es para que el proyecto sea remitido a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento?

El señor **LONGTON**.- No, señor Presidente, es para que sea remitido a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Muy bien, inmediatamente la vamos a someter en votación.

Por una cuestión de Reglamento, tiene la palabra la diputada Claudia MIX.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, ¿no se supone que esas solicitudes se hacen a través de un correo electrónico? Esa es la formalidad, lo que señala el Reglamento. Por eso, no creo que corresponda que se haga este tipo de solicitudes durante la sesión.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Honorable Sala, lo que corresponde es votar la solicitud del diputado Andrés Longton.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 25 votos. No hubo abstenciones.

# El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Aprobada**.

## -Votaron por la afirmativa:

Araya Guerrero, Jaime	Cid Versalovic, Sofía		Pulgar Castillo, Francisco
Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo		Rathgeb Schifferli, Jorge
	Cordero Velásquez, María Luisa	ŕ	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe		Saffirio Espinoza, Jorge
Rerger Feff   Rernardo	Durán Salinas, Eduardo	· ·	Sauerbaum Muñoz, Frank

Bobadilla Muñoz, Sergio	Mauro	Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Perez Cartes Mariene	Trisotti Martínez, Renzo
<i>,</i>	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Perez Olea Toanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés		

# -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Bernales Maldonado, Alejandro	Gazmuri Vieira, Ana María	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	González Gatica, Félix	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Bulnes Núñez, Mercedes			

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- En consecuencia, el proyecto pasa a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

#### V. TABLA

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE REUNIR ANTECEDENTES RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE RESGUARDO DE LA SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO INTERIOR, Y REVISAR POLÍTICA DE PERSECUCIÓN Y USO DE HERRAMIENTAS QUE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES ENTREGAN AL GOBIERNO EN EL COMBATE DE LA DELINCUENCIA, EL CRIMEN ORGANIZADO Y EL TERRORISMO (CEI 5)

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relacionados con el cumplimiento de las funciones de resguardo de la seguridad y el orden público interior; revisar la política de persecución y el uso de herramientas que la Constitución y las leyes entregan al gobierno, particularmente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a las delegaciones presidenciales regionales y provinciales, en el combate a la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo.

Diputada informante de la Comisión Especial Investigadora es la señora Joanna Pérez.

#### Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Investigadora sobre actos del Gobierno, en especial el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y delegaciones presidenciales regionales y provinciales, referidos al resguardo de la seguridad y orden público interno y combate contra la delincuencia, crimen organizado y terrorismo (CEI 5), sesión 111ª de la presente legislatura, en martes 3 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 24.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Vuelvo a preguntar: ¿habría acuerdo para autorizar el ingreso del subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, y de la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos, a la Sala?

No hay acuerdo.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, quisiera insistir en la petición, especialmente al Partido Republicano. Es el último día en que estamos legislando, por lo que la considero una señal para la ciudadanía de que somos capaces de llegar a acuerdos.

Este llamado es para los republicanos: por favor, entren en razón en eso.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Diputada, usted sabe que no es un punto de Reglamento. Todos compartimos el juicio...

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Lo sé, señor Presidente. Último día nadie se enoja.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Más que el último día nadie se enoja, creo que el tema amerita que podamos hacer todos los esfuerzos para que una materia tan relevante como esta cuente con las autoridades competentes en la Sala.

¿Habría acuerdo para que ingresen a la Sala los subsecretarios Manuel Monsalve y Macarena Lobos?

## Acordado.

Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (de pie).- Señor Presidente, Honorable Cámara, en nombre de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con el cumplimiento de las funciones de resguardo de la seguridad y el orden público interior; revisar la política de persecución y el uso de herramientas que la Constitución y las leyes entregan al gobierno y particularmente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a las delegaciones presidenciales regionales y provinciales, en el combate a la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo (CEI 5), cumplo con informar -según la competencia que le fuera asignada por acuerdo de la Cámara de Diputados-, planteando las conclusiones y recomendaciones que luego se resumen.

De conformidad con lo prescrito en el artículo 318 del Reglamento de la Corporación, corresponde consignar lo siguiente:

# Competencia de la Comisión al tenor del acuerdo de la Cámara que ordenó su creación Creación de la comisión.

Por oficio N° 17.491, de 6 de julio de 2022, del Secretario General de la Corporación, se informó que la Cámara de Diputados, en sesión de esa fecha, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República de Chile; 53 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, prestó su aprobación a una solicitud presentada por 64 diputadas y diputados para crear esta comisión investigadora.

Tanto la integración de esta Comisión como la asistencia y las intervenciones de las autoridades de gobierno, de las y los diputados e invitados -más de cien, entre ellos, autoridades, exautoridades y gremios-, y oficios enviados y respuestas remitidas, se encuentran a disposición en el informe y actas respectivas, publicadas en la página web de la Cámara de Diputados y Diputados, que contienen más de 376 páginas como informe.

Durante la sesión constitutiva de esta comisión investigadora, celebrada el 19 de julio de 2022, se eligió, por mayoría de votos, como su Presidenta a quien habla, Joanna Pérez Olea.

Para su cometido, la comisión celebró 30 sesiones, incluida la constitutiva, y dos de ellas fueron declaradas secretas: la N° 12, de 26 de septiembre de 2022, y la N° 22, de 21 de noviembre del mismo año, sesionando en nuestra sede de Valparaíso y en las regiones de Arica y Parinacota, y del Biobío.

## Conclusiones y proposiciones aprobadas por la comisión

La comisión centró su análisis en el diagnóstico, conceptualización de la problemática del crimen organizado; en la labor de las diferentes instituciones que realizan inteligencia, así como de los ministerios, cuya labor guarda directa relación con el mandato de la comisión investigadora.

También centró su trabajo en dos apartados relacionados con la macrozona norte y macrozona sur del país.

En lo referente a la macrozona norte, la Comisión tuvo una mirada a los flujos migratorios que hacen ingreso clandestino al país por pasos no habilitados para ello, lo que supone una grave vulneración a la política migratoria, ya que impide así el control e identificación de las personas que ingresan al territorio nacional, lo que explica la profusa presencia de personas con historial criminal en sus países de origen, quienes de haber intentado ingresar por vía regular no habrían sido autorizados, señalándose, además, que esta permeabilidad de las fronteras explica también una serie de delitos conexos que afectan gravemente la seguridad del país.

La permeabilidad fronteriza explica el tráfico, la trata de personas, el contrabando de bienes que son objeto de robo o receptación, el tráfico de sustancias psicotrópicas o estupefacientes y delitos violentos vinculados a los primeros.

Esta serie de actuaciones refleja que los gobiernos y, en particular, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, no han abordado con decisión la crisis migratoria y sus consecuencias en el fenómeno criminal.

En lo referente a la macrozona sur, de conformidad con los antecedentes recabados en el transcurso de la investigación, es preocupante la inacción del gobierno y de las autoridades regionales en relación con la interposición de querellas por conductas terroristas, de conformidad con la ley N° 18.314, al uso de la Ley de Seguridad del Estado o, incluso, durante largos meses de gestión, a decretar estados de excepción constitucional frente al evidente aumento de lo que el propio Presidente de la República calificó como atentados y ataques incendiarios, todo lo anterior agravando la situación de indefensión de las personas que habitan en dicho territorio, la vulneración de sus derechos, como el reconocimiento que hace la Comisión sobre el desplazamiento forzado.

Asimismo, la Comisión, al analizar la institucionalidad pública, observó una profunda fragmentación del Estado al momento de abordar todo lo relacionado con las investigaciones y el trabajo en materia de inteligencia, crimen organizado, orden público y terrorismo, donde el empeño pareciera estar en los diagnósticos, la creación de mesas de trabajo, consejos y otras instancias de reuniones que, si bien han tenido logros aislados en su conjunto, siguen siendo insuficientes.

La Comisión, dentro del marco de la investigación, determinó que resulta de especial gravedad que el Servicio Nacional de Aduanas reconoce que solo procesa el 3 por ciento de

las cargas que ingresan a nuestro país o egresan de él, situación que a todas luces pone en riesgo tanto las actividades que se desarrollan en el país como la propia seguridad interior.

Junto con lo anterior, la comisión determinó que actualmente existe un problema de colaboración entre el Instituto Nacional de Derechos Humanos y el Congreso Nacional, toda vez que esta institución ha insistido en una suerte de autonomía irrestricta del organismo, omitiendo respuestas a los requerimientos de información que, mediante oficios, fueron solicitados por esta instancia investigadora.

Por dichas conclusiones, abordaré algunas de las propuestas particulares acordadas por la Comisión Especial Investigadora.

Al efecto, cabe mencionar que, en el aspecto propositivo, existe un conjunto amplio de actuaciones y medidas que pueden y deben ser desarrolladas para abordar los déficits en criminalidad que la Comisión ha logrado detectar. Son 31 propuestas, pero por tiempo abordaré solo algunas:

1. Se debe impulsar y perfeccionar la iniciativa legal que crea el Ministerio de Seguridad Pública, con énfasis en el control civil y en reformas integrales en policías y otros organismos involucrados en el orden público y en la persecución del crimen organizado.

Esta especialización, centralización de recursos y visión estratégica permitirán al Estado reaccionar de manera más rápida y efectiva ante los distintos fenómenos criminales que han surgido en nuestro país.

- 2. Dar celeridad a las iniciativas de ley de reforma a la actual Ley de Migraciones: la actual ley N° 21.325, sobre Migración y Extranjería, que es el resultado de casi 10 años de discusión legislativa y rige desde este año, cuando entró en vigencia su reglamento. Sin embargo, dada la magnitud de la crisis migratoria y de flujos que hacen ingreso clandestino a nuestro país, ya se han constatado deficiencias y necesidades de reforma, particularmente en relación con el rígido sistema de sanción y expulsión administrativa que contempla, así como ante la medida de reconducción, que ha caído en desuso.
- 3. Ejercer y emplear las atribuciones legales y constitucionales en materia de control de las fronteras y migración irregular y particularmente las expulsiones: ha sido constatada la casi total inejecución de expulsiones administrativas por parte del Servicio Nacional de Migraciones, pese a existir un número no menor de estas ya instruidas. El grueso de las expulsiones que se practican es de carácter judicial. Esto incentiva el ingreso clandestino, por lo que debe elaborarse un plan de acción que permita llevar a cabo las expulsiones dictadas y firmes.

-Impulsar, en la agenda multilateral del país, conversaciones en torno del problema migratorio.

No es algo oculto que el problema de crisis migratoria que enfrenta Chile debe ser abordado multilateralmente en la región, ya que como el principal país de origen de quienes ingresan clandestinamente es Venezuela, esas personas atraviesan al menos tres y hasta cinco países del continente para llegar a Chile.

-Abordar con urgencia la situación de inseguridad en la macrozona norte en cuanto a la seguridad fronteriza.

Se hace urgente reforzar el control y vigilancia en las rutas y carreteras, tomando medidas inmediatas, como mejorar la habitabilidad de los puestos de control y reforzarlos con

elementos tecnológicos, tales como drones, cámaras de alta resolución y otros, así como de dotación civil y policial necesaria para operarlos.

En el mismo sentido, se debe reforzar la infraestructura policial, para instalar retenes o puntos de control fronterizo en zonas críticas de las carreteras y caminos de las regiones fronterizas, teniendo herramientas y flexibilidad para implementar esos controles y, así, adaptarse a los métodos usados por el crimen organizado para evadirlos.

-Establecer criterios de selección de personas para ocupar cargos de litigación en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Se debe eliminar cualquier tipo de tentación por realizar cambios en los equipos de litigación a base de criterios políticos.

-Cuidar las señales que se entregan desde la autoridad política.

No puede ocurrir nuevamente que autoridades emitan declaraciones en que claudican ante la persecución y combate del crimen, como ocurrió con la delegada presidencial regional del Biobío, comprometiendo, eventualmente, la responsabilidad del Estado.

-Clarificar la existencia de terrorismo en la macrozona sur y reformular la ley antiterrorista.

Por un prolongado tiempo se ha abordado la situación de violencia en el sur bajo el concepto, a estas alturas eufemístico, de violencia rural, el que pretende caracterizar los hechos que allí ocurren como delincuencia común, pero con características propias de la geografía y cultura regionales.

-Dar celeridad a las mejoras presupuestarias para las policías, aprobadas en el presupuesto 2023.

Se debe dar celeridad a todos los actos administrativos de licitación y contratación pública que permitan dar viabilidad a este objetivo, así como también dar énfasis a las regiones del Biobío y de La Araucanía para acceder a vehículos y equipos, tomando en cuenta la extensión y ruralidad de ambas regiones, así como el poder de fuego que en ellas se presenta.

-Fijar una coordinación internacional de las policías.

Se deben determinar voluntades políticas, a fin de considerar el número de agregados policiales -detectives- en países considerados estratégicos, producto de su vinculación con delitos transnacionales, ligados al crimen organizado, y sus nexos con Chile. Lo anterior permite mejorar capacidades anticipativas para enfrentar el delito, como elevar los resultados investigativos producto del intercambio de información en tiempo real, directo y controlado.

-Establecer un enfoque especial en la comunidad penitenciaria.

Se deben mejorar las condiciones para reducir la incidencia criminal desde los recintos carcelarios, evitando enfrentamientos entre grupos de internos (situación que ocurre en cárceles de Centroamérica y, últimamente, en Brasil y Ecuador), especialmente con el aumento de detenidos extranjeros, reduciendo, con ello, la contaminación criminológica entre internos de distinta peligrosidad.

-Confeccionar un modelo de segmentación de la población penal más estricto, riguroso y de mayor control.

Ese modelo debe establecer medidas de mayor control de las actividades que realizan los internos de mayor peligrosidad, separándolos de la población penal regular y de menor peligrosidad, transformándolo en un modelo similar al de los sistemas penitenciarios italianos o norteamericanos.

-Mejorar la infraestructura local de cuarteles, residencias policiales y cárceles.

Se hace necesario reacondicionar las jurisdicciones territoriales a las necesidades actuales, así como mejorar o redistribuir personal, de acuerdo con las necesidades dinámicas locales.

-Instaurar una política y legislación de anulación de las señales de telecomunicaciones al interior de los recintos penitenciarios.

-Cesar la concesión de permisos intrapenitenciarios que implican la salida al medio libre sin respetar el marco legal y reglamentario dispuesto para ello.

-Instruir procedimientos de investigación o sumarios al interior del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y de Gendarmería de Chile, con tal de aclarar lo ocurrido ante la concesión de permisos.

Habiéndose conocido que estos procedimientos de concesión de permisos se vieron influidos por hechos ilegales, tales como coacciones, amenazas y participación de personas ajenas a establecimientos penitenciarios, mediante mecanismos de escasa transparencia e idoneidad, se deben instruir investigaciones y sumarios administrativos, tanto al interior del ministerio como de Gendarmería, para establecer lo sucedido y exigir la responsabilidad administrativa que resultare pertinente.

-Prestar especial atención a la integridad del personal de Gendarmería de Chile y a los riesgos que supone su función.

-Dar celeridad a la tramitación del proyecto de ley que fortalece el Sistema de Inteligencia del Estado, que lleva alojado meses en la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, sin que el gobierno concrete las indicaciones prometidas.

-Fijar, para todos aquellos funcionarios de la Administración del Estado, ya pertenezcan a organismos concentrados o desconcentrados, centralizados o descentralizados, y de organismos autónomos, así como para los miembros de las Fuerzas Armadas o de Orden y Seguridad que cumplen funciones de combate al narcotráfico, crimen organizado o delitos de índole terrorista, una escala especial de remuneraciones con la finalidad de reducir en lo posible la cooptación de dichos funcionarios por las bandas criminales.

-Dotar al Servicio Nacional de Aduanas, al Servicio de Impuestos Internos y a la Unidad de Análisis Financiero de elementos, equipos, personal y maquinaria suficiente para la detección, prevención, combate y persecución, según corresponda a las facultades de cada servicio, del crimen organizado, narcotráfico, terrorismo y resguardo del orden público, permitiendo, específicamente a cada servicio, aumentar sus niveles de control, posibilitando la persecución de nuevos medios de ingreso clandestino de especies y blanqueamiento de activos.

-Considerar la creación de unidades regionales interinstitucionales dedicadas a recabar antecedentes e investigar el lavado de activos, particularmente el vinculado a las bandas asociadas al crimen organizado.

Además, se presentan propuestas para crear la Fiscalía Suprarregional Antidrogas y Contra el Crimen Organizado, y dotarla, a lo menos, de 375 fiscales.

La Comisión Especial Investigadora acordó proponer a esta honorable Sala que se envíe copia de este informe a su excelencia el Presidente de la República, en virtud del artículo 58 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, con la finalidad de que, de conformidad con su mérito y antecedentes, acoja las peticiones aprobadas en su seno y, en consecuencia, adopte las medidas conducentes a superar las dificultades detectadas en la investigación de esta comisión parlamentaria y tenga a bien impartir las instrucciones y órdenes que sea menester a los organismos y entidades bajo su dependencia.

Asimismo, y conforme a lo expuesto precedentemente, la comisión acordó remitir una copia de este informe a quien era en ese entonces el fiscal nacional subrogante del Ministerio Público, señor Juan Agustín Meléndez.

Es todo cuanto puedo informar. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, atendiendo los gestos de respeto, solicito, por intermedio de la Mesa, que los personeros de gobierno que ingresan a la Sala pongan atención y permanezcan en sus asientos para escuchar nuestras intervenciones.

Estaré siempre de acuerdo en que las autoridades de gobierno ingresen a la Sala, pero pido que el gesto de respeto que les mostramos sea recíproco cuando ocupen la testera.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- De acuerdo, señor diputado.

En discusión el informe de la Comisión Especial Investigadora.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, primero, saludo el informe de la comisión investigadora y el trabajo de los parlamentarios que la integraron.

Claramente, tenemos una crisis en materia de seguridad que debemos abordar con prontitud, de manera similar a cuando nos afecta un terremoto, donde todo el país se une y no existen diferencias.

Esta crisis es igual que una mancha de aceite: va afectando de a poco. Uno no se da cuenta, pero luego de un minuto ya lo cubre todo.

Esto comenzó hace años, pues la violencia y la delincuencia han sido siempre parte de la naturaleza humana. Por eso se creó el Estado e hicimos un contrato social. Sin embargo, en el último tiempo, Chile se ha puesto más violento e inseguro, y, como sabemos, la inseguridad ataca a las personas que viven en mayor vulnerabilidad social.

Lo anterior se debe a que tenemos una serie de déficits. Por ejemplo, en estos días hemos estado conversando sobre las fronteras, mientras que hace años venimos abordando los problemas de la Araucanía; no obstante, siento que el debate se ideologiza.

Me parecen bien las ideas, pero, como se ha señalado en el informe, en este caso me parece que la ideologización está de más, porque aquí lo que queda es que finalmente la inseguridad trae más violencia y más pobreza; más pobreza en distintos sentidos, primero, porque la gente se mete para adentro. Nadie invierte en un país inseguro; nadie invierte en una región insegura, como lo vemos permanentemente en la Región de La Araucanía, la cual es una región de grandes oportunidades, pero no se invierte en ella, porque es una región insegura.

Por eso, yo siento que el gobierno de verdad trata de hacer esfuerzos, pese a las dificultades que el propio gobierno se pone. Eso está a la vista con todos los problemas que hoy vemos, por ejemplo, en materia internacional.

El gobierno tiene muchos problemas, pero, por lo menos en materia de seguridad, siento que trata de construir una agenda, la cual no le es fácil y tampoco está exenta de errores.

La mesa que convocó la ministra finalmente cayó por los errores del propio Presidente. Eso no es un tema con el Presidente, sino que eso es así. Lo reconoció el domingo la propia ministra secretaria general de la Presidencia, a quien aprovecho de saludar.

Lo que quiero señalar es que este informe nos tiene que poner no en alerta, sino a trabajar a todos como Estado. Más allá de que a veces vamos a tener diferencias y matices, debemos entender que hay que desideologizar nuestro debate para tratar de poner en el centro el tema de la seguridad.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, quiero agradecer a todos los integrantes de la comisión especial investigadora del crimen organizado y a la secretaría que estuvo acompañando este trabajo. Asimismo, quiero agradecer al Ejecutivo, porque también nos acompañó y apoyó con la información.

Probablemente, al escuchar estas conclusiones y las 376 páginas del informe puede parecer muy duro, pero esto no es culpa de este gobierno. Quiero ser muy sincera con los amigos de allá, de acá y del medio: este es un tema que hemos dejado de hacer a lo menos diez años, en inteligencia y en el trabajo en los territorios para tener una mirada.

Como reconocieron los propios alcaldes, la pandemia les afectó, porque se abandonó el territorio. Se acompañó con medidas en materia de la covid-19, pero no por eso debemos dejar de trabajar en las urgencias.

Hoy hago un llamado a toda la clase política -tuvimos un buen trabajo en la comisión- a ponernos de acuerdo en los temas de seguridad, en los temas de migración, en los temas de nuestra política exterior, en los problemas de la región, que nos traen muchos desafíos.

Ahora, debemos considerar todo lo que hemos avanzado en muchas áreas. Probablemente, muchas veces vemos un abismo en materia delictual y que la gente vive con miedo en sus territorios, pero podemos efectivamente avanzar y trabajar en ese tema.

Por eso, llamo a retomar los acuerdos, a retomar el diálogo y a avanzar sin complejos, haciendo un *mea culpa* toda la clase política -los de allá, los de acá y los del medio-, para acompañar a la población.

Espero que aprobemos este informe y que miremos hacia adelante para también sacar un país adelante.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, cuando se constituyó esta comisión especial investigadora, creo que varios la miramos con mucho interés, y por eso participamos.

Debo reconocer el tremendo trabajo que se desarrolló en la misma. Tuvimos una cantidad importante de sesiones en que conversamos con muchas personas que hoy están a cargo de los temas de seguridad en nuestro país.

Respecto de varias de las conclusiones, uno puede estar absolutamente en desacuerdo, porque siento que en algún momento algunos sectores intentaron imponer cierta mirada

ideológica sobre un tema que tuvo que haber sido un poco más transversal. Comparto la gran mayoría de las conclusiones a las que llegaron y que la Presidenta de la comisión nos señaló cuando leyó el informe.

Como señalé, tengo críticas a varias de ellas, porque se hacen imputaciones que creo que no corresponden, en particular, al actual gobierno, que lleva menos de un año en el ejercicio de su cargo.

Lo cierto es que hoy este informe detalla y transparenta los graves problemas que tenemos como institucionalidad para abordar uno de los flagelos más grandes que vive la ciudadanía, como es el orden público. Me refiero al orden público en el norte, en el centro, en Santiago, en la Región Metropolitana, y en la zona sur.

Se advirtieron muchas cosas que el informe trae y detalla. Por ejemplo, algo que he manifestado en muchas discusiones al interior de la Cámara de Diputados es lo que hoy sucede con el Ministerio Público. El fiscal nacional subrogante nos señaló que el 40 por ciento de las fiscalías nacionales son unipersonales. Repito: ¡40 por ciento!

El Estado desarrolla un tremendo trabajo en orden a la persecución de los delitos, para tratar de llevarlos a los tribunales, pero resulta que el 40 por ciento de las comunas del país tiene un solo fiscal a cargo. Por lo tanto, tenemos una tremenda debilidad en términos de persecución de los delitos, porque ¿qué pasa cuando un fiscal, por ejemplo, de la comuna de Los Lagos, se va a trabajar en un juicio oral que le tomará quince días? ¿Quién queda a cargo de esa fiscalía?

Además, la carga de trabajo que actualmente tienen los fiscales es aproximadamente de 1.500 a 1.600 causas al año. Entonces, lo que ocurre muchas veces es que el Ministerio Público busca terminar rápidamente las causas, sin profundizar en los procesos de persecución penal.

También está el problema que tenemos con nuestras fronteras marítimas. Desde la Policía de Investigaciones se nos señaló cómo ingresa la droga a través de las caletas de pescadores y la incapacidad que tiene el Estado de llevar adelante el proceso de persecución en esas áreas.

Invito a todos los colegas que están interesados en el tema de la seguridad a leer el informe, porque contiene varias propuestas interesantes.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra, al ministro y al subsecretario.

El tema de la seguridad es prioritario a nivel país. No lo digo yo, sino que lo dicen las encuestas y lo han repetido el oficialismo y también la oposición.

Lamentablemente, por lo que he visto en terreno y en las mesas en que me ha tocado trabajar en estos más de cuatro meses que estuvimos trabajando en esta comisión, no hay una estrategia o un plan definido. Esto no lo digo con una mirada política, sino con una mirada técnica, después de haber trabajado más de catorce años en el ámbito penal.

Seguimos con la problemática de los medios de prueba. Las unidades especializadas, como Lacrim, Labocar, SIAT, etcétera, carecen de equipamiento de primera línea y de profesionales capacitados. ¿Por qué? Por una falta de recursos en un Estado que sigue estancado, poco dinámico y no apegado a la realidad.

¡Para qué decir la planta de los fiscales! Tenemos fiscalías unipersonales donde el aumento de delitos ha sido considerable. Por tanto, muchas de las causas se adornan con el envío de cartas basadas en el artículo 167 del Código Procesal Penal, en que se informa el archivo provisional de la investigación, a menos que la víctima aporte antecedentes.

Eso lo recogimos en la macrozona sur, donde una de las víctimas dijo que estaba haciendo un curso de peritaje para saber cómo levantar los medios de prueba. Esa es la realidad que tiene el país; esa es la incapacidad que tiene el Estado; esa es la falta de una estrategia clara, precisa y concreta respecto de esta política pública para generar una estrategia clara en contra el crimen organizado y el tema de los delitos.

¡Para qué decir Gendarmería! En 2010 me tocó participar como perito en el incendio en la cárcel de San Miguel, viendo el desastre y la realidad que tenían los centros penitenciarios. Hace un mes visité la cárcel de Linares, donde nuevamente vi la misma escena que en San Miguel: una cárcel con hacinamiento y prácticamente llena de material combustible, donde no se genera un incendio por obra y gracia de Dios. Esa es la realidad que tiene nuestro país.

Entonces, la línea base del problema que tiene hoy en Chile la seguridad es Fiscalía, Policía de Investigaciones, Carabineros y Gendarmería. ¿Cuál es el patrón común o transversal de esta problemática? Insisto en que hoy tenemos un Estado estancado, no apegado a la realidad y no dinámico.

La delincuencia sigue a pasos adelantados, y nosotros, estancados. No le echo la culpa a este gobierno, sino a la calidad de profesionales que están armando una estrategia que claramente no va en la línea correcta.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y medio, el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, solo quiero agradecer el trabajo de la comisión; se ve que se realizó en profundidad. Sin embargo, quiero lamentar la mirada ideológica con la que se ha enfrentado esta situación.

¿Y por qué digo esto, estimados colegas? Porque estamos ante una profunda crisis de seguridad, por lo que le debemos al país le necesidad de trabajar en conjunto. Esto no lo puede lograr solo el gobierno, como tampoco lo puede hacer la oposición sola; todos tenemos que trabajar en conjunto.

Es cierto que tenemos miradas distintas en muchos aspectos de cómo enfrentar la delincuencia, pero tenemos que intentar despojarnos de nuestras miradas ideológicas; de lo contrario, no lograremos salir de la crisis en la cual estamos todos metidos.

Necesitamos pensar en la próxima ley de presupuestos, porque necesitamos más de todo: recursos, tecnología, capacitación, equipos, laboratorios, personal y mejores remuneraciones para el Ministerio Público, como aquí se ha dicho, además de un sistema de inteligencia robusto.

Estimados colegas, para vencer esta crisis, estamos todos convocados a trabajar en conjunto, porque es mayor de lo que nosotros creemos.

Nos debemos a nuestro país y, por ende, debemos ser capaces de velar por la seguridad de nuestros compatriotas.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, el Estado de Chile está al borde de ser un Estado fallido. Sus fiscalías no funcionan como corresponde, la reforma procesal penal ha sido un eminente desastre, los aumentos de tasas de criminalidad en Chile son realmente aterradores, porcentualmente hablando; no tenemos control de fronteras, no tenemos suficientes prisiones, no tenemos suficientes carabineros, no tenemos suficientes soldados, no tenemos, no tenemos, no tenemos, no tenemos.

Cuando veo cómo se asignan los recursos, me queda la impresión de que este Estado no pone la prioridad donde debiera, que es en proteger a los chilenos de aquellos elementos, nacionales y extranjeros, que han elegido la antisocialidad como forma de vida.

Damas y caballeros, este Estado no tiene moral para cobrarles impuestos a los chilenos, en tanto no se aboque a su función fundamental, cual es entregar seguridad, justicia y control de fronteras.

¿Cómo hacerlo? Eso es algo que se esta debatiendo en este momento; sin embargo, me preocupa el nivel de urgencia en la materia, porque no veo que se comprenda lo urgente de la situación. Hace un año y medio teníamos más de un millón de personas bajo control del narco. Tenemos que recuperar el control sobre nuestro país.

Por ello, llamo al gobierno y a todos los partidos presentes en esta Sala a entender que eso solo lo podemos hacer si estamos dispuestos, de una vez por todas, a apretar la mano.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Finalmente, tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, sin duda, esta comisión investigadora tuvo un mandato bastante amplio, y de ahí la gran cantidad de sesiones que celebró, incluso en regiones. Participé, de forma presencial, en una que se celebró en Arica y en otras que se desarrollaron en La Araucanía.

Respecto de las conclusiones, algunas fueron compartidas plenamente y otras recibieron un apoyo un tanto dividido.

Sin duda, queda reflejado que, en materia de desfinanciamiento del narcotráfico, existen brechas que son importantes.

Primero, respecto de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), en la última ley de presupuestos se hicieron esfuerzos para aumentar el gasto en personal, pero también para aumentar su cobertura. Lo mismo respecto de las policías, particularmente la Policía de Investigaciones, para mejorar en la investigación de delitos de carácter económico, porque si queremos dar un combate efectivo al narcotráfico, tenemos que desfinanciarlo; les tenemos que quitar el financiamiento. Y ahí hay herramientas que tenemos que mejorar, desde un punto de vista legislativo, pero también desde la institucionalidad.

Desde un punto de vista legislativo, creemos que la ley de lavado de activos requiere una pronta actualización, que permita, entre otras cosas, aumentar el número de agentes obligados a informar las operaciones, porque no puede ser que se puedan constituir empresas en un día sin siquiera dar cuenta de dónde vienen sus recursos, particularmente cuando se trata de capitales extranjeros; pero también respecto de las sanciones. Creemos que debemos ahondar en la penalidad del lavado de activos, particularmente en el tipo penal.

En relación con la Policía de Investigaciones, se debe dar urgencia al aumento de su planta. Sin duda, hay déficit de policías especializados en el combate de delitos económicos y de otros derivados del narcotráfico.

Sin duda, también hubo puntos de desencuentro. No comparto las conclusiones sobre el Instituto de Derechos Humanos. Creo que delimitar su autonomía puede resultar riesgoso, habida consideración de los acuerdos que ha suscrito el Estado chileno a raíz de las violaciones de derechos humanos durante la dictadura cívico-militar. Creo que ahí hay una aprensión que debe ser sopesada y discutida a fondo.

Respecto de las conclusiones que, a nuestro juicio, son materia de Estado, esperamos que se avance con prontitud; considero que ese fue el anhelo que tuvo la comisión.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- No hay más inscritos. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe de la Comisión Especial Investigadora en los siguientes términos:

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relacionados con el cumplimiento de las funciones de resguardo de la seguridad y el orden público interior, revisar la política de persecución y el uso de herramientas que la Constitución y las leyes entregan al gobierno, particularmente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a las delegaciones presidenciales regionales y provinciales en el combate a la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 12 abstenciones.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

-Votaron por la afirma	tiva:		
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
	Catalina	Miguel	Camila
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Yovana	Viviana	Daniel	Agustín
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Jaime		Carlos	Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza,
Danisa	Eduardo		Jorge
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Andrés	Carla	
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Carlos		Cristhian	Juan
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Benjamín	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
	Mauro	Jaime	Diego
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schneider Videla,
Alejandro		Francesca	Emilia
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Carlos	Diego	Camila	Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Soto Mardones, Raúl
María	Juan	Gloria	
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
	Andrés	Mauricio	Marco Antonio
Bulnes Núñez,	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La Fuente,	Tapia Ramos,
Mercedes	Harry	Erika	Cristián
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	

Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez,
Álvaro	Cristian		Renzo
Castro Bascuñán, José	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Miguel	Tomás		Héctor
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Daniella		Alejandro	Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
	Andrés	Francisco	Nelson
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Ricardo	Daniel	Guillermo	Sebastián
Coloma Álamos, Juan	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Antonio		Jorge	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
María Luisa	Karen	Marcela	Gonzalo
Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Eduardo		Gaspar	Gael

# -Votó por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria

# -Se abstuvieron:

Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Palma Perez Hernan	Santibáñez Novoa, Marisela
,		· ·	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Hertz ( 'àdız ( 'armen	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina

# CREACIÓN DE FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15654-05)

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea un Fondo de Garantías Especiales, correspondiente al boletín Nº 15654-05.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada bancada.

Rinde el informe de la Comisión de Hacienda el diputado Boris Barrera, en reemplazo del diputado Raúl Soto.

#### Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión  $120^a$  de la presente legislatura, en miércoles 18 de enero de 2023 de 2022. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  17.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 125<sup>a</sup> de la presente legislatura, en miércoles 25 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 7.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BARRERA** (de pie).- Señor Presidente, honorable Sala, la Comisión de Hacienda pasa a informar, en calidad de comisión técnica, el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que crea un Fondo de Garantías Especiales.

Concurrieron a presentar el proyecto, en representación del Ejecutivo, el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau; el ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes, y la subsecretaria de Hacienda, señora Claudia Sanhueza.

La idea matriz de la iniciativa es apoyar, mediante nuevos instrumentos de política pública, la compleja contingencia que enfrentan actualmente los sectores inmobiliarios y de la construcción por causa de la situación económica nacional, cuya contaminación al resto de la economía representa un riego relevante debido a sus múltiples interconexiones y canales de propagación.

Se argumenta que en la actualidad existe un fondo de garantía, conocido como Fogape; sin embargo, este instrumento está destinado exclusivamente a las microempresas, pequeñas y medianas empresas, es decir, a aquellas cuyas ventas anuales netas no superan las cien mil unidades de fomento.

En consecuencia, no existe un mecanismo permanente, equivalente al Fogape, que permita abordar la situación del sector de la construcción nacional en forma oportuna y con independencia del tamaño de los beneficiarios.

Para conseguir su objetivo, el proyecto de ley propone la creación de un Fondo de Garantías Especiales, concebido como un paraguas, que otorgará garantías a créditos u otros mecanismos de financiamiento a las actividades o rubros de la economía que requieran un apoyo, considerando las circunstancias especiales en el mediano y largo plazo.

Este Fondo operará a través de los programas especiales con duración de 12 meses, cada uno de los cuales será creado por ley y conservará su financiamiento mientras sea pertinente para cumplir su objetivo.

El Fondo será administrado por BancoEstado, en calidad de representante legal, cuya labor tendrá derecho a una comisión establecida en forma y condiciones por la Comisión para el Mercado Financiero, entidad que también tendrá a cargo la fiscalización del Fondo y que deberá dar su acuerdo para que se liciten total o parcialmente los derechos de garantía entre las diversas instituciones financieras, incluyendo al mismo BancoEstado.

El proyecto de ley propone la creación de dos programas especiales, de carácter transitorio, que serán financiados por el Fondo. El primero de ellos, el Programa de Garantías Apoyo a la Construcción, orientado a la oferta, dará cobertura por un plazo de hasta 12 años a las inversiones, al refinanciamiento y capital de trabajo de empresas del sector inmobiliario y de la construcción con ventas netas anuales por sobre las 100.000 unidades de fomento y que no excedan de 1 millón de unidades de fomento. Para ello, se establecen dos tramos de ventas con corte en las 600.000 unidades de fomento y topes de 70 por ciento y de 60 por ciento de cobertura del saldo deudor para cada financiamiento. Su vigencia se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2035 o hasta 12 años después de que se otorgue el último crédito garantizado bajo este programa; lo que ocurra último.

El segundo programa especial, el Programa de Garantías Apoyo a la Vivienda está orientado a la demanda, esto es, a familias de clase media que buscan adquirir su vivienda, para lo cual, mediante una garantía estatal de diez años y de hasta el 10 por ciento del valor de la vivienda, podrán acceder a créditos hipotecarios pagando el 10 por ciento del pie. Serán requisitos que el beneficiario prevea habitar el inmueble, que se trate de su primera vivienda, que no haya recibido subsidio estatal y que el valor del inmueble sea menor a 4.500 UF. Su vigencia se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2029 o hasta diez años después de que se otorgue el último crédito garantizado bajo este programa; o sea, lo que ocurra primero.

En lo relativo a su incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos señala que el patrimonio del fondo estará constituido por un aporte fiscal equivalente a 50 millones de dólares, las comisiones que perciba por el otorgamiento de las garantías, el producto de las inversiones que realice y los excedentes que arroje en relación con la suma aportada por el fisco. Se faculta al Presidente de la República a destinar recursos adicionales al fondo por hasta 20 millones de dólares por el plazo de un año a partir de la publicación de la ley. En ambos casos, se financiará con activos financieros, por lo que no afectará el patrimonio neto del Estado ni se considera como gasto público.

Los integrantes de la comisión felicitaron la iniciativa y respaldaron decididamente la creación de estos instrumentos de ayuda a la construcción y a la adquisición de primeras viviendas.

Asimismo, requirieron diversas precisiones acerca de los beneficios y de la operación del sistema, solicitaron a las autoridades una implementación pronta y ágil de ambos instrumentos y comprometieron a la autoridad ministerial a dictar el reglamento de la ley durante el próximo mes.

Finalmente, puesto en votación general y particular en un solo acto, el proyecto resultó aprobado por la unanimidad de los 13 diputados presentes: la diputada Yeomans y los diputados Alejandro Bernales, Ricardo Cifuentes, Miguel Mellado, Guillermo Ramírez, Agustín Romero, Jaime Sáez, Frank Sauerbaum, Tomás Lagomarsino, Gastón von Mühlenbrock, Jaime Naranjo (Presidente) y este diputado informante, Boris Barrera.

En consideración a lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a la honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos señalados.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- En discusión el proyecto. Tiene la palabra el ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Señor Presidente, muy brevemente quiero agregar elementos de contexto a lo señalado por el diputado informante.

Estamos con un problema serio de reactivación económica, estamos con la necesidad de activar el sector de la construcción de viviendas y hay un problema serio de liquidez. El sector bancario ha puesto distintas restricciones a distintas áreas de la economía, particularmente a la construcción. Los bancos lo hacen por los Acuerdos de Basilea, en primer lugar, y, en segundo lugar, por todo lo que se dijo de la crisis del sector inmobiliario que se iba a iniciar en el mundo entero, no solo en Chile. Pero ha pasado tiempo y esperamos que los bancos se vayan abriendo y vayan abriendo su posibilidad de dar liquidez a las empresas y permitir el acceso de las familias, de las personas, a los créditos.

Frente a eso, lo que hace el Estado es proponer dos programas sencillos, pero que buscan tener un impacto. Por un lado, que el pie de 20 por ciento que exigen los bancos se reduzca solo a 10 por ciento, porque por el otro 10 por ciento hay una garantía del Estado que permite a los bancos, sin cambio en la tasa de interés, prestarlo. Esperamos que eso funcione. Nuestra estimación es que esta medida va a tener un efecto entre los 16.000 y 24.000 créditos. Esto es importante para el sector. No es mágico, no es una gran cosa, pero es un elemento estimulante de la demanda y que moverá sectores hasta 4.500 UF, porque esto es importante hacerlo para los distintos sectores medios que están postulando a la vivienda y que no lo han podido hacer.

Por otro lado, en lo que se refiere a las empresas, estas han tenido serias dificultades para que los bancos les respondan oportuna y favorablemente créditos que les permitan cubrir las garantías que tienen que poner -incluso, las que están con programas con el Estado- y los seguros. Hicimos distintas gestiones tratando de que esto se flexibilizara. El Banco del Estado tuvo alguna flexibilidad. Sin embargo, hemos creado -incluso, esto fue un acuerdo con los parlamentarios en la comisión- un fondo especial, un programa especial que permita a los bancos acceder. Es una suerte de Fogape para las empresas de la construcción de entre 100.000 UF y 1 millón de UF. Las de menos de 100.000 ya lo tienen. Lo tienen en el Fogape. Las de sobre 1 millón de UF pensamos que no requieren esta medida, porque tienen otra forma de hacerlo.

Esta propuesta es para ver los préstamos fundamentalmente de operación de los proyectos. Es algo que va a ayudar al sector. No hay que pensar que esto tiene un efecto mágico y más allá de lo posible. Lo que busca esta medida es dar señales claras. Pero, en definitiva, todo esto supone que los bancos flexibilizan las condiciones, pues se están defendiendo mucho ante una eventual crisis que ya no está planteada en esos términos. Esperamos que los bancos vayan cambiando de política y de actitud respecto de los consumidores, de la demanda y también de las empresas.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros y al subsecretario presentes.

Se creó un fondo de garantías especiales con un patrimonio de 50 millones de dólares, que permitirá garantizar el financiamiento de programas establecidos por ley. Además, se crean dos programas de garantías de carácter transitorio, uno de apoyo al sector de la construcción y otro de apoyo a la vivienda, que serán financiados con los recursos establecidos para el fondo.

El presente proyecto de ley constituye una muy buena noticia en dos sentidos. En primer lugar, porque impacta desde el lado de la oferta a las empresas constructoras, facilitando que dichas empresas con ventas anuales netas sobre las 100.000 UF puedan acceder a financiamiento con garantías estatales. En segundo lugar, se beneficia por el lado de la demanda, debido a que apoya a las familias de clase media -muy bien eso- para que puedan acceder a la adquisición de la primera vivienda con fines habitacionales, fijando como tope el valor de dicha propiedad en 4.500 UF.

En el contexto económico actual del país urgen medidas concretas para enfrentarlo, debido a que los desequilibrios con motivo de la pandemia y las políticas impulsadas para paliar sus efectos se mantienen producto de la mayor liquidez.

En noviembre se registró una contracción de 2,5 por ciento del Imacec, y el IPC cerró con 12,8 por ciento anual. Debido a dichas cifras y a las noticias relacionadas al sector de la construcción, este proyecto avanza en el sentido correcto pues permitirá que las empresas del rubro inmobiliario, de la construcción, tengan acceso al financiamiento y, con ello, se puedan mantener empleos y fomentar la creación de otros. Además, se permitirá dar continuidad a cientos de proyectos de inversión que se han visto afectados debido a las alzas de precios internacionales y nacionales.

Felicito al ministro Carlos Montes, porque está haciendo un gran trabajo en circunstancias bastante adversas.

Obviamente, llamo a apoyar este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra, al ministro y a la subsecretaria aquí presentes.

Esta es una tremenda iniciativa que habíamos solicitado cuando se discutió el primer Fogape, de hasta 100.000 UF, para las pequeñas y medianas empresas.

Este proyecto llegó dos o tres meses después de lo que habíamos solicitado, pero lo importante es que llegó. Desde ese punto de vista, el mecanismo que propone tiene por objeto reactivar a un sector que ha estado larga y profundamente afectado por la crisis que hemos vivido en el último año.

Por lo tanto, quiero hacer un llamado muy claro a tres sectores.

En primer lugar, a los bancos y al sistema financiero en general, para que recojan esta señal de reactivación y se jueguen también parte de lo que han ganado, que ha sido mucho en los últimos años, para que puedan colaborar en la reactivación. Se necesitan bancos proactivos, que

sean capaces de otorgar el financiamiento para obras que, incluso, tienen garantías estatales, como el sector de la construcción, cuyas ventas superan las 100.000 UF al año, pero que hasta ahora se ha visto complicado para acceder a ese crédito tan fundamental.

Asimismo, quiero hacer también un llamado al propio gobierno. El ministro de Economía se comprometió, en la Comisión de Hacienda, a que íbamos a tener un reglamento lo antes posible. Ojalá lo tengamos el 1 de marzo, ministro, por su intermedio, señor Presidente, y también se lo señalo a la ministra de la Segpres, que tiene mucho que ver en esto. Ojalá, tengamos un reglamento que operacionalice la medida que se propone el 1 de marzo. Para eso hay que trabajar mucho y muy rápido durante febrero, porque si no esto será letra muerta. Claro, lo que se propone ahora es una enorme señal política, pero necesitamos que ese reglamento esté activo lo antes posible.

Desde luego, también quiero hacer un llamado a las propias empresas, para que, recogiendo esta señal, que se encuentra contenida en esta iniciativa, que esperamos se apruebe por una mayoría abrumadora en esta Cámara para que sea ley de la república en los próximos días, se esfuercen con todo para que pongan en actividad aquellos proyectos, sobre todo los de inversión pública, que han estado paralizados por la falta de flujo de caja. Aquí hay una señal muy potente. Hacemos un llamado a las empresas medianas, que trabajan en un porcentaje muy alto para el propio Estado, para que se reactiven las obras públicas que están paralizadas. Será una gran señal reactivadora, y de modo especial en las regiones.

Me permito desde acá felicitar al gobierno y al ministro, pero también hago un llamado a la urgencia que esto tiene para la reactivación del sector de la construcción en Chile.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, siguiendo la línea que relató el colega que me antecedió en el uso de la palabra, me parece que hoy tenemos dos proyectos sumamente relevantes para el país, los que justamente van en la dirección de lo que nos pide la ciudadanía. Las dos iniciativas que hoy vamos a votar tienen relación con el Ministerio de Vivienda y con la reactivación económica del país.

En esta Sala somos muy buenos para criticar, pero hoy estamos tratando proyectos del gobierno que son absolutamente para celebrar y que van a ayudar a las empresas del rubro de la construcción, a las que sabemos lo duro que les ha pegado el contexto global, la inflación, el costo de los materiales. Eso, en regiones, ha impactado directamente. Por ejemplo, ya se relató respecto de la paralización de obras emblemáticas, pero gracias a este fondo algunas podrán seguir su curso.

El fondo que propone crear el proyecto que estamos discutiendo considera dos programas. Primero, el Programa de Garantías Apoyo a la Construcción, y, segundo, el Programa de Garantías Apoyo a la Vivienda. Esto es sumamente relevante. Ya relaté que el primero va directamente a las empresas relacionadas con el rubro de la construcción, el cual, tal como dijo el ministro, es una especie de Fogape, pero especialmente diseñado para ese rubro. Además, se ha trabajado junto con las empresas, de manera que este proyecto es de iniciativa

no solo del Ministerio de Vivienda, sino que fue elaborado como debe realizarse: escuchando las problemáticas y presentando los proyectos para poder superar estos desafíos que tenemos como país.

El segundo programa es una garantía de apoyo a la vivienda para la clase media. Esta garantía está destinada para la adquisición de la primera vivienda -esto es muy importante-, por un valor de 4.500 UF. Por lo tanto, también va a ser una gran ayuda para quienes quieran acceder a tener la vivienda propia.

En el tiempo que me queda, quiero aprovechar de felicitar el ministro no solo por las iniciativas que nos trae hoy a la Sala, que será muy relevante aprobar a la brevedad, como lo dijo el diputado Cifuentes, sino también por un segundo proyecto, que está relacionado con una modificación al Plan de Emergencia Habitacional a fin de facilitar la ejecución de obras urbanas. Me parece que ese proyecto también es sumamente relevante.

Como último día antes del receso parlamentario, como aquí han dicho muchos colegas, en esta Sala tenemos dos grandes proyectos de iniciativa del gobierno.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, indudablemente, estos proyectos, que son un incentivo a la inversión, son la demostración más clara de un gobierno que está preocupado de la inversión, del crecimiento y de generar empleo en el país. Aquí, reiteradamente, se ha señalado por los sectores de oposición que este gobierno no tiene interés en esos aspectos de la economía. Muy por el contrario con aquello, este proyecto es un estímulo o un incentivo a la inversión, porque bien sabemos todos que la construcción es una de las actividades más relevantes en materia de efecto multiplicador del empleo.

A través de esta iniciativa, valoro que los ministerios de Economía, de Vivienda y de Hacienda estén trabajando fuertemente respecto de cómo estimulamos la inversión en el país. Claramente, todos sabemos que nuestra economía atraviesa por una situación difícil, y se ha tratado de culpar a este gobierno de cosas que se arrastraban desde hace mucho en el país.

Sin embargo, con esta iniciativa, como muy bien se ha señalado aquí, a través del Fogape, que apoya a la pequeña empresa, y mediante esta garantía que se entrega a las empresas de mayor tamaño, creo que se está generando un efecto que tendrá aspectos muy positivos para la economía de nuestro país.

Tal como lo he señalado, este proyecto, así como el que trataremos más adelante en esta sesión, es claramente un incentivo para cuestiones que son fundamentales para nuestro país, en términos de generar las condiciones para estimular e incentivar la inversión, y, a través de aquello, multiplicar el efecto del empleo en las distintas actividades del país, y, por otro lado, generar las condiciones para un mayor crecimiento.

En consecuencia, mi valoración de esta iniciativa es muy positiva, y lo que más quiero destacar es que en la Comisión de Hacienda -espero que ocurra lo mismo en la Sala- hubo una posición unánime para respaldarla.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, como en un proyecto en tabla que trataremos en algunos momentos más no podré hacer uso de la palabra, quiero saludar, por su intermedio, al movimiento NeuroDiverso Chile, que se encuentra en las tribunas, entre otras agrupaciones que pertenecen al distrito N° 9, al cual represento.

(Aplausos)

El escenario macroeconómico internacional evolucionó en forma negativa durante el año pasado. En la coyuntura económica descrita, las dificultades financieras de los sectores inmobiliarios y de la construcción se han vuelto un foco de una especial preocupación. Los aumentos en el valor de los materiales, fletes y combustibles, junto con otras variables, han impactado en sus costos.

Con todos estos elementos sobre la mesa, vale preguntarse: ¿qué hace frente a esta dura realidad nuestro gobierno? Bueno, lo que hace es tomar la iniciativa, y para eso crea un fondo destinado a dos programas: el Programa de Garantías Apoyo a la Construcción, destinado a apoyar el acceso a financiamiento para empresas del rubro inmobiliario de la construcción, para aquellas empresas que tengan ventas anuales entre 100.000 y 1.000.000 de unidades de fomento, y que al menos uno de los giros de la empresa registrado en el Servicio de Impuestos Internos corresponda a alguno de los del listado de actividades económicas priorizadas; y el Programa de Garantías de Apoyo a la Vivienda, que se enfoca en apoyar en el mismo rubro, pero desde la perspectiva de las personas, reduciendo gastos por garantías y tasas de interés que cobran las instituciones financieras en los créditos para acceder al financiamiento de una primera vivienda cuyo valor no supere las 4.500 unidades de fomento.

Consideramos que el fondo, como instrumento, abre un nuevo espacio de fomento estatal. En este sentido, apoyaremos todas las políticas públicas encaminadas a favorecer la producción y el desarrollo en nuestro país.

Con todo, vale la pena comentar que en Chile los bajos sueldos, el endeudamiento generalizado, la alta morosidad de los chilenos, junto con la especulación feroz en la vivienda, hacen imposible a muchos compatriotas acceder a la vivienda. Debemos pensar y repensar el problema de la vivienda en Chile. Dejar que el mercado se regule solo ha significado, en la práctica, que las viviendas sean inalcanzables para los chilenos y chilenas, más aún cuando en nuestro país no se trata de un derecho garantizado.

Saludamos enérgicamente el impulso del gobierno al hacerse cargo de la realidad del rubro inmobiliario y de la construcción, y del acceso de las familias chilenas a la vivienda. Asimismo, comprometemos nuestro apoyo como bancada a seguir fortaleciendo las políticas destinadas a hacer del derecho a la vivienda una realidad.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, uno de los instrumentos claves para mantener a flote numerosas empresas durante los peores meses de la pandemia fue, sin duda alguna, el

Fogape, que permitió garantizar créditos, haciéndolos más accesibles para alejar el fantasma de la quiebra y así proteger la fuente de empleo de millones de chilenos.

Este proyecto de ley considera la creación de un símil del Fogape para empresas y personas que actualmente no poseen cobertura en dicho fondo.

Si bien las circunstancias son muy diferentes, este año 2023, comparado con 2020 y 2021, un sector de la economía clave para la generación de empleos y la reducción de la crisis habitacional ha mostrado señales de debilidad por mucho tiempo, y el Fogape actual no es capaz de apoyarlo. Me refiero a la construcción, que ha hecho noticia desde mediados de 2022 por las numerosas quiebras de empresas de ese sector. Cabe recordar el caso de la constructora Claro Vicuña Valenzuela, que quebró en octubre de 2022 y dejó sin concluir emblemáticos proyectos en Concepción, como el puente Bicentenario o el baipás de Castro, junto con la pérdida de 2.500 empleos directos. Sin ir más allá, esta misma semana quebraron otras dos grandes empresas: Constructora Proyekta y Las Magdalenas.

Dada la relevancia que tiene ese sector, además del mal momento por el que atraviesa, es que nace este proyecto de ley. En su formulación actual la iniciativa considera 50 millones de dólares para entregar coberturas al financiamiento de dos actividades: la construcción y la adquisición de primera vivienda. Es decir, se trata de subsidios especiales al financiamiento tanto de la oferta como de la demanda de inmuebles, que, sin duda, generarán empleo en el sector de forma directa e indirecta y apoyarán una reactivación económica necesaria para el difícil año 2023 que se pronostica.

Asimismo, es preciso señalar que las garantías porcentuales otorgadas son mayores para empresas de menores ventas, y deben ser por un plazo inferior o igual a doce años. Además, el financiamiento garantizado debe ser usado para inversiones, refinanciamientos o capital de trabajo, sancionándose penalmente su incumplimiento.

También es muy destacable que el Programa de Garantías de Apoyo a la Vivienda ayude a personas naturales que usen crédito para adquisición de la primera vivienda, cuyo valor debe ser inferior a 4.500 UF, y que no recibieron ningún tipo de subsidio o beneficio estatal para aquello.

Dado lo positivo de este proyecto, no podemos sino apoyarlo, razón por la cual lo votaremos favorablemente. Pero no puedo dejar de mencionar que este problema del sector construcción puede agravarse con normas del proyecto de reforma tributaria recientemente aprobado en comisión, como la limitación al uso de pérdidas y la completa desintegración del sistema de primera categoría, lo que provocará un alza en los costos de producción de la construcción, que es la principal causa de que haya tantas quiebras en este sector productivo.

Por último, reitero que votaremos a favor esta iniciativa. Creemos que es una gran idea para tirar para arriba el empleo en...

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Ha terminado su tiempo, su señoría. Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra Uriarte, a la subsecretaria Lobos, al ministro Montes y a toda la Sala.

Este es nuestro último día de trabajo legislativo. No olvidemos que todavía nos quedan algunos días de enero, en que tenemos que hacer la pega en nuestros distritos. Esto, para que no nos vayamos de vacaciones todavía.

Antes fue el reajuste polinómico para contratos vigentes que llevó a cabo el Ministerio de Obras Públicas; luego, las modificaciones que realizamos la semana anterior al Mepco, mecanismo que fija los precios de los combustibles, y hoy es este proyecto, que constituye una medida concreta orientada no solo a la reactivación económica, sino también a la generación de un fondo de garantías para grandes empresas, de características permanentes. Es importante decirlo: este beneficio está orientado a empresas grandes; las pequeñas y medianas ya se encuentran protegidas por el Fogape.

Hoy estamos hablando particularmente de la construcción y del sector inmobiliario, pero mañana podría ser de cualquier otro sector de la economía que requiera la ayuda activa por parte del Estado.

Los programas transitorios que estamos viendo hoy día, especialmente orientados a la demanda, se erigen como una ayuda notable en tiempos difíciles para la amplia clase media chilena, que busca y lucha por acceder a la primera vivienda.

Este proyecto forma parte de una batería de iniciativas tanto administrativas como legislativas que propone el Presidente Gabriel Boric para enfrentar una de las más graves crisis de la vivienda que nuestro país recuerde, solo comparable con aquella gran crisis de la migración campo-ciudad, en las décadas del 50 y 60 del siglo pasado.

Ante la mezquindad del sector bancario, que no trepida en castigar a vastos sectores de la economía real de este país, con la única finalidad de cautelar sus ya obscenas utilidades -vale la pena mencionar que el año recién pasado las utilidades de dicho sector fueron superiores al 24 por ciento, esto es, más de 500 millones de dólares-, este proyecto es una tremenda noticia para aquellas empresas que basan su quehacer diario en construir un Chile mejor.

Por eso, y acogiendo el llamado que han realizado algunos parlamentarios, aprovecho de llamar a esta Cámara a que avancemos en certezas, en generación de herramientas para que nuestra economía retome un camino de crecimiento, lo que se traduce, entre otras cuestiones muy importantes, en un mayor y más justo acceso a la vivienda digna para una enorme mayoría de personas de esfuerzo y empeño.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- No hay más inscritos. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea un Fondo de Garantías Especiales.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Aprobado.

### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto	Miguel	Camila
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Yovana	Catalina	Carlos	Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Danisa		Javiera	Clara
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	Eduardo	Carla	
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	María	Benjamín	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Andrés		Frank
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Francesca	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Carlos		Gloria	Daniela
Bórquez Montecinos,	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
Fernando		Mauricio	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La Fuente,	Soto Mardones, Raúl
María	Diego	Erika	
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bugueño Sotelo,	Irarrázaval Rossel,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Félix	Juan		Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Castillo Rojas,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Nathalie	Cristian	Alejandro	Héctor
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
José Miguel	Tomás	Alejandra	Alberto
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Daniella	Daniel	Guillermo	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
	Andrés	Matías	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Daniel	Jorge	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
	Christian	Marcela	Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme		

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta) - Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular con la misma votación.

Despachado el proyecto a ley.

## ADECUACIÓN DE LEYES PARA AGILIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15552-14)

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos normativos para adecuarlos al Plan de Emergencia Habitacional y facilitar la ejecución de obras urbanas, correspondiente al boletín Nº 15552-14.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos por bancada.

Diputados informantes de las comisiones de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, y de Hacienda son los señores Jorge Saffirio y Gastón von Mühlenbrock, respectivamente.

#### Antecedentes:

-Mensaje, sesión  $105^a$  de la presente legislatura, en lunes 12 de diciembre de 2022. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  1.

-Informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, sesión 118<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 16 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 15.

-Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta  $N^\circ$  11 de este boletín de sesiones.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.

El señor **SAFFIRIO** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales viene en informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que modifica diversos cuerpos normativos para adecuarlos al Plan de Emergencia Habitacional y facilitar la ejecución de obras urbanas.

La idea matriz se orienta a realizar una serie de ajustes y modificaciones a la normativa pertinente para facilitar el cumplimiento de los objetivos planteados en el referido plan. Para ello, se abordan las dificultades identificadas en su ejecución, en particular las relacionadas con fortalecer y garantizar su adecuado desarrollo en el período previsto e incentivar la inversión en los territorios; proyectos de crecimiento urbano y agilizaciones para la obtención de permisos de urbanización o de edificación, una vez ingresado el informe de mitigación vial.

Asimismo, el proyecto comprende un tratamiento especial para las donaciones de inmuebles, tanto para los servicios de vivienda y urbanización como para las organizaciones de trabajadores, siempre que ellos se destinen a los programas habitacionales.

Asimismo, se propone facilitar las donaciones entre particulares en el programa Pequeños Condominios, por el cual el propietario de un inmueble dona parte de su terreno a terceros para la construcción de su propia vivienda y se permite la presentación de informes emitidos por revisores independientes de obras de edificación y de cálculo estructural, con el objeto de facilitar la evaluación de proyectos habitacionales que deben efectuar los mencionados servicios, sin un aumento en las dotaciones de personal de los servicios de vivienda y urbanización.

En la Ley General de Urbanismo y Construcciones, con el objeto de incentivar la inversión en los territorios, se hace conveniente potenciar los planes de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público, tanto comunales como intercomunales, a que se refieren los artículos 176 y 177, de manera de planificar la inversión y gestión con otras fuentes de financiamiento.

En la nueva ley de copropiedad inmobiliaria, se establecen nuevos plazos para la implementación de las condiciones de estacionamientos mínimos para proyectos de vivienda de interés público y se amplían los términos de las excepciones que podrán disponerse a través del reglamento.

En la ley N° 21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias, se propone un período de transición más prolongado que se extiende hasta el 2027 para la eliminación del crédito especial del impuesto al valor agregado para empresas constructoras, reduciendo el impacto que este reciente cambio normativo puede tener en el sector. Por otra parte, se modifica la entrada en vigencia del tratamiento de los contratos de *leasing* para el 1 de enero del 2024, reduciendo los eventuales desincentivos que pudieren generarse por el cambio en las circunstancias.

La iniciativa fue aprobada, en general, por unanimidad, con los votos de las diputadas Danisa Astudillo y Marcia Raphael y de los diputados Juan Carlos Beltrán, Sergio Bobadilla, Juan Fuenzalida, Tomás Hirsch, Héctor Ulloa, Cristóbal Urruticoechea y de quien les habla, Jorge Saffirio.

#### Discusión y votación

En la discusión particular, la comisión estudió y aprobó el contenido de la iniciativa e introdujo modificaciones mediante indicaciones relacionadas principalmente con lo siguiente:

- 1) Hacer exigible en el Plan de Emergencia Habitacional la obligación de contar con un plan de manejo cuando existan especies vegetales nativas en el lugar en donde se desarrollarían proyectos habitacionales.
- 2) En la Ley General de Urbanismo y Construcciones, se incluye en el proceso de subdivisión y urbanización del suelo a las urbanizaciones voluntarias ejecutadas en el espacio público o al interior de un predio por su propietario, desvinculadas del proceso de división del suelo, sujetas siempre a aprobación previa de la municipalidad. Asimismo, en las urbanizaciones de terrenos se permite voluntariamente ceder superficies que excedan el 44 por ciento de la superficie total del terreno original, sujeto a aprobación previa de la municipalidad.
- 3) En la ley que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos, se permite, a solicitud del Servicio de Vivienda y Urbanización, autorizar la desafectación y reemplazo de los espacios públicos existentes en el caso de los asentamientos irregulares que formen parte del catastro del Programa Asentamientos Precarios mientras se encuentren emplazados en sectores respecto del cual el servicio sea propietario de la totalidad del o los inmuebles existentes.

De igual forma, se permite que los asentamientos irregulares respecto de los cuales se haya autorizado la desafectación y reemplazo de los espacios públicos queden desafectados del uso público desde la recepción definitiva de las obras de urbanización, total o parcial, del asentamiento. Las superficies anteriormente destinadas al espacio público serán subrogadas por las nuevas vialidades y áreas verdes que se hubiesen contemplado en la urbanización. A su

vez, los espacios que se desafectan serán transferidos al Servicio de Vivienda y Urbanización respectivo para que los destine a los fines propios del Programa Asentamientos Precarios.

4) Finalmente, se establece un artículo transitorio que permite a los servicios de vivienda y urbanización de las regiones de Los Lagos, Tarapacá y Biobío transferir, a título gratuito y por el solo ministerio de la ley, a los servicios de las regiones de Los Ríos, de Arica y Parinacota y de Ñuble el dominio de los bienes inmuebles de su propiedad situados en el territorio de las nuevas regiones creadas.

Por los argumentos y las razones señaladas, la comisión recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto en informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **VON MÜHLENBROCK** (de pie).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la señora ministra, al ministro y al subsecretario presentes.

En representación de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo referido a su incidencia presupuestaria, el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que ajusta diversos cuerpos normativos al Plan de Emergencia Habitacional y facilita la ejecución de obras urbanas.

Concurrieron a presentar el proyecto, en representación del Ejecutivo, el ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes, y la subsecretaria de Hacienda, señora Claudia Sanhueza.

La idea matriz de la iniciativa apunta a incorporar un conjunto de adecuaciones a la normativa de gestión de proyectos urbano-habitacionales con el fin de fortalecer el Plan de Emergencia Habitacional y facilitar el diseño y ejecución de las obras de inversión urbana necesarias.

Para conseguir su objetivo, el presente proyecto modifica cuatro leyes vigentes para flexibilizar o postergar condiciones específicas de su contenido, por cuanto su aplicación en el escenario actual complejiza la implementación del referido Plan de Emergencia Habitacional.

En primer lugar, se interviene la ley N° 21.450, sobre integración social en la planificación urbana para permitir la destinación de recursos a proyectos del Plan de Emergencia Habitacional y la habilitación normativa de terrenos, así como posibilitar el uso de sistemas de construcción de viviendas industrializadas, autorizando al Ministerio de Vivienda y Urbanismo a dictar normas técnicas respecto de las construcciones del plan en materias en las que no existe norma vigente, estandarizando técnicas y estableciendo modelos de diseño para las obras.

Se busca luego, en la misma ley vigente, aumentar la eficiencia de los trámites ante las direcciones de obras municipales, facilitando el pago de los derechos municipales, permitiendo la recepción de proyectos de crecimiento urbano y agilizando la obtención de permisos de urbanización o edificación, una vez ingresado el informe de mitigación vial.

Se incluye un tratamiento especial para las donaciones de inmuebles destinados a programas habitacionales, tanto para los servicios de vivienda y urbanización como para las organizaciones de trabajadores. También se propone facilitar las donaciones entre particulares en el programa de pequeños condominios, de manera que el propietario de un inmueble pueda donar parte de su terreno a terceros para la construcción de su vivienda propia.

En segundo lugar, se modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones con los objetivos de aumentar la eficiencia de algunos trámites ante las direcciones de obras municipales, potenciar los planes de inversión ampliando las fuentes de financiamiento y mejorar la implementación de la ley N° 20.958 respecto de los informes de mitigación vial, estableciendo límites para su tramitación en el sistema de aportes al espacio público.

En tercer lugar, se afecta la nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria, extendiendo el plazo para la exigencia de estacionamientos mínimos en los proyectos de vivienda de interés público, y se amplían los términos de las excepciones que podrán disponerse a través del reglamento.

Y en cuarto lugar, la iniciativa modifica la ley N° 21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias, para modificar la gradualidad en la eliminación del crédito especial de impuesto al valor agregado para empresas constructoras, manteniendo la franquicia a los proyectos que hubieren ingresado a trámite su permiso de edificación hasta el 31 de diciembre del 2022, y extendiendo el período de transición hasta el 2027.

En lo relativo a su incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos señala que este proyecto afectará al presupuesto fiscal de dos maneras. Primero, mediante una disminución del impuesto a la renta de primera categoría, en cuanto los inmuebles donados se declaran como gasto necesario para producir renta. Según cálculos estimativos, las donaciones de inmuebles alcanzarían un valor de 35.915 millones de pesos en cuatro años, lo que implicaría una menor recaudación por impuesto a la renta de primera categoría de 2.424 millones de pesos anuales, totalizando 9.697 millones de pesos para el período 2023-2026, con una tasa de 27 por ciento.

Y el segundo efecto se produce por la exención al impuesto a las herencias, asignaciones y donaciones, particularmente de donaciones de terrenos al Ministerio de Bienes Nacionales, cartera que luego los traspasa al Serviu para construir viviendas de interés social. Dado que estas donaciones están exentas de impuestos, esta ley no representa menores ingresos al fisco en impuesto a donaciones, con excepción de la donación realizada entre empresa y organización de trabajadores, materia sobre la que no se dispone de datos históricos para proyectar habitualidad.

Los integrantes de la comisión valoraron los objetivos del proyecto y los medios usados para conseguirlos. Solicitaron, asimismo, diversas precisiones sobre el funcionamiento de las modificaciones propuestas y de los impactos esperados en la construcción habitacional de carácter social, quedando plenamente conformes con la explicación entregada por el ministro señor Montes.

Finalmente, puestos en votación los dos artículos sujetos a su competencia, resultaron aprobados por la unanimidad de los doce diputados presentes: la diputada Yeomans y los diputados Barrera, Bernales, Cifuentes, Mellado, don Miguel; Ramírez, don Guillermo; Romero, Sáez, Sauerbaum, Lagomarsino, Naranjo (Presidente), y este diputado informante, Gastón von Mühlenbrock.

En consideración a lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos señalados.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro, a la ministra y al subsecretario presentes.

La verdad es que este proyecto es un viejo anhelo de un parlamentario que conocí en la Comisión de Hacienda, el entonces senador Montes, quien quería disponer de mayor presupuesto para comprar sitios, lotes, para los comités de vivienda.

Como dice el refrán, otra cosa es con guitarra, y aquí está la guitarra. Felicito al ministro Montes, porque logró concretar lo que quería hacer cuando era parlamentario.

Creo que es importante decirle a la gente que las donaciones pueden llegar al Serviu y también a los trabajadores. Se lo dije al ministro en privado y ahora se lo digo en público: ojalá la donación de terrenos no sea solo para quienes están sindicalizados, y que la empresa pueda descontar de impuestos porque se considerará como gasto necesario para producir renta; ojalá que todos los trabajadores de las empresas, estén o no sindicalizados, puedan acceder al beneficio. Es la libertad que corresponde.

Por otra parte, espero que esto sea el puntapié inicial para que en el futuro también existan donaciones de otras entidades y no solo de empresas, como también que no se produzca solo en situaciones de emergencia, sino que sea siempre. Recordemos que muchas veces la Iglesia católica era quien colocaba los recursos para la compra de sitios para los comités de vivienda. ¿Por qué no puede haber otros mecenas que también puedan entregar sitios a los comités de vivienda y así estos no tengan que esperar ocho, diez o doce años para tener su casa propia?

Por último, reconozco que el ministro está demostrando mucho empeño para sacar adelante este proyecto, pero quizá sería necesario también pensar en el futuro en aquellas personas que arriendan por años, para que eso se tome como un buen comportamiento y se les permita acceder a la casa propia, porque hay personas que son muy ricas para los créditos del Estado y muy pobres para los créditos bancarios. Tenemos que lograr que esas personas que durante años pagan un arriendo equivalente al 50 o 60 por ciento de su sueldo puedan acceder, junto con su pareja, a una casa propia y puedan garantizar en el banco el inicio del crédito. Aquí se trata de hacer algo como lo que se hizo con el Fogape anterior; hay algo también del 10 por ciento. Ojalá podamos hacer propietarios a quienes arriendan por muchos años y que no tienen el ahorro suficiente para poder pagar el pie de una casa.

Espero que le vaya bien al ministro y siga adelante, porque creo que por ahí va la solución al problema de la vivienda.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señora **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al subsecretario y, especialmente, al ministro Carlos Montes, un ministro que fue parlamentario, como lo somos nosotros ahora, una persona comprometida. Las palabras del colega que me antecedió dan testimonio de lo que es tener un ministro como Carlos Montes en esta cartera, a quien agradezco toda su gestión.

En nombre del Partido Comunista y de nuestro Comité, decimos que este es un gran proyecto y mi intervención es casi un homenaje al trabajo de nuestro querido ministro.

Lo digo porque nos dio la oportunidad a los diputados del distrito 14, entre ellos el diputado Coloma, de participar en la ceremonia de entrega de casas en Isla de Maipo. Allí uno tiene la sensación de que está haciendo lo que corresponde, independiente del gobierno o de quien presida el país, porque el poder entregarle a un chileno o a una chilena las llaves de su vivienda, créanme, hace que uno sienta que ha valido la pena todo el esfuerzo que ha realizado. Ese es, seguramente, uno de los sueños más importantes que tiene cualquier chileno o chilena.

El gran proyecto que discutimos ahora reafirma el compromiso de este gobierno para enfrentar el déficit de viviendas en Chile, un proyecto de ley que pretende eliminar toda la burocracia que han enfrentado las personas, para implementar un plan de emergencia habitacional significativo, pues permitirá que se aplique el presupuesto asignado para tal objetivo, sobre todo considerando que el 2030 serán un millón y medio de hogares los que requerirán ayuda del Estado para acceder a una vivienda digna y adecuada.

Evidentemente, las acciones para enfrentar la problemática habitacional que nos afecta deben responder a estrategias de corto, mediano y largo plazo. Eso es ser responsable en esta temática.

En el corto plazo, el plan de emergencia habitacional es una estrategia integral que acelera procesos y pone urgencias institucionales. Por ello, su perfeccionamiento es fundamental y requiere de todos y todas.

La aprobación de este proyecto, como señalaron quienes me antecedieron en el uso de la palabra, permitirá sacarles la burocracia, como recién dije, a trámites en la Dirección de Obras Municipales, incluyendo facilidad de pagos de derechos municipales, recepción de proyectos de crecimiento urbano y agilizaciones para la obtención de permisos de urbanización y edificación.

Quise tomar la palabra para señalar que con este proyecto vamos a disminuir los tiempos y costos de producción asociados a procesos de tramitación e industrialización; se generarán nuevos mecanismos de financiamiento, tan importante para todos.

Todos los chilenos saben que estamos tratando un tema muy sensible, un tema del que este gobierno se hace cargo. Las cosas buenas hay que destacarlas, porque estamos...

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, al igual como ocurrió con el proyecto anterior, esta es otra iniciativa que va en el sentido y en la dirección correctos.

Debo decir que, desgraciadamente, la iniciativa se encuentra en primer trámite constitucional, pero que esperamos aprobarla en la Cámara de Diputados. Ojalá la hubiésemos podido tramitar antes, porque viene a destrabar una cantidad muy significativa de obras que están consideradas en el plan de emergencia habitacional, pero que esperan todavía la resolución, a veces burocrática, de distintos trámites administrativos.

Aprovecho de agradecer al ministro de Vivienda y Urbanismo por su sensibilidad y porque, de verdad, el proyecto acoge un tema muy central al interior de la Administración del Estado, cual es el de los permisos y el hecho de tener que ir de un lado para el otro para conseguirlos.

Hago un llamado a este gobierno, especialmente al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para que este proyecto de ley no solo se aplique a los proyectos del Plan de Emergencia Habitacional, sino que quede abierto a todos los proyectos de construcción de viviendas, ya sean públicos o privados. Ello desataría una dinámica económica muy virtuosa, que permitiría, por una parte, contribuir más rápidamente a resolver el tema del déficit habitacional, y, por otra, nos pondría en la ruta de la reactivación económica, especialmente en el rubro de la construcción, tan afectado últimamente.

Por eso, me atrevo a pedirle a nuestra subsecretaria general de la Presidencia, que acaba de entrar a la Sala, que nos apoye en esta solicitud al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para que agilice los instrumentos de evaluación vial y los permisos viales que ese ministerio debe entregar, para que los nuevos proyectos y lotes, especialmente los sociales, ya sean públicos o privados, formen parte o no del plan de emergencia, sean considerados con mayor celeridad.

Sé que en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones hay dificultades, que hay una deficiencia muy grande de profesionales, pero podríamos pedirle, estimada subsecretaria, que hiciera un esfuerzo durante un tiempo acotado, por ejemplo, durante los próximos cuatro, cinco o seis meses, para que tome todos los estudios que están pendientes y sin revisión y los resuelva.

Otra vía es que permitamos que las construcciones comiencen ahora y los problemas de los proyectos se resuelvan mientras se construyen las obras. Así, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones contribuiría con este plan del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y desataría un mecanismo virtuoso.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro.

Quiero solicitar a todos los colegas que aprueben este proyecto, que se tramitó rápidamente y de forma transversal en la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, en la cual logramos aunar muchas voluntades para sancionar hoy la iniciativa en Sala.

Es un proyecto que complementa el Plan de Emergencia Habitacional, que aprobamos a principios del año pasado, así como el que se examinó con anterioridad a la discusión de esta iniciativa, relacionado con los fondos de garantías especiales. Muchas personas de clase

media son muy ricas para el Estado, pero muy pobres para los bancos, por lo que no pueden cumplir con el sueño de la casa propia.

Creo que la vivienda es la política pública más importante que debe tener un Estado, no un gobierno. En ese sentido, creo que estamos bien encaminados en lo que se está haciendo, porque no solo estamos reactivando un tema económico, sino que estamos procurando que las personas hagan efectivo el derecho a la casa propia.

Por eso, señor Presidente, señor ministro, creo que en el próximo proceso constitucional deberemos consagrar el derecho a la vivienda como un principio con ese rango.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estimado ministro -por su intermedio, señor Presidente-, en primer lugar le doy las gracias, porque durante el tiempo en que ha estado en la cartera ha visitado varias veces la provincia de Chiloé. En forma muy rápida se construyeron las casas que fueron destruidas en el incendio del año pasado, en el que 120 familias perdieron su hogar. El servicio ha sido muy diligente, ya que hoy tenemos más del 50 por ciento de los casos resueltos.

Ministro, también quiero decirle que tenemos que avanzar en cuanto a los planes reguladores. En la provincia de Chiloé ninguna comuna tiene su plan regulador al día. Es necesario avanzar para tener terrenos que dispongan de servicios básicos.

Estimado Presidente, quiero ocupar los segundos que me quedan para, por su intermedio, saludar a personas que padecen autismo, especialmente a Consuelo Pastene, de Chonchi; a Paola Sotomayor, de Castro, y a Loreto Kemp, de la Región de Los Lagos. Cuando fui elegido diputado me comprometí con ellas para aprobar una ley sobre protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista.

Disculpe, ministro. Sé que estamos hablando de vivienda, pero no tengo minutos para referirme al proyecto sobre autismo. En las tribunas hay personas que vinieron de todas partes de Chile. Represento en este hemiciclo a la isla de Chiloé y quiero decirles a quienes viven allí que la ley de autismo se aprueba.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a los ministros que nos acompañan.

Hoy tengo la oportunidad de conocer al ministro Montes al menos a la distancia. Lo digo, porque en tres oportunidades solicité reunión con él, pero, lamentablemente, no tuvimos oportunidad de concretarla. Siempre había postergaciones que ocurrían días antes de reunirnos, lo que siempre complicaba la agenda, tanto la de él como la mía.

Quiero hacer mención, en esta oportunidad, a la política de emergencia habitacional. En la Región de Coquimbo se está comprando una gran cantidad de terrenos y, a la vez, traspasando otros desde el Ministerio de Bienes Nacionales al Ministerio Vivienda y Urbanismo. Lo que me llama la atención es que son terrenos en los cuales hoy no existe factibilidad de instalar agua potable. Como es bien sabido, la Región de Coquimbo es la que se ha visto más afectada producto de la crisis hídrica que golpea a todo el país.

Me pregunto por qué se está comprando terrenos en sectores donde no hay agua potable, pero donde se tendrán que generar obras, a través de la empresa sanitaria, para llevar agua a esos lugares.

El gerente de la empresa sanitaria, el 31 de agosto, se presentó en la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados y entregó el diagnóstico que existe en la Región de Coquimbo en cuanto a la factibilidad de agua y a su realidad.

Posteriormente, el 28 de septiembre, visitó la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara de Diputados y nos manifestó que, a partir del año 2027, la Región de Coquimbo no tendrá agua.

Por lo tanto, se hace indispensable tener nuevas fuentes para sostener el recurso, como las plantas desalinizadoras, que hoy en la Región de Coquimbo no existen y que, lamentablemente -no sé si por temas ideológicos, medioambientales u otros-, no están siendo ejecutadas ni proyectadas.

Señor Presidente, por su intermedio hago un llamado a los ministros aquí presentes para considerar el agua primero antes que tener casas, hospitales y todas las demás actividades que necesitamos, porque sin agua no podemos construir casas; sin agua podemos dar miles de subsidios, pero después no podemos entregar las casas a la gente.

No regalemos sonrisas, puesto que quizás después ya no vamos a ser gobierno y vamos a haber dejado a toda esa gente esperando soluciones que nunca llegaron.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, no sé si existe una experiencia más bella y más emocionante que ver a una familia cuando recibe las llaves de su casa propia.

He participado muchas veces en esa situación y, en verdad, es un hecho que emociona en lo más profundo, porque detrás de cada vivienda no solo hay algo material, sino un proyecto de familia, un proyecto de hogar, un proyecto donde se vislumbran todos los sueños que se construyen desde una familia.

Por eso, el Presidente Pedro Aguirre Cerda señalaba en su eslogan "Techo, abrigo y pan". Por lo tanto, el techo y la vivienda tienen que ser un derecho fundamental que seamos capaces de garantizar a todos los chilenos y a todas las chilenas.

Quiero felicitar por esta iniciativa, la que, por supuesto, se irá perfeccionando con el tiempo. Pero es lamentable que muchas de estas situaciones no se puedan dar porque el Estado tiene una burocracia tremenda. Por ejemplo, muchas veces hay comités de viviendas que esperan hasta veinte años para obtener el sueño de la casa propia. Muchas veces existe

una rigidez muy grande en lo que tiene que ver con el ordenamiento territorial, a través de los planes comunales, de los planes reguladores o de los planes intercomunales.

Por lo tanto, hay muchas cosas que hacer para destrabar, para facilitar la inversión, para facilitar la compra de terrenos, para que la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, por ejemplo, pueda generar fondos destinados a la compra de terrenos, donde se puedan realizar y materializar este tipo de sueños.

Pero esto se tiene que hacer como lo está haciendo el ministro: a través de una estrategia habitacional; no a través de soluciones coyunturales, sino a través de un plan que permita solucionar esa gran demanda de más de quinientas mil familias que están esperando este sueño y que van aumentando día a día.

Por tanto, esto obedece a un programa desarrollado muy inteligentemente, que se irá definiendo mucho más a través del proceso legislativo que hoy se inicia.

Ministro, lo felicito. Este es el gran desafío que transversalmente todos tenemos que tratar de realizar, porque insisto en que nada es más bello que las familias chilenas puedan cumplir ese maravilloso sueño de tener su casa o su hogar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, solo me queda saludar y felicitar al gobierno por tratar de reducir la burocracia que impide la construcción de viviendas para la gente.

Espero que esta iniciativa se extienda al resto de las funciones del Estado que ahogan la actividad.

Ahora, a mí me gustaría presentar una serie de propuestas adicionales, que -creo yo- podrían facilitar a la gente acceder a su vivienda propia.

En primer lugar, hay que reactivar el empleo. Entre otras cosas, tenemos un problema con las constructoras. Más de 250 constructoras habían anunciado la quiebra hace poco tiempo, entre otras cosas, porque el ministerio no estaba pagando las cuentas o no se habían reformulado los contratos después de la ola inflacionaria que impactó a los materiales de construcción. Ahí hay pega por hacer.

Lo otro que se podría hacer es retirar el IVA a la construcción, que recarga con 19 por ciento el precio de cada una de las viviendas construidas, el que fue establecido por el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet. ¿Por qué no retrotraer ese impuesto, evidentemente antisocial, antihabitacional y antipobres? Porque son los pobres a los que después les falta el 20 por ciento para construirse su casita propia.

La jornada de las 40 horas, nuevamente, es un encarecimiento de los costos de construcción, porque resulta que vamos a tener que pagar más para la construcción de las viviendas. Eso es evidente.

Por último, hablamos del impuesto al patrimonio, que está propuesto en la reforma tributaria que está proponiendo el gobierno, que grava con 1,8 por ciento el capital, es decir, que va a aumentar los costos a las empresas, las que para seguir siendo rentables van a

trasladar eso a los precios. Eso significa que se van a hacer más caras las casas y va a haber menos personas que puedan acceder a esas casas.

Si queremos reactivar efectivamente el sector construcción y de la mano de ello entregar viviendas dignas a los chilenos, tenemos que bajarles los precios a los chilenos, y el que les está poniendo precios altos a los chilenos es el Estado a través de su estructura impositiva.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer todas las apreciaciones positivas respecto de lo que tratamos de hacer en esta materia desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y desde todo el gobierno.

Sabemos que el desafío es inmenso. Cuando existen 650.000 familias que no tienen vivienda, hablar de una meta de 260.000 es una parte, es un 40 por ciento del total, porque eso es lo realista y lo que creemos que estamos en condiciones de hacer, suponiendo que hay un conjunto de actores que se ponen a disposición de aportar a esto desde distintos roles en la sociedad.

Estamos trabajando en eso, que es el mandato del Presidente Gabriel Boric, y esperamos sacarlo adelante.

Este es un proyecto que viene a complementar el proyecto que se aprobó aquí en el Congreso, que es la llamada "ley de integración social". Esa ley busca, entre otras cosas, crear condiciones para un plan de emergencia habitacional. Hay condiciones que se supuso que operarían bajo ciertos supuestos, pero en la realidad no se dieron.

Lo que estamos haciendo aquí es un conjunto de modificaciones complementarias a esa ley, que busca implementar el plan de emergencia.

Hay problemas de toda naturaleza, desde cosas sencillas hasta cosas complejas. Aquí lo ha planteado con mucha claridad el diputado Ricardo Cifuentes respecto del Informe de Mitigación de Impacto Vial (IMIV). El IMIV fue un cambio que hizo el Congreso, a propuesta del Ejecutivo, para cambiar el procedimiento de compensar el efecto en la vialidad de los proyectos. Pero esto que partió con la idea de acelerar las cosas terminó haciéndolo muy lento -ocho, nueve y hasta diez meses-, porque había que tener aplicadas las recomendaciones para recién empezar las obras.

Lo que hace este proyecto es decir que, una vez presentada la mitigación y todo lo demás, se autoriza el permiso de construcción para empezar a ejecutar las obras desde el comienzo, pero antes de la recepción definitiva tienen que estar cumplidas las exigencias. Son cuestiones de esa naturaleza.

Otra cosa es que los Serviu tengan facultad para entregar a los municipios la fiscalización de obras de pavimentación menores, de las que está lleno el país. Es absurdo que eso lo hagan los Serviu con el tema del tiempo. En fin, son un conjunto de medidas que buscan disminuir aspectos de la burocracia y de otra naturaleza.

Respecto de cuándo va a salir este proyecto, lamentablemente, esto no alcanza a pasar por el Senado hasta marzo y esperamos que sea ley en los primeros días de abril.

Hay varias normas de este proyecto que ya están en ampliación, a pesar de no ser ley, porque se supone que van a ser retroactivas. Una tiene que ver con el IVA a la construcción, que, a diferencia de lo que decía un diputado, hoy tiene una franquicia de 65 por ciento. O sea, es lo que se pagaría en determinadas obras de vivienda.

Lo que aquí se está haciendo es que todas aquellas empresas que, al 31 de diciembre de 2022, habían presentado los proyectos quedaban con el ciento por ciento de la norma antigua; en cambio, las otras entraban al 50 por ciento. Esa es una medida que -se supone- ya está en aplicación.

La otra cosa, que es muy compleja, dice relación con las donaciones. Suponíamos que esta era una medida administrativa del Servicio de Impuestos Internos, pero requirió una ley, y está aquí. Se trata de que, al donar, no haya que hacer insinuación ni tampoco haya que pagar un impuesto a la donación y, a su vez, que ese gasto que implica ese aporte sea considerado gasto para producir la renta. Son dos cuestiones muy importantes para las empresas, y esperamos que esto se apruebe cuanto antes.

En lo que se refiere a las regiones que se crearon y a las que no se transfirieron los bienes, desde la región inicial a la nueva región, como se hizo siempre en todas las leyes, esto quedó afuera. En todas las leyes de creación de comunas siempre estaba. Acá no se creó, y hay una tremenda tensión, conflicto y dificultad para que las nuevas regiones puedan hacer uso de sus propiedades, y esto ha sido solicitado y conversado.

Hay otros temas que podrían tratarse acá. Por ejemplo, estamos bastante preocupados del medio ambiente y de los permisos, y cuando es obvia la decisión se requiere un procedimiento más simplificado, cuando hay claridad de que los temas van a ser más sencillos. Lo mismo con la RS. Hoy se nos exige RS para cada una de las obras de un proyecto. Primero uno y después el otro, en vez de hacerlo globalmente.

Estamos muy preocupados del sector eléctrico, que también requeriría ley. Las empresas eléctricas se demoran entre seis a siete meses en ir a hacer la conexión de la electricidad para un proyecto, con familias esperando. Se ha conversado con ellos y se ha agilizado el proceso, pero aún falta.

En el caso de lo sanitario -aquí lo planteó el diputado Víctor Pino-, preocupa el tema del agua. Las sanitarias no hacen oportunamente las inversiones, a pesar de estar dentro de su área jurisdiccional, y esperan que los proyectos les pidan ampliación. En un caso nos dijeron que necesitaban seis años para hacer lo que se les pedía. Tenemos el terreno, ellos tienen la facultad, pero no hicieron oportunamente las inversiones. Hay un problema legal, porque históricamente en Chile las sanitarias iban siguiendo el crecimiento de la ciudad, invirtiendo a medida que crecía la ciudad respecto de la provisión de agua. Por eso, comparto que el tema del agua es clave.

Por su parte, el diputado Miguel Mellado planteó un tema que compartimos, que en el programa de vivienda para trabajadores hay que asegurar que aquellos trabajadores que no pertenecen a una organización también puedan postular. Eso está en las bases de la resolución, y está siempre en el espíritu. Esto no es fácil. Por ejemplo, hoy contamos con un proyecto que involucra a seis organizaciones, que es el Hospital Dr. Sótero Río. Hay seis organizaciones que presentaron el proyecto, y ponerse de acuerdo entre ellos y, a su vez, captar, no es sencillo. Por eso, creemos que es muy pertinente lo que ha planteado el diputado Miguel Mellado.

Por último, agradezco mucho las distintas intervenciones y espero que esto se apruebe de la mejor manera posible.

Muchas gracias.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos normativos para adecuarlos al plan de emergencia habitacional y facilitar la ejecución de obras urbanas.

Hago presente a la Sala que el proyecto de ley trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- **Aprobado.** 

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	*	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan

Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	María	Cristhian	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Andrés	Benjamín	Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Alejandro	Mauro	Camila	Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos,	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Fernando		Gloria	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones, Raúl
María	Diego	Mauricio	
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
	Juan	Rubén Darío	Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Castillo Rojas,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera,
Nathalie	Cristian		Héctor
Castro Bascuñán, José	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Miguel	Tomás	Alejandra	Alberto
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Daniella		Guillermo	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
	Andrés	Matías	Sebastián

Cifuentes Lillo, Ricardo		Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
III. oncha Smith Sara - I		1 0	Winter Etcheberry, Gonzalo
_ · ·	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

#### -Se abstuvo:

Pino Fuentes, Víctor Alejandro

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta) - Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, en los términos sugeridos por la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.

Despachado el proyecto a ley.

# ESTABLECIMIENTO, PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE ATENCIÓN MÉDICA, SOCIAL Y EDUCATIVA, ASÍ COMO DE PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA U OTRA QUE AFECTE EL NEURODESARROLLO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 14310-35 y 14549-35, REFUNDIDOS)

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, iniciado en mociones refundidas, que establece, promueve y garantiza la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista, u otra condición que afecte el neurodesarrollo, correspondiente a los boletines N<sup>os</sup> 14310-35 y 14549-35, refundidos.

Nos acompañan el subsecretario del Interior, la ministra de Salud, el ministro de Vivienda y Urbanismo, el ministro de Desarrollo Social y Familia, la subsecretaria de Vivienda, en fin. Sin duda, el interés del gobierno en esto es particular.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se otorgarán dos minutos base y el saldo de tiempo se va a distribuir de manera proporcional entre las bancadas, hasta completar sesenta minutos.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 121ª de la presente legislatura, en jueves 19 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 18.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Antes de iniciar el debate, me quiero dirigir a quienes nos acompañan desde las tribunas en la tramitación de tan importante proyecto de ley, cuyo debate vamos a comenzar de inmediato. A ustedes les quiero pedir encarecidamente -les recuerdo que se ha hecho una excepción especialísima en el número de personas que puede ingresar a las tribunas- y entendiendo que hay muchas mamás, muchos papás, muchos familiares, quienes tienen una particular visión de la vida, por lo que han tenido que enfrentar, que nos acompañen de la mejor manera en la discusión de este proyecto. Les quiero pedir tranquilidad para el debate de este proyecto; que nos acompañen, porque es un día especial, es un día bonito, pero para que sea un día feliz requerimos orden al interior de este hemiciclo.

Dicho eso, en nombre de todos nuestros colegas, los saludamos con mucho cariño, afecto y respeto.

(Aplausos)

En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Salud.

Me siento orgullosa de tener la oportunidad de vivir este momento, que llega gracias al rol infatigable de los movimientos, de las agrupaciones y, sobre todo, de las madres que día a día acompañan a sus hijos en este caminar que no está exento de dificultades. Hago una mención especial para Eva, mamá de Jairo, y Luisa, mamá de Camilo, de la Agrupación Nuestro Mundo Especial de Chillán, quienes hoy nos acompañan desde las tribunas, entre miles de madres y cientos de agrupaciones que a nivel país lograron llegar a este momento.

Hoy aprobaremos un proyecto de ley que consagra los derechos de las personas con condición de espectro autista en todo el ciclo de vida. Este es solo el inicio de una serie de transformaciones sociales que debemos hacer en conjunto, y el Estado debe velar por su cumplimiento, porque todos somos diferentes y tenemos los mismos derechos a vivir en pleno desarrollo de nuestras capacidades.

Apruebo feliz y comprometida esta causa, esperanzada en que seguiremos avanzando. Autismo al GES.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra y a los ministros presentes y, por supuesto, a todas las personas que nos acompañan desde las tribunas.

La protección y la inclusión de las personas con la condición de espectro autista u otra condición que afecte el neurodesarrollo es un problema respecto del cual, como país, no nos hemos hecho cargo de manera completa. Son muchas las necesidades que tienen un niño, niña y adolescente con TEA. Por ello, acertadamente, el proyecto de ley que discutimos se hace cargo de garantizar el acceso a una serie de prestaciones sociales indispensables para el desarrollo de un niño con TEA, con especial énfasis en educación, inclusión social y salud.

En los establecimientos de educación hemos avanzado hacia la inclusión. Sin embargo, en materia de salud, queda mucho por avanzar. El proyecto de ley lo indica. Nuestro país no cuenta con la implementación necesaria para el diagnóstico de estas condiciones a temprana edad, además de contar con una insuficiente oferta de prestadores de salud que tengan conocimiento y preparación específica para tratar a niños y niñas que tengan esta condición. Todo esto en el contexto de una poca desarrollada política pública orientadora que plantee una ruta a seguir, a fin de estrechar las brechas de desconocimiento, integración y atención a niños y niñas con TEA.

Quiero poner énfasis en lo importante que es este proyecto para miles de familias de nuestro país. Como madre, sé lo que significa querer dar lo mejor para el desarrollo de cada uno de los hijos, reconociendo sus diferencias y su libertad para autodeterminar su desarrollo.

Este proyecto de ley apoya a las familias, precisamente, para potenciar a los hijos y a las hijas en sus capacidades, lo que se traducirá en un desarrollo intelectual, emocional y social absolutamente necesario y relevante. Espero que, a la vez, en algún sentido, se traduzca en un sentimiento de tranquilidad y acompañamiento en cuanto se concrete este proyecto.

Por eso, llamo a votar a favor.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros presentes.

Vengo a anunciar mi voto a favor de este proyecto, pues considero que las modificaciones introducidas por el Senado mejoran sustancialmente el mismo, permitiendo un marco de acción y de protección a personas con la condición del espectro autista.

Por ello, celebro hoy los deberes que establece esta iniciativa para el Estado: el deber de asegurar el desarrollo personal, la vida independiente, la autonomía y la igualdad de oportunidades de las personas con TEA a través de un abordaje integral e intersectorial; el deber de asegurar a dichas personas el pleno goce y ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad con las demás, en especial asegurar su inclusión social y educativa con el objeto de disminuir y eliminar las barreras para el aprendizaje en la participación y socialización.

También destaco la incorporación del artículo 10 de la iniciativa, que indica que las personas con TEA tienen derecho a una atención de salud pertinente a sus necesidades -repito: pertinente a sus necesidades- desde una perspectiva de derechos humanos. En esto no podemos transar. Quiero ser enfática en aquello: no permitiremos que esta futura ley sea letra muerta. He sido testigo del sufrimiento de tantas y tantos que ven truncados tratamientos exitosos.

En el difícil camino hacia la democratización del uso medicinal del cannabis, he conocido a muchas familias que tienen en su seno algún integrante con esta condición, y he sido testigo en la defensa de muchos absurdos juicios en que el Estado ha perseguido y criminalizado a esas familias por usar cannabis a pesar de estar prescrita por sus neurólogos tratantes. El daño ha sido inmenso.

Presidente, por su intermedio, saludo el trabajo que desarrolla la organización Mamá Cultiva, y su fundadora, la actual alcaldesa de Quilicura, Paulina Bobadilla, organización que si bien en un principio se enfocó en pacientes con epilepsia refractaria, prontamente se amplió al TEA y a pacientes oncológicos.

Volviendo a los casos de niños con TEA, no puedo dejar de mencionar el caso de mi amiga Cathy Gajardo, viuda de Rodrigo Barraza, y de su hijo León, quien es TEA, familia que ha sido víctima de un sistema violento y vulnerador de pacientes, que han sido discriminados, criminalizados, perseguidos, estereotipados en distintos aspectos y distintos espacios y, lo peor, en espacios institucionales. Este proyecto debe ir en la línea de terminar con la discriminación y la persecución.

Ahora, ¿cómo le damos bajada al proyecto? ¿Cómo ayudamos a la familia de forma concreta? ¿Cuándo se podrá evaluar una eventual cobertura GES?

Saludo a todas las organizaciones hoy presentes en las tribunas, en particular a la ONG Centro de Acción Social Autismo La Pintana, a los centros de padres y agrupaciones de padres de niños TEA de Puente Alto, a la asociación Yo Cuido, todas parte de la mesa territorial TEA de mi distrito, el N° 12, quienes actúan de forma autogestionada.

Quiero destacar del proyecto la incorporación del derecho al acompañamiento de las personas con TEA, cualquiera sea su edad, que sean hospitalizados o sometidos a atención ambulatoria, y las capacitaciones de profesionales de la salud que participan en la detección, diagnóstico y atención de las personas con TEA.

Espero, y lo digo sinceramente, que por fin esta sea una política pública robusta que responda a estas urgentes necesidades de tantas familias chilenas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todos los ministros presentes, especialmente a nuestra ministra de Salud, a todas las organizaciones que están en las tribunas, a todas las organizaciones de Chile y, especialmente, a las de mi distrito, que han trabajado y trabajan para que esta iniciativa sea realidad.

Cabe decir que el 1,4 por ciento del total de personas con discapacidad tiene la condición del espectro autista; son más o menos 39.472 chilenos.

Uno de los primeros aspectos que debe destacarse es que el proyecto habla de "trastorno" y no de "condición" del espectro autista, lo que, además de concordar con la terminología usada por la comunidad científica, ratifica el hecho de que las personas diagnosticadas con

TEA cuentan con un grado de vulnerabilidad y que requieren no solo un acompañamiento profesional adecuado, sino también un conjunto de políticas públicas destinadas a mejorar su calidad de vida.

Esta iniciativa modifica la legislación para que tanto el sistema educativo como el sistema de salud trabajen de manera conjunta en garantizar una serie de mínimos en materia del trastorno autista, como lo son la detección temprana, el seguimiento continuo y la coordinación intersectorial, aspectos que han demostrado gran éxito en otros países, como es el caso de Estados Unidos. El diagnóstico temprano del TEA puede permitir una recuperación del 47 por ciento, lo que permite un desarrollo normal en la etapa escolar. Por ello, sería fundamental realizar seguimientos constantes al desarrollo de los niños durante sus primeros años.

Desde mi perspectiva como médico, aún falta dar un paso más adelante: incluir el diagnóstico de niños con TEA en el plan de Garantías Explícitas en Salud. Por ello, señora ministra, espero que pronto esté incorporado en el GES. Nos falta mucho camino por recorrer.

Saludo a Vanesa Soto, a Carol Montecinos, a la concejala Evelyn Brintrup, a Loreto Kemp, a Cecilia Kramm, grandes dirigentas que han destacado en esta lucha por nuestros niños de mi distrito N° 25 y, claramente, a todas las organizaciones y mamás que están en las tribunas.

Por lo expuesto, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a los ministros, subsecretarios, autoridades y a todos quienes están hoy en las tribunas expectantes de que hoy este proyecto vea la luz.

La historia no se escribe sola; muchas veces se pierde en los espacios de la memoria. Los quiero invitar a que me acompañen a conocer una linda historia.

Recordé, por ejemplo, que hace dos años sesionamos por primera vez en este Congreso Nacional en una nueva comisión que estaba naciendo: la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, que tuve el honor de presidir hasta hace poco tiempo. Recordé a sus integrantes, todos de distintas banderas políticas, pero abrazados en una sola bandera en esa comisión: la bandera del autismo. Por supuesto, cómo no recordar a la primera organización que vino a exponer, la Federación Nacional de Autismo (Fenaut), aquel 22 de enero de 2021, ocasión en la que expusieron sus inquietudes en nombre de muchas organizaciones que representan a lo largo de todo nuestro país. También está en mi memoria el escuchar sus testimonios, sus dolores y vulneraciones, y en cada relato iba divagando en mi cabeza alguna posible gestión. Pensaba: "esto se aborda con un proyecto de resolución", "esto podría ser ley", "esto hay que fiscalizarlo" y así a cada palabra que escuchaba le iba sucediendo una acción.

Sabiendo lo complejo que podría ser, decidí lanzarme al vuelo entendiendo que las facultades como diputados y diputadas nos limitan y cercenan, muchas veces, los sueños de las personas que nos han confiado sus dolores y anhelos. Así recuerdo que, de manera un poco tímida, verbalicé lo que segundos antes había escrito en mi mente, e hice la propuesta a la comisión: ¿por que no nos lanzamos y desarrollamos un proyecto de ley integral? La aprobación de la comisión fue a coro; me apuré en hacer sonar la campana y el compromiso quedó sellado.

El 20 de agosto del mismo año tuvimos una extensa jornada en la que expusieron, entre otros, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, universidades, profesionales y, por supuesto, las organizaciones, cuyo testimonio ha sido piedra y base donde se construyó este proyecto de ley. No fue fácil, pero las organizaciones fueron pacientes y perseverantes, golpeando puertas de manera insistente y logrando que hoy quede escrito y sellado, si logramos que este proyecto se convierta en ley, lo siguiente: se resguardará sin exclusión ni discriminación una atención integral de las personas con autismo, se permitirá el chequeo para poder pesquisar la posibilidad de que una persona esté dentro del espectro y el seguimiento durante toda su vida, que todos los profesionales de la salud estén debidamente capacitados; lo mismo en el caso de los profesores, asistentes de la educación, incluso, incorporando establecimientos de educación superior.

También se evaluará la incorporación al GES de las prestaciones de salud asociadas. Y otro aspecto relevante es que nunca más a un padre, madre o cuidador de un niño o niña con autismo diagnosticado se le negará el permiso en el trabajo para acudir a una emergencia que afecte su integridad.

(Aplausos en la Sala y en las tribunas)

Todo esto, dentro de otras garantías y, por supuesto, dentro de otros derechos.

Quiero agradecer a mi equipo de trabajo, a mis colegas del Congreso Nacional, al Presidente Boric por cumplir con las familias en su compromiso de campaña, pero especialmente quiero agradecer a las organizaciones y a las familias que confiaron en nuestro trabajo: a Felipe y Amalia, de Catemu, inspiradores. A ellos quiero decirles que el camino está comenzando, que se siga dibujando y recorriendo, que lo que suceda hoy es un gran paso, pero no es el único, no es el final, y que así como hace dos años nos enlazamos en este propósito, nos haremos responsables de seguir cuidando esta historia al igual que el principito lo hizo con su rosa.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia).- Señor Presidente, las palabras de la diputada Marzán, obviamente, emocionaron no solo a sus colegas, sino también a quienes nos acompañan en

las tribunas. Agradezco a la diputada que nos haya sumado hace dos años a trabajar con ella en este proyecto.

Estoy segura de que cerraremos esta semana legislativa con una gran noticia para los miles de familias y de personas en Chile que conviven con el trastorno del espectro autista. A ellos quiero saludar y a las organizaciones sociales que se hicieron parte de este proyecto de ley desde el inicio, así como en la elaboración de varias de las indicaciones presentadas.

Aprovecho de enviar un gran saludo y abrazo desde acá a las organizaciones del territorio que represento, que día a día me refuerzan la necesidad de avanzar en esta materia y mi responsabilidad como coautora de esta iniciativa: a AdolescenTEA, Aprendo a Vivir con TEA y TGD e Intégrame A Tu Mundo.

También quiero hacer mención a un grupo importante de nuestra sociedad, que se reconoce en un concepto desde el corazón de este proyecto: el de las personas cuidadoras, quienes en la mayoría de los casos son mujeres, madres o abuelas que se han visto obligadas a criar solas y a ejercer labores de cuidado sin ningún amparo del Estado. Este también es un reconocimiento y un apoyo para ellas.

Este proyecto de ley es el ejemplo vivo de cómo se deben construir las políticas públicas: escuchando a las familias y organizaciones que viven en carne propia el cuidado de niños, niñas, adolescentes y personas adultas con TEA, tomando la opinión de los profesionales de la educación, la psicoterapia y la salud, poniendo por delante un problema real al que atender para apoyar transversalmente la iniciativa e incorporando el apoyo del Ejecutivo en su financiamiento, para que esto no sea letra muerta o solo una declaración de buenas intenciones.

Aprovecho de saludar, por intermedio de la Presidenta, a las ministras y los ministros que nos acompañan, y quiero valorar las señales y acciones concretas del gobierno del Presidente Gabriel Boric. Al involucrarse desde el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Ejecutivo estará aportando con más de 60.000 millones de pesos anuales para el desarrollo de este proyecto de ley. Son recursos dirigidos fundamentalmente a la concientización de la existencia del TEA, a la detección temprana y a las mejoras en la atención y prestaciones de salud, entre otros aspectos que forman parte de la columna vertebral de esta iniciativa.

Igualmente, deseo agradecer su compromiso a incluir esta patología en el GES. Sabemos que es un esfuerzo necesario, pero nos urge: queremos verlo, queremos celebrarlo.

Por supuesto que votaré a favor este proyecto, del cual soy coautora, y en el que trabajamos arduamente en el período pasado para que se transformara en realidad.

Votaré a favor por los casi 30.000 niños, niñas, adolescentes y personas con trastornos del espectro autista en nuestro país, y por sus familias, que incansablemente vienen demandando el apoyo del Estado.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señorita Presidenta, quiero comenzar mi intervención saludando a todas las organizaciones que nos acompañan hoy en esta sesión desde distintos puntos del país. También deseo expresar nuestra gratitud por estar presentes durante toda la tramitación de este proyecto.

Esta iniciativa busca incluir y proteger a todas las personas que presenten o puedan presentar condición espectro autista o alguna condición similar. Existen diferentes condiciones, desde el autismo, el síndrome de Rett, el síndrome de Asperger, los trastornos del lenguaje, y otros más.

Hay que dejar en claro que esta es una condición del neurodesarrollo y que no es una enfermedad. Las personas con esta condición procesan la información de forma diferente, lo que afecta su interpretación y comprensión de su entorno. Además, su manifestación es diversa: tienen diferencias en la interacción social recíproca, diferencias en la comunicación verbal y no verbal, presencia de patrones restrictivos y repetitivos en la conducta.

La atención para las personas con esta condición es multisistémica, ya que necesitan psicólogos, neurólogos, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales y, en otros casos, nutriólogas, cuando son selectivos alimentarios. Pero el sistema de salud no tiene cobertura para todas esas prestaciones. ¡Qué difícil es para una familia poder salir adelante en esas condiciones!

En otro aspecto, muchas veces se les exige una credencial de discapacidad para su atención, discapacidad que no es tal. Hay que cambiar el foco hacia esta condición. Las personas con esta condición no son discapacitadas; esa es la mirada que tenemos que ofrecer.

Para las familias y su entorno es una lucha del día a día, porque está el trastorno de la comunicación, el trastorno de la selectividad alimentaria y los trastornos del comportamiento. Pero esa lucha diaria la dan con una entrega generosa, porque es con amor. Y la familia, en general, cambia muchas veces su funcionamiento para tratar de entender y adaptarse a la persona con esta condición, para lograr que se afiate al mundo que lo rodea. Lamentablemente, esta condición aún está llena de prejuicios hacia estas personas, que muchas veces son el centro de burlas o a las que consideran como inadaptadas.

Ahora, con el cambio del DSM-4 a DSM-5, muchas personas más se incluirán dentro del espectro y habrá mayor demanda de intervenciones, de modo que se debe garantizar una atención oportuna, integral y, sobre todo, con un trato digno y sin discriminación.

Mientras más temprana sea la intervención, y de manera integral, mayor será la adecuación del niño a la sociedad y el éxito será mucho mayor.

Para finalizar, ¡permítame un minuto! Quiero decir que me honra y me emociona ser...

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado. Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señorita Presidenta, ¡qué día más emotivo! Cómo no emocionarse al ver a todas estas madres, a todos estos padres y a los niños que nos acompañan en las tribunas.

Quiero hablar a favor de esta iniciativa para apoyar a todos los niños, niñas, jóvenes, padres y madres que llevan adelante este gran proyecto, que han vivido en carne propia lo triste que muchas veces se vuelve esta realidad.

Quiero partir saludando a Tomás Valdebenito, un chico de una comuna rural, de San Ignacio, con un talento excepcional en pintura. Tiempo atrás sus padres nos contaban, en una entrevista que incluso se hizo viral, las veces que tuvieron que sufrir *bullying* y además tratos humillantes de personas que fueron homofóbicas, porque no entendían la condición de este niño, al que discriminaron tristemente, con lo cual generaron gran daño en esta familia.

En Chile hay madres y padres que se desviven por sus hijos y que se sienten solos, porque hay un...

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado. Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señorita Presidenta, voy a hablar también en nombre de mi compañera de partido, la diputada Viviana Delgado.

A pesar de que llevo cinco años en el Congreso Nacional, estoy nervioso; no sé por qué. Creo que este proyecto me llega al corazón,...

(Aplausos)

...porque llevamos muchos años intentando.

Hace unos años hubo marchas en Concepción para visibilizar que existían las personas con autismo, simplemente para visibilizar aquello.

Luego, se empezó a hacer conciencia. Desde el Estado, existe la integración en educación, con todas las falencias que tiene, pero falta mucho.

Esta futura ley va a ayudar a que haya un diagnóstico temprano, a que haya formación profesional, porque muchos profesores, profesoras, gente que trabaja en el Estado, policías no tienen idea de qué significa esto y no saben enfrentarlo, por lo que se producen situaciones muy complejas, como las que pasaban en el Sename, donde la contención era, finalmente, llamar a Carabineros. Eso no puede ser, ministro, por intermedio de la señorita Presidenta, y espero que hoy eso no ocurra.

También se necesitan fondos. O sea, a esto hay que meterle plata. Se lo digo por su intermedio, Presidenta, a los ministros de Hacienda y de Desarrollo Social y Familia, y a la directora de la Dipres. Sin dinero esto no se va a resolver, porque las terapias son caras.

Además, es importante que en este proyecto se haya considerado que eso debe hacerse en todo el ciclo vital, porque también hay personas adultas y adultas mayores con autismo, y no solo con autismo, como lo dice muy bien el título de este proyecto.

Quiero aprovechar estos segundos para saludar a todas las personas que están en la tribunas y que saben que es cierto todo lo que he dicho sobre toda esta lucha permanente, que no termina y que no va a terminar todavía, porque falta hacer mucha conciencia. A veces, las personas piensan que al conocer a una persona con autismo las conocen a todas, y eso no es real.

Quiero decir que la humanidad les debe mucho a las personas con autismo: en el desarrollo de las matemáticas, en el desarrollo de la computación. Aquí están las personas con autismo para inventar el iPhone, para componer música, para decir exactamente cómo se llaman y cómo son cada uno de los dinosaurios, para mostrar y explicar su colección de algo, para desarrollar la astronomía y explicar por qué el cielo es azul -no sé si la señora Presidenta sabe por qué el cielo es azul, pero yo se lo puedo explicar después; aunque no le interese, yo se lo voy a explicar-, para, sin decir ninguna palabra, ni siquiera hacer contacto visual, poder hacer sentir a la mamá que es amada.

Aquí, en el mundo, están todas las personas con autismo haciendo un esfuerzo por contribuir a la sociedad. Y la sociedad también tiene que hacer el esfuerzo, no solamente los niños.

Asimismo, estamos acá para hacer todo por salvar el planeta y decir a todo el mundo la verdad, aunque no nos pregunten.

Voy a votar a favor.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señora Presidenta, la verdad de las cosas es que comparto prácticamente todo lo dicho en esta Sala.

Es verdad, hoy es un día feliz. Da gusto terminar la legislatura con un proyecto bonito, luego de algunos días que han sido con tan malas vibras, tan peleados entre todos nosotros. Creo que este es el primer paso de un tremendo esfuerzo en el que nos queda mucho por recorrer.

Recuerdo que una de mis primeras aproximaciones en terreno fue visitar el centro Intégrame a Tu Mundo. Si sus representantes nos están acompañando desde las tribunas, los saludo. Allí vi el esfuerzo que ponen los padres de los niños que tienen esta condición. Me senté a conversar con esos padres para ver qué cosas faltaban, y la verdad es que, efectivamente, falta mucho todavía.

Por eso, es importante que quienes nos acompañan desde las tribunas no bajen los brazos, porque hay que seguir luchando por la cobertura, como así también por el reconocimiento de los profesionales que hacen esta labor con mucha vocación, con mucho esfuerzo. El apoyo de las organizaciones del Estado no va a estas instituciones con la fuerza que nosotros esperaríamos, considerando que cada día hay más niños que tienen esta condición.

Al respecto, falta una legislación que dé la cobertura a esta condición, pero que no la considere una enfermedad, porque hoy estamos en esa disyuntiva. El problema que hay en esta materia es que, dado que no se trata de una enfermedad, no tiene cobertura en ningún sistema. Por eso los padres deben financiar esto de su propio bolsillo, lo que en verdad es dramático, porque las terapias son carísimas y los pacientes necesitan mucha terapia. La diferencia entre un niño tratado y un niño no tratado es tremenda. Además, tal como lo dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, una vez que los pacientes son tratados, el aporte que hacen a la sociedad también es tremendo.

Creo que la experiencia que tenemos todos al aproximarnos a niños con esta condición es increíble. Recuerdo a un niñito de Cerrillos espectacular en matemáticas, ¡una cosa increíble! Los conocimientos que él tiene, su sensibilidad constituyen un aporte increíble. Pero no hay que olvidar a los adultos. Las personas que después quedan sin familia, ¿dónde terminan? Lamentablemente, en los manicomios. Eso también debemos tenerlo superclaro, y debemos hacernos cargo al respecto.

Por último, pienso que debemos avanzar en habilitar el resto del ordenamiento jurídico para que -por favor- no olvidemos la cobertura. También tenemos que dar protección económica en esta materia, porque, si no, este proyecto quedará en letra muerta.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señora Presidenta, Chile es hoy uno de los países con mayor prevalencia de trastorno o condición del espectro autista. Según los últimos estudios, uno de cada cincuenta y un niños está dentro del espectro autista. Esa cifra podría ser aún mayor, considerando que a la fecha no existe catastro nacional de la población autista, lo cual es el origen de una serie de deficiencias en nuestro sistema para detectar de manera temprana, atender y dar contención y apoyo a las familias TEA.

Es precisamente por esas deficiencias que hoy debemos aprobar este proyecto, que da esperanza a miles de familias de nuestro país, porque es el Estado el que tiene que asumir la responsabilidad de la protección y promoción de los derechos de las personas del espectro autista.

Sabemos que el camino para llegar hasta aquí no ha sido fácil; familias, profesionales y organizaciones han luchado por muchos años en esta materia. Ellos y ellas fueron parte de la discusión y escucha, que permitió concluir la urgente necesidad de propiciar el diagnóstico oportuno, un tratamiento integral, medidas de aplicación de carácter sanitario, educacional y laboral, y la universalización de los derechos sin límite de edad.

En nuestra Región de Los Ríos hay diversas organizaciones que han impulsado este proyecto, con las cuales he compartido y dialogado: la Corporación por la Neurodiversidad Los Ríos, Amigos del Autismo, Yo Cuido, RedAN, Chile Incluye, entre otras. Para ellas, mi reconocimiento, cariño y respeto por llevar adelante esta lucha, porque hay niños, niñas,

jóvenes e incluso adultos que nunca han tenido terapia o que ni siquiera han sido diagnosticados, lo que genera una tremenda brecha para su integración en los sistemas escolares, la sociedad y el mundo laboral.

Necesitamos aprobar este proyecto por familias como las que nos acompañan hoy desde las tribunas, que cuidan con amor, que enfrentan esta realidad día a día, que deben hacer inmensos esfuerzos por estudiar, formarse y lidiar con una condición en la que cada día tiene su afán; por quienes deben elegir entre pagar deudas o pagar terapias, por aquellos que no encuentran un colegio que integre de forma real a sus pequeños, por los padres que lidian con el juicio de otros en los lugares públicos ante la descompensación de sus hijos o hijas, por esas madres que lloran en silencio ante la incertidumbre del futuro, por quienes tienen que eludir las comparaciones absurdas de una sociedad competitiva.

Por todos ustedes, por ti, querida compañera Paula Cárdenas, por tu esposo Martín y por Salvita, tu príncipe azul, la bancada del Partido Socialista va a aprobar este proyecto, que para muchas y muchos se convirtió en un sueño que hoy haremos realidad.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señora **CONCHA** (doña Sara).- Señora Presidenta, quiero partir saludando a todas las familias y organizaciones que nos acompañan desde las tribunas en este gran día. Ellas llevan años esperando que este proyecto de ley se apruebe; no han bajado los brazos y no perdieron la esperanza de que este día efectivamente llegaría.

También, quiero destacar y felicitar a los diputados y diputadas impulsores y mocionantes de esta iniciativa, quienes con gran visión lograron englobar en ella gran parte de la problemática y la discriminación que deben enfrentar cientos de familias en Chile. Con este proyecto nos estamos haciendo cargo de una gran necesidad básica para quienes tienen la condición del espectro autista.

Esta acción es una forma de concientizar a nuestra sociedad de que debe ser respetuosa, acoger de gran manera y en forma oportuna a los niños, niñas y adolescentes, y, en general, a todas las personas en cuanto a su necesidad de ayuda y respeto.

Asimismo, destaco y valoro que esta iniciativa de ley traiga los recursos iniciales necesarios para intervenciones oportunas y los espacios de reconocimiento mínimo en salud y educación, áreas que tienen grandes falencias en esta materia. En general, este proyecto es muy completo y queda bien.

¿Hay que seguir avanzando? Claro que sí. Sin duda, debemos seguir avanzando mucho más; tenemos mucho que hacer en esta materia. Ello, aparte de que estamos en gran deuda con estas familias.

Estoy muy contenta de ser parte de este momento, que para muchos de los que se encuentran en las tribunas es histórico, porque llevan mucho tiempo esperando por esto.

Por lo tanto, con mi voto a favor espero que, como Cámara de Diputadas y Diputados, sigamos avanzando en temas tan importantes para la sociedad como lo es este.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, nuestra sociedad requiere saber y entender la condición del espectro autista. Cito: "A mí me gustaría que Chile entendiera que ser distinto es válido. Cualquier persona dentro del espectro, con los apoyos necesarios, tiene el derecho y puede lograr una buena calidad de vida y ser feliz, porque el espectro autista sí es una discapacidad, pero esa discapacidad no está en la persona, sino que la discapacidad está en la interacción con el entorno, con un entorno que es discapacitante".

Estas palabras las dijo Mariluz Jiménez, mujer, madre, profesional, psicóloga, perseverante y luchadora, quien desde su experiencia como autista y en conjunto con mujeres y hombres, hoy ven materializado un sueño, que busca, de cierta forma, cambiar nuestra sociedad a través de una ley.

Si nuestra sociedad valorara y respetara las diferencias, todo sería distinto, porque las sociedades deben ser juzgadas por cómo tratan a todos sus integrantes, y nos encontramos aquí en favor de un grupo de personas que se han visto socialmente marginadas, invisibilizadas e incomprendidas por muchos años, las personas con la condición del espectro autista: niños que viven la discriminación y el *bullying*, adolescentes que deben enfrentar lo complejo de adaptarse a una sociedad que los margina, jóvenes que viven la incomprensión y lo difícil de adaptarse a sus pares, mujeres que asumen como un desafío muy complejo la maternidad, adultos que ven con miedo y preocupación su desarrollo profesional y laboral.

Esa es la realidad de miles de personas que viven en Chile con la condición del espectro autista y que hoy buscamos cambiar.

Por eso, hoy debemos aprobar este proyecto de ley; por esos niños y niñas a los cuales debemos garantizarles la oportunidad de desarrollarse, soñar y ser felices; por esas madres, padres y familias que lucharon, se movilizaron, trabajaron con sus recursos y esfuerzos por lograr que esta ley se haga realidad.

Porque, como me dijo Mariluz, esos padres tienen el derecho de vivir una vida con todos sus hijos, tienen el derecho de defender y proteger a sus familias y sus matrimonios, esos padres tienen el derecho de morir tranquilos.

Votaremos a favor del reconocimiento de organizaciones tan importantes como EA Femenino Chile, la Mesa Interregional de la Ley de Autismo, TEA Talca, TEA Hualañé, TEA Constitución, Huellitas de Colores de San Clemente, Padres CEA Curicó, TEA Río Claro, Te Acompaño en tu Camino, de Colbún, y muchas otras a lo largo de la Región del Maule y de nuestro país.

Votaremos a favor de los profesionales de Chile que se sumaron y aportaron en esta lucha, particularmente a mi amigo, a quien me orientó en esta materia, el fonoaudiólogo de Talca Carlos González Herrera.

Hoy, esta Cámara da un paso histórico. Avanzamos en reparar una deuda con miles de compatriotas. No es justo que sean las familias las que asuman y apoyen solas los costos que significa enfrentar esta situación y sacar adelante a sus familias.

Finalmente, son estos momentos los que deben llenar de orgullo a esta Sala, porque hoy Chile nos observa, porque en la tribuna hoy me acompaña mi abuelo, Mario Zepeda Álvarez, quien me enseño que la política sí importa, y a sus 91 años sigue soñando y creyendo en un Chile mejor.

Votaremos a favor.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señorita Presidenta, nunca pensé que, quizás, en la posición que hoy estoy, como diputado, me iba a costar hablar respecto de esta materia, detrás de la cual hay años de lucha de muchas familias que llevan esperando por años que se apruebe este proyecto de ley.

Por supuesto, no puedo dejar pasar la oportunidad para valorar y agradecer a Carolina Marzán, autora de este proyecto, y a los coautores de la iniciativa. Un aplauso para ella.

(Aplausos)

Y, por supuesto, un aplauso para ustedes, para todos quienes están acá hoy día, al Movimiento NeuroDiverso Chile y a la fundadora de TEApaño Autismo, de Antofagasta.

(Aplausos)

Muchas gracias, de verdad.

Eso es lo bonito de estar en este espacio: poder aprobar proyectos de ley que cambian la vida de cientos de chilenos y chilenas, de personas que quizás ya no tenían esperanzas, pero que hoy la recuperan.

Los quiero mucho, a todos los que están en las tribunas. Nuevamente, un aplauso para ustedes.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señorita Presidenta, no les voy a dar espalda, porque soy la espía que volvió del frío. Cumplí 53 años como médico y trabajé prácticamente 30 años en el hospital psiquiátrico.

Vamos a votar un proyecto de ley, pero ustedes saben que hay un viejo adagio español que dice que el papel lo aguanta todo. Y lo otro que hay que agregar es que del dicho al hecho hay mucho trecho.

No se engañen: no hay financiamiento para las leyes que tienen que ver con los enfermos mentales. ¡Sí, señor! Hay dificultades para adquirir los medicamentos.

Y otra cosa: mi primer paciente en la beca de psiquiatría infantil fue una niñita con autismo. ¿Saben lo que tuve que hacer? Hincarme de rodillas ante el alcalde de Recoleta de la época para que le diera cien lucas de pensión asistencial.

¿Cuándo nos vamos a preocupar de las residencias para los pacientes cuando envejecen? Lo que dijo el abogado.

(Aplausos)

Entonces, bendito sea Dios porque estamos sacando este proyecto de ley, pero, queridas compatriotas y "compatriotos" que están por ahí, no nos engañemos.

Y la otra cosa que me alegra, y lo digo con mucha franqueza, aunque quizás esperando una pifia, si ustedes quieren: qué bueno que ya no se dice "condición", sino "trastorno", porque ¿saben lo que ha pasado con la palabra "condición"? Es otra hipocresía y otro eufemismo de Chile; es un trastorno. Hay una alteración.

Soy electroencefalografista y estudié los electroencefalogramas en mis pacientes autistas, así que sé que tienen alteraciones, espigas y focos lentos en la región que tiene que ver con la comunicación interpersonal.

Dejemos los eufemismos; es un trastorno y debe tratarse con la dignidad que toda patología merece: tratamiento oportuno, los fármacos necesarios y las pensiones asistenciales correspondientes.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señorita Presidenta, seré muy breve, pues esta intervención es simplemente para felicitar principalmente a los padres que han estado trabajando por largo tiempo y a todos los parlamentarios que han participado en este proceso.

Quizás -que quede en nuestras conciencias como diputados-, junto con comprometer desde ya mi votación a favor de este hermoso proyecto, considero necesario comprometer nuestro trabajo como parlamentarios de acuerdo a los tiempos, en virtud de la necesidad del proyecto.

Legislamos en una semana para aprobar un nuevo feriado, pero han debido pasar años para terminar de tramitar un proyecto que aborda una materia tan importante.

Ojalá que jamás se nos olvide cuál es el fondo y el foco por el cual estamos acá: trabajar por la gente. Y si es por los niños, siempre hay que decir "presente".

Estoy feliz de poder apoyar este proyecto. Agradezco a todos quienes trabajaron por largos años para que esto se concretara.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a todos y todas quienes nos acompañan, a las organizaciones, a las madres, padres y, sobre todo, a las personas del espectro autista. Y, ¡cómo no!, a la Fundación Autismo Rancagua, que hoy nos acompaña.

(Aplausos)

Esta fundación atiende a 137 niños, niñas y adolescentes. Son 114 familias. Han venido de las comunas de Rengo, Coinco, Machalí, Graneros, Doñihue, Coltauco y Rancagua a acompañarnos hoy día. Simbolizo en Elizabeth y en su hijo Lucas el trabajo que se ha hecho por parte de padres, madres, abuelos, cuidadores y todas las familias que han estado luchando por esta ley.

Hoy es un día histórico para nuestro país, un día anhelado para tantas familias y también para nosotros. Costó, pucha que costó, pero ya estamos a minutos de que en esta Sala aprobemos y despachemos el proyecto de ley sobre autismo -me atrevo a decir que lo aprobaremos por unanimidad- que reconoce los derechos de las personas autistas, tal como nos hemos comprometido muchos de nosotros y, por cierto, nuestro Presidente Gabriel Boric.

Es necesario que los ministros aquí presentes -muchos de ellos involucrados en esta discusión- aclaren que esta ley tiene financiamiento, que esta ley tiene 60.000 millones de pesos, porque no queremos que estos sean cuentos.

(Aplausos)

No se preocupen, porque vamos a estar detrás de esto. Somos oficialistas, pero vamos a estar detrás de que se dé cumplimiento a cada una de las promesas hechas.

Es necesario trabajar no solo con ustedes, no solo con los niños, con los adolescentes, también es necesario trabajar con los profesores, con los profesionales de la salud. Un aplauso para los profesionales de la salud, que también han dado una larga lucha en esto.

(Aplausos)

Es necesario invertir en ello.

Uno de los grandes anhelos que se tiene cuando uno llega al Congreso es trabajar para lograr cambios favorables y sustantivos en la calidad de vida de los chilenos. Impulsar y representar iniciativas como las de hoy, sin duda que nos da una tremenda satisfacción.

Sin embargo, nos damos cuenta de que algo tan esencial y consagrado en nuestra Constitución también representa, para muchos niños, niñas y adolescentes, un sueño que hoy día no está cumplido. Por eso era necesario trabajar en este proyecto de ley.

En ese marco, quiero reconocer el trabajo de cada uno de los mocionantes: de la compañera Carolina Marzán, de Karol Cariola, de Sandra Amar, de Sergio Bobadilla, de Nora Cuevas, de Catalina del Real, de Eduardo Durán, de Maya Fernández, de Sergio Gahona, de Ximena Ossandón, de Claudia Mix, de Francesca Muñoz, de Jorge Sabag, de Luis Rocafull y de Renzo Trisotti. Esos colegas nos han enseñado que, cuando pensamos en los chilenos, logramos ponernos de acuerdo y esa es la señal que estamos dando.

Saludo a mis sobrinos Martín y...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señorita Presidenta, agradezco que haya llegado este momento tan esperado, porque la navegación ha sido compleja.

Este proyecto de ley integra dimensiones como la educación, la integración social, la salud y el diagnóstico temprano, entre muchas otras cosas.

Quiero agradecer, en especial, a las familias que están acá en representación de muchas otras a lo largo de Chile; esas familias que han luchado por sus hijos, por los hijos de otros y por los niños que vendrán.

Por eso, saludo a TEAyudo, a TEAbrazo, a la Asociación de Padres y Amigos de los Autistas (Aspaut) y a una serie de organizaciones de mi región que apoyan en forma integral

a las personas con trastornos del espectro autista, como la Federación de Autismo del Sur de Chile, que también está acá presente.

Aprovecho estos pocos minutos de que dispongo para solicitarle a la ministra Ana Lya Uriarte que pueda patrocinar un proyecto de ley que ingresamos el año 2020 que busca prohibir los fuegos artificiales ruidosos. Es muy importante que esa iniciativa avance.

Por último, dado que necesitamos que este proyecto se despache hoy, le pido al Partido Republicano que retire la indicación que presentó, pues de lo contrario, la tramitación del proyecto se alargará.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a las autoridades presentes.

Hoy será un gran día para cientos y miles de familias de Chile, porque daremos un gran paso para asegurar el derecho a la igualdad de las personas neurodivergentes.

En este contexto, saludo a las diversas organizaciones que hoy están presentes en las tribunas a la espera de que aprobemos la ley de autismo, una ley que no sería posible sin la participación de las organizaciones y las autoridades que tramitaron la iniciativa. Destaco esto último, porque estamos acá para resolver con la política la vida y la dignidad de las personas.

A continuación, quiero leer el testimonio de una madre, de Alicia, mamá de Miguel Jofré Acuña, que pronto va a cumplir 25 años, que vive en La Serena, porque el sentido de una política pública es diferente cuando conocemos las vivencias personales que ella genera.

A través de sus palabras, nuestra bancada valora la lucha de miles de familias que hoy o sacompañan.

Alicia dice: "Fui mamá soltera. En ese entonces, estaba a punto de terminar mi carrera, y para cuidar a mi hijo congelé y volví a estudiar unos meses más tarde. Para realizar esas tareas, Miguel comenzó a ir a sala cuna, pero nunca me dijeron o sospecharon que podía ser diferente. Lo que sí noté es que le costó mucho caminar, y eso lo logró cuando tenía seis meses.

Luego, lo llevé a control en un consultorio, y la enfermera me dijo que posiblemente tenía autismo o retraso mental, por su falta de lenguaje, movimientos repetitivos y, además, porque no jugaba; solo ordenaba los objetos.

Después de eso no quise saber nada más. Me negué a la realidad que era tan evidente y, en el año 2000, Miguel recibió el diagnóstico de autismo severo. Fue como un balde de agua fría, sentí que el mundo me caía encima. ¿Por qué a mi hijo?

La primera barrera, obviamente, es la falta de médicos especializados; luego, la discriminación. De hecho, fue expulsado de un jardín de la Junji, porque no querían contar con una educadora diferencial. Luego fue acogido por otro jardín infantil, donde se desarrolló de manera feliz.

¡Para qué contarles lo que gastamos en terapias, médicos y operaciones! Traté de ingresarlo al sistema público, pero fue imposible. En ese tiempo, el autismo no tenía preferencia y nos tuvimos que resignar a la atención particular, lo que significó un déficit económico importante.

Lo que más me ha costado con Miguel es la educación, ya que, aunque existen leyes y decretos, no hay espacio para la diversidad en los colegios.

Otro punto son las labores de cuidado. Para desarrollarme profesionalmente ha sido un obstáculo, porque en los trabajos no entienden que tu hijo está enfermo. El autismo ha significado que me despidieran dos veces de mi trabajo.

Por eso, saludo esta ley, que no solucionará todas las inquietudes y necesidades, pero es un avance sustancial.".

Estas son las palabras de Alicia, una mamá que sabe de autismo, así como las diversas familias y agrupaciones que hoy están presentes, como el movimiento Neurodiverso Chile, del distrito N° 9; la Mesa Interregional Ley de Autismo (MILA), TEA Salamanca, Autismo Ñuñoa, Apandia, Afanea, Asperger Iquique, Fundación Vibrantes, de Coquimbo; Corazones Azules y TEAbrazo Azul, de Coronel; Corporación Autismo, de Viña del Mar; No Estamos Solos, de Concón; Centro de Acción Social Autismo, de La Pintana, y todas las agrupaciones y fundaciones dentro del espectro del autismo que hay a lo largo del territorio.

Reciban todos un gran saludo de nuestra bancada y de este Comité, porque vamos a aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, honorable Sala, hoy es un día importantísimo, un día muy alegre.

Primero que todo, quiero saludar a las familias, a las madres y a los padres que están en las tribunas. Sobre todo, a Silvia Alejandra Alvarado, a Amanda Moya, a Romina Mardones, a Anita González, a la Fundación Adolescentes TEA, a la Organización de Padres y Amigos de Discapacitados Intelectuales (Opadi), de Maipú, a Neurodiversa, del distrito N° 8, organizaciones muy importantes que están presentes y a las que felicito por este logro.

En concreto, esta normativa busca promover la inclusión, la atención integral, la protección de los derechos y la igualdad de oportunidades de las personas con trastornos del espectro autista, en tres ámbitos: social, salud y educación.

Debido a las características del cuadro clínico, las personas autistas deben enfrentar constantemente discriminación, poco apoyo en los colegios, problemas en el acceso a la salud, y escasa capacitación tanto en el sistema público como en el privado, los que podrían comprenderlos y ayudarlos a enfrentarse a diferentes circunstancias que surgen en torno a esto.

A raíz de lo anterior, las familias también sufren. Existen dificultades de acceso y participación en diferentes contextos, ya que no existe una adaptación necesaria para participar en igualdad de condiciones con los pares.

Se necesita concientizar más a la sociedad sobre esto y que se conozca esta condición. Asimismo, es necesario crear un contexto amigable y amoldarnos a lo que las personas neurodivergentes requieren en educación, en lo social y en acceso a la salud.

Por todas estas razones, y dado que esta ley es muy necesaria, anuncio mi voto a favor de la iniciativa, al igual que lo hará toda la bancada del Partido de la Gente.

De verdad, estoy muy contento y felicito a las familias que están en las tribunas. He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señorita Presidenta, nuestro país debe seguir avanzando en garantizar derechos, con el fin de construir una sociedad más justa e inclusiva.

Con este fin, aprobaremos este proyecto de ley, que busca asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar la inclusión social de las personas con trastornos del espectro autista, eliminando cualquier forma de discriminación.

La iniciativa promueve un abordaje integral para estas personas en materia social, de salud y educación, siempre desde un enfoque holístico. También se reconoce a las personas cuidadoras, aquellas que entregan la asistencia y el cuidado, lo que es un avance tanto para visibilizar dicha labor como para ir construyendo nuevos derechos.

Velar por el trabajo digno hace que las sociedades se fortalezcan y se generen ciudadanos más conscientes.

Asimismo, el proyecto establece deberes al Estado, lo que permitirá ir generando políticas y programas que se hagan cargo de proveer los elementos necesarios para el buen desarrollo de las personas con espectro autista.

Por último, la ley de autismo es un primer reconocimiento a miles de familias que luchan y viven esta realidad.

Soy parte de esas familias, por lo que aprovecho de enviar un saludo a mi sobrino Vicente y, a través de él, a las familias y organizaciones que hoy nos acompañan en este hemiciclo, quienes han impulsado esta ley durante años.

Por todo lo anterior, los diputados y las diputadas del Partido Socialista votaremos a favor de este proyecto de ley, que es un primer paso en materia de inclusión y de derechos sociales para todas las personas.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, quiero saludar a todas estas mujeres valientes que han venido desde diversas partes del país y han dado esta lucha durante mucho tiempo.

En particular, quiero saludar a TEAbrazo Puerto Varas, a las organizaciones de Osorno y de la Región de Los Lagos, que también nos están siguiendo; a la Federación de Autismo del Sur de Chile (Fedausch); a la Mesa Interregional por la Ley de Autismo MILA, y a todas las organizaciones involucradas, las que han sensibilizado a la política, la misma que, lamentablemente, en estos días se está dando gustitos en temas que no tienen ningún sentido.

Al fin estamos despidiendo esta etapa legislativa, este primer año que me tocó ser diputado. Apoyo este proyecto de ley, sacado adelante por tantas diputadas y tantos diputados, entre ellos, mi colega Carolina Marzán.

Votaré a favor. Felicitaciones a las dirigentas que han logrado este objetivo.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señorita Presidenta, al fin este proyecto será ley.

Un saludo, sobre todo, a las organizaciones que nos acompañan, como Casa Colores, de Calera de Tango.

(Aplausos)

Saludo en particular a las familias. Con o sin ley, las familias seguirán teniendo el desafío en sus casas de enfrentar con cariño la situación de convivir con un familiar con alguna condición del espectro autista.

Por eso, vaya mi reconocimiento a los padres y madres, que son verdaderos héroes. Siempre defenderemos su libertad. Por ello, presentamos una solicitud de votación separada, la que espero que aporte a este proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señorita Presidenta, en primer lugar, saludo a todas las familias presentes.

Uno de los primeros compromisos que asumí cuando llegué a la Cámara de Diputados fue, justamente, apoyar e impulsar una ley sobre autismo. Hoy, después de una larga y fructífera discusión, ese anhelo se hace realidad.

Comienzo agradeciendo a todos quienes han construido el éxito de este proyecto de ley: a sus autores, a los integrantes de las comisiones en que se trató, a los cientos de familias que, con fuerza y convicción, nos han interpelado como legisladores para sacar adelante una

iniciativa que se haga cargo de las necesidades de las personas con alguna condición del espectro autista, asumiendo compromisos reales sobre la materia.

Este proyecto de ley -en esto me gustaría detenerme- no va a resolver todos los problemas que hoy aquejan a las personas con trastorno del espectro autista y a sus familias, pero tengo la convicción y la fe de que será el puntapié inicial para construir políticas públicas contundentes que usen esta ley como el marco institucional que las habilite.

Destaco y valoro profundamente que se haya elaborado este proyecto, que ha sido apoyado de manera transversal. La iniciativa consagra obligaciones concretas con los Ministerios de Salud y de Educación en materia de atención interdisciplinaria para personas con TEA; consagra un permiso especial para los padres y tutores en casos de emergencia que involucren a sus hijos, y el deber del Ministerio de Salud de evaluar la incorporación de estas prestaciones al GES.

Por su intermedio, señorita Presidenta, quiero decirle a la ministra que confío en que se va a trabajar prontamente en esa evaluación, porque es muy necesario incorporar al GES prestaciones para personas con TEA.

Aún no llegamos a la meta; sin embargo, estos son avances concretos. Hoy, nuestro país necesita un compromiso transversal de todos los actores competentes para generar conciencia en torno al TEA, así como para avanzar gradualmente hacia un mayor alcance de las medidas.

El proyecto -eso es lo más importante- necesita financiamiento; esto no se hace con buenas intenciones. No podemos ilusionar a las personas con trastorno autista y a sus familias; acá se necesitan recursos.

Hoy, a casi un año de haber manifestado mi compromiso irrestricto con esta iniciativa y con todas las políticas y programas que en conjunto podamos construir sobre esta materia, llamo a mis colegas diputados y diputadas a que apoyemos este proyecto. No podemos detenernos; tenemos que seguir luchando para conseguir el financiamiento necesario, porque, como digo, esto no se hace con buenas intenciones. Tenemos que luchar para que la condición del espectro autista u otra condición que afecte el neurodesarrollo formen parte del GES. Lo que se promete en este proyecto de ley debe llegar a todas las personas, no solo a las de mi distrito.

Envío un saludo especial a todas las familias de Hualpén, Talcahuano, Concepción, San Pedro de la Paz y Florida.

He conocido muchas familias que tienen hijos con trastornos de espectro autista; sé lo difícil que es vivir con esa situación.

Hoy, estoy muy feliz; me alegro de estar en este hemiciclo aprobando este proyecto, que involucra el tipo de materias que me llevaron a incursionar en política.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señorita Presidenta, primero que todo, saludo con cariño a las representantes de las organizaciones presentes, con quienes en más de una oportunidad nos hemos reunido. Envío un saludo afectuoso y especial a las organizaciones del sur y a las vinculadas a la Región de Los Lagos.

La iniciativa busca promover la inclusión, la atención integral, la protección de los derechos y la igualdad de oportunidades de personas con condición de espectro autista, en los ámbitos social, de salud y de educación.

Señorita Presidenta, establecer parámetros o asegurar apoyos reales debe ser un compromiso de toda la sociedad, con más responsabilidad del Estado, que siempre debe ser garante de derechos.

Como legisladores estamos llamados a crear una sociedad verdaderamente inclusiva, que asegure los apoyos que las personas se merecen, cualquiera que sea su condición. Se trata de garantías, no de caridad.

Somos nosotros los llamados a cambiar esta visión de sociedad y terminar con la marginación, estigmatización e invisibilidad que afecta a quienes hoy, de manera silenciosa, nos reclaman lo que es un derecho.

Me alegra estar presente en este momento histórico en la Cámara de Diputadas y Diputados, más aún sabiendo que en las tribunas me acompañan mi esposa, mi hija, mi hijo y mi madre. Para mí es un orgullo y una alegría que ellos estén presentes, acompañandome.

(Aplausos)

Finalmente, invito a esta honorable Cámara a aprobar este proyecto, para que pronto se convierta en ley de la república.

Sí, queda mucho por avanzar, pero este es un gran primer paso.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, este es un proyecto que, sin duda, alegra. Felicito a todas las organizaciones que han luchado por sacar adelante este proyecto, tanto a las que se encuentran en la tribuna como a las del distrito N° 21, que represento.

También saludo a la alcaldesa Elizabeth Maricán, que acompaña a organizaciones de Arauco.

Con mucho orgullo, apoyaré el proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señorita Presidenta, un minuto no es suficiente para retratar la relevancia de esta iniciativa, y, aún más importante, del informe financiero que asegura los recursos para avanzar en la detección, diagnóstico y atención de personas con trastornos del espectro autista y otras condiciones de la neurodiversidad.

Felicito a los familiares, padres, madres y organizaciones de la sociedad civil; a la diputada Carolina Marzán, que ha impulsado este proyecto con perseverancia y entrega.

Estando a punto de finalizar la tramitación de la iniciativa, el desafío es ahora de los ministerios, particularmente el de Salud, que estará a cargo de ponerla en marcha. Acá estaremos nosotros cumpliendo el rol fiscalizador para velar que así sea.

Un reconocimiento a la neuróloga infantil doctora Valeria Rojas Osorio.

(Aplausos)

Ella es un ejemplo; su vocación nos debe inspirar.

También saludo al doctor Juan Soto Vergara, de Viña del Mar, médico de atención primaria. He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señora Presidenta, lo que pasa es que mi intervención no se escuchó bien, pero hay una votación separada en el proyecto de ley sobre las personas con condición del espectro autista que, si se rechaza, lo que va a ocurrir es que va a haber una comisión mixta. Por lo tanto, este proyecto hoy no se va a despachar a ley y, por ende, se va a demorar.

Entonces, con mucho cariño, le pido al Partido Republicano que, por favor, retire la solicitud de votación separada, para que podamos votar el proyecto y hoy sea despachado a ley.

Hay familias de todo Chile que nos están mirando y que lo necesitan. He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado José Meza.

El señor **MEZA**.- Señora Presidenta, pedí la palabra para responderle al diputado Alejandro Bernales.

Efectivamente, nosotros presentamos una solicitud de votación separada, y creo que es importante tomarme unos breves segundos para poder explicarles bien a quienes nos están viendo por *streaming* y a quienes se encuentran presentes en las tribunas.

Hay algunos aspectos que no son del espíritu de este proyecto. Como se lo hemos explicado a varios diputados e, incluso, a la propia autora de la iniciativa, la diputada Carolina Marzán, cuando se incorporen elementos ideológicos dentro de los proyectos, lo vamos a dejar claro en este y en todos los que sean necesarios, porque nosotros hacemos las cosas para dejar nuestra conciencia tranquila.

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Daremos paso a la votación y veremos cómo esta se desarrolla, según la intención de cada una de las bancadas.

Me ha solicitado la palabra la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera.

Tiene la palabra, ministra.

La señorita **AGUILERA**, doña Ximena (ministra de Salud).- Señora Presidenta, por su intermedio quiero saludar a los honorables diputados y, especialmente, quiero enviar un afectuoso saludo a todas las organizaciones y las personas que se encuentran presentes y que hoy vienen a ver cómo sus sueños se pueden transformar en realidad.

Quiero felicitar y reconocer a todas y todos quienes durante tantos años han luchado y han soñado con este momento, que esperamos que se materialice con la aprobación de esta futura ley.

Quiero saludar especialmente a las organizaciones que están presentes hoy en el Congreso: a la Mesa Interregional por la Ley de Autismo y al Movimiento NeuroDiverso Chile -en total, son más de cincuenta las personas que nos acompañan hoy-, y a los representantes de diferentes comunas del país, que han viajado desde La Serena, Coquimbo, Los Andes, Temuco, Puerto Varas, Limache, El Salvador, Chillán y Santiago, sin contar a las personas que están conectadas a distancia con nosotros.

Este proyecto incluye a todas las personas durante todo el curso de vida; desarrolla el acceso a diagnóstico y a atenciones tempranas, que es central para nosotros como gobierno. Tenemos la certeza de que, de llegar oportunamente con las acciones necesarias, mejorarán las condiciones de vida no solo de las personas -niños, niñas y adolescentes- con trastorno de espectro autista, sino también de sus familias, y disminuirá el gasto de bolsillo que implica la atención de salud.

También sabemos que históricamente el trastorno de espectro autista en personas adultas ha sido invisibilizado. Por ello, son válidas las necesidades de diagnóstico y consiguientes apoyos.

Mediante esta futura ley visibilizaremos el trastorno de espectro autista en la adultez. Con acciones tan significativas como brindar acceso a diagnóstico en adultos, esperamos contribuir a acabar con el estigma y la discriminación.

El proyecto se remite a la población con trastorno de espectro autista. Nos parece importante hacer énfasis en que utilizar la palabra "trastorno" no solo nos permite precisar la población objetivo de esta futura ley, sino también, en razón del consenso internacional sobre su uso, sustentado en estándares mundiales, el levantamiento y registro de la información. Esto nos permitirá generar datos propios, compararlos entre territorios y con otros países, y elaborar políticas públicas efectivas.

Sin embargo, esta futura ley se enmarca en el principio de la neurodiversidad. Como Estado reconocemos que existe una variabilidad natural en el funcionamiento cerebral de las personas y valoramos que esto se refleje en diversas formas de aprender, relacionarse y desarrollarse emocionalmente. Esto es lo que enriquece nuestra vida en sociedad y nos permite mirar hacia el futuro con la certeza de que solo juntos y de diversas maneras podremos construir un país más fraterno, solidario y dialogante, que nos permita alcanzar un mayor bienestar.

Este proyecto de ley tiene compromisos concretos de infraestructura y servicios. Por ello, el gobierno se compromete con avances concretos en la implementación, al desarrollar progresivamente una red de servicios para hacer diagnóstico precoz, tamizaje y atención específica del trastorno del espectro autista, lo que se implementará en dos etapas: a los tres meses de su publicación para el rango de 16 a 30 meses de edad, y a los seis meses para quienes se encuentren en el tramo de 30 a 59 meses. Adicionalmente, fomentaremos la detección temprana en el ambiente escolar.

Nos comprometemos a tener una sala para el trastorno de espectro autista por servicio de salud a los 24 meses de implementada la ley, esto es, 29 salas en todo el país, en todo el territorio nacional. Esto mejorará el acceso y la oportunidad a quienes más lo necesitan.

Como Ministerio de Salud nos comprometemos a evaluar la incorporación de las prestaciones de salud asociadas a la atención de las personas con trastorno de espectro autista en el siguiente procedimiento de elaboración de las garantías explícitas de salud, una ambición ampliamente planteada en este hemiciclo.

Avanzaremos en la determinación de la prevalencia en Chile, mediante la incorporación del trastorno de espectro autista en las encuestas y estudios poblacionales, incluyéndola, en específico, en el próximo estudio nacional de salud infantil. También impulsaremos la investigación científica sobre este tema. Todo ello nos permitirá saber cuántas, cuántos y dónde se necesita el apoyo del Estado, en resguardo siempre de la privacidad de los datos personales.

Realizaremos campañas de concientización que permitan que las personas conozcan y se acerquen más a esta condición de salud y mejorar la inclusión en la sociedad. No queremos más estigmas ni discriminación.

Velaremos por la provisión de servicios de apoyo que puedan ser requeridos por las personas con trastorno de espectro autista, según el grado de dependencia y a lo largo de todo su ciclo vital.

Dado que no nos acompaña el ministro de Educación por conflictos de agenda, permítanme mencionar también los beneficios en el ámbito educacional.

El Ministerio de Educación desarrollará acciones formativas de profesionales y asistentes de la educación, y desarrollará acciones permanentes de acompañamiento a la gestión educativa de los establecimientos, para la atención de la diversidad y la atención de personas con trastorno de espectro autista.

Los establecimientos educacionales deberán efectuar los ajustes necesarios en sus reglamentos y procedimientos internos, considerando la diversidad en sus estudiantes y permitiendo el abordaje de desregulaciones emocionales y conductuales.

Asimismo, deberán proveer espacios educativos inclusivos sin violencia y sin discriminación para las personas con trastorno de espectro autista.

Los establecimientos de educación superior velarán por la existencia de ambientes inclusivos, lo que incluye realizar los ajustes necesarios para que las personas con trastorno de espectro autista cuenten con mecanismos que faciliten el desarrollo de todo el proceso formativo.

En los procedimientos judiciales se velará por que las personas con trastorno de espectro autista sean debidamente tratadas. En lugares de amplia concurrencia se deberá informar sobre los derechos de las personas con trastorno de espectro autista. Los trabajadores y funcionarios que sean padres, madres o tutores legales de menores edad con trastorno de espectro autista podrán acudir a emergencias de los mismos establecimientos educacionales en los cuales estos cursen su enseñanza parvularia, básica o media, y el Estado asumirá el deber de informar el avance y la implementación de esta futura ley.

Este proyecto de ley ha tenido un gran consenso parlamentario. Queremos agradecer la voluntad, y esperamos que eso se manifieste en la votación favorable a este proyecto.

Finalmente, quiero destacar que no hubiésemos llegado a este momento sin la amplia participación ciudadana, tanto en las sesiones de escucha a la ciudadanía como en la presentación de 52 indicaciones, varias de ellas acogidas en este proyecto. Sin las organizaciones de personas con TEA, familiares y cuidadores esto no habría sido posible.

Mis agradecimientos y felicitaciones a todos y cada uno de ustedes.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el ministro de Desarrollo Social y Familia, señor Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON** (ministro de Desarrollo Social y Familia).- Señora Presidenta, quiero saludar a los representantes de todas las organizaciones presentes y a los parlamentarios y parlamentarias, en particular a aquellos que fueron creadores de esta iniciativa y que la impulsaron con mucha fuerza.

Desde el Ministerio de Desarrollo Social, quiero complementar algunos de los aspectos que bien ha mencionado la ministra, particularmente tres aspectos: primero, en materia de niñez, porque no solamente en términos de principios se reconoce la autonomía progresiva y se establece la detección temprana, que habían sido anhelos muy importantes para establecerlos en materia de principios de una ley, sino también en temas específicos.

Dentro de la legislación quedó un compromiso por parte del Ministerio de Desarrollo Social, a través de Chile Crece Contigo, junto con el Ministerio de Salud, para entregar a los niños y niñas las herramientas, en este caso, de comunicación aumentativa, los conocidos pictogramas, para que tengan acceso durante el desarrollo inicial de su etapa educativa.

En segundo lugar, el tema de la institucionalidad, porque se establece como principio la intersectorialidad del trabajo del Estado. Sabemos que muchas de las políticas que se requieren para abordar a los niños, niñas, adolescentes y a las personas adultas con el trastorno del espectro autista (TEA) necesitan una mirada intersectorial entre salud, lo que podamos complementar desde el Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), por ejemplo, y los servicios de apoyo que están relacionados.

En tercer lugar, en este proyecto de ley, que ha tenido un apoyo bastante transversal, se ha incorporado el enfoque de género en relación con las personas cuidadoras, porque sabemos que el reconocimiento a las personas cuidadoras es fundamental, y este proyecto las reconoce. Por nuestra parte, como gobierno, desde fines del año pasado venimos avanzando en un módulo del Registro Social de Hogares para reconocer a las personas cuidadoras y brindarles acceso a una oferta programática, inicialmente con atención preferencial en servicios del Estado. Por eso, durante todo este año estaremos trabajando en el desarrollo de un proyecto de ley marco del sistema nacional de cuidados, en cuya tramitación esperamos contar con la participación de las organizaciones, para reconocer todos los beneficios a los que debiesen acceder las personas cuidadoras, que son tan importantes para sostener a las distintas comunidades y las familias que cuentan con uno o más integrantes con trastorno del espectro autista.

Finalmente, me sumo a los agradecimientos a las organizaciones, a la participación y diálogo social, y a los parlamentarios y parlamentarias que empujaron este proyecto, para el que esperamos una aprobación transversal.

Muchísimas gracias.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Cerrado el debate. Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, después de escuchar a los ministros, por su intermedio, le quiero hablar a la conciencia de la bancada del Partido Republicano. ¿Qué sesgo político puede...?

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Diputada, lamento que no podamos continuar dándole la palabra. Ya fue hecho el punto; se hizo la petición y se recibió la respuesta.

Por lo tanto, tendremos que esperar la votación para ver el desenlace. La decisión política está en manos de cada una de las bancas. Quizás puedan conversar el punto de manera interna.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que establece, promueve y garantiza la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista u otra condición que afecte el neurodesarrollo, con la salvedad de aquella cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	II ~		Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Melo Contreras,	Romero Leiva,
	Venegas, Tomás	Daniel	Agustín
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,		Romero Talguia,
Yovana	Catalina		Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe		Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Danisa		Javiera	Clara
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	Eduardo	Carla	
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana		Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	María		Marisela
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	· ·	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Andrés		Frank

Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Francesca	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Alejandro	Mauro		Stephan
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Carlos		Gloria	Daniela
Bórquez Montecinos,	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
Fernando		Mauricio	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La Fuen-	Soto Mardones, Raúl
María	Diego	te, Erika	
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Catalina	Renzo
Castillo Rojas,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Nathalie	Cristian	Alejandro	Héctor
Castro Bascuñán, José	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Miguel	Tomás	Alejandra	Alberto
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Daniella		Guillermo	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
	Andrés	Matías	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Daniel	Jorge	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

III Oncha Smith Sara		1 0	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	1 ′	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme		

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde votar la modificación propuesta por el Senado para reemplazar el artículo 3 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Juan Irarrázaval.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 28 abstenciones.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina

Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera, Héctor
Félix	Guzmán, Tomás	Alejandra	
Bulnes Núñez,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Andrés	Matías	Alberto
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
Felipe	Daniel	Marcela	Consuelo
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,	Venegas Salazar,
Nathalie	Carolina	Camila	Nelson
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,	Videla Castillo,
Daniella		Natalia	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry,
Ricardo	Daniel		Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

## -Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,		Rathgeb
Yovana	María Luisa		Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	III Jonoso Castro Heline	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Rivas Sánchez,
Miguel Ángel	Eduardo	Carlos	Gaspar
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	<b>  </b>	Romero Leiva,
Gustavo	Juan		Agustín
Bórquez Montecinos,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Sánchez Ossa, Luis
Fernando	Harry	Gloria	
Castro Bascuñán, José	Kaiser Barents-Von	3	Schubert Rubio,
Miguel	Hohenhagen, Johannes		Stephan
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Teao Drago, Hotuiti
Coloma Álamos, Juan Antonio			

#### -Se abstuvieron:

Beltrán Silva, Juan Carlos	Del Real Mihovilovic, Catalina	* '	Pulgar Castillo, Francisco
Beroer Fell Bernardo	1 '	· ·	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Carter Fernández, Álvaro	González Villarroel, Mauro	*	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Celis Montt, Andrés		Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Concha Smith, Sara	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Despachado el proyecto a ley.

# AUMENTO DE DURACIÓN DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA A CONTAR DE SEXTA PRÓRROGA SUCESIVA (Proposición de la Comisión Mixta. Boletín N° 15509-07)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de reforma constitucional, iniciado en mensaje, que modifica la Carta Fundamental en materia de prórrogas sucesivas de un estado de excepción constitucional de emergencia, en las condiciones que señala, y limita la restricción de la libertad de reunión en estos casos, correspondiente al boletín N° 15509-07.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos por bancada.

#### Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta. Documentos de la Cuenta Nº 4 de este boletín de sesiones.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En discusión el informe de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, cambiando absolutamente el tono de la discusión, no puedo dejar de manifestar mi felicidad por el espíritu transversal y de diálogo que hubo hasta hace poco, durante la discusión de la denominada "ley de autismo".

Aprovecho de felicitar a todas las organizaciones sociales presentes en las tribunas, que dieron una pelea tremenda por un tema que preocupa al país.

Ese mismo espíritu de unidad me hubiera encantado tenerlo el día de ayer, cuando discutimos el tema de las prórrogas del estado de excepción, tema trascendental para llevar adelante los procesos de coordinación policial y militar, de manera de hacer frente a los actos de violencia que a diario se viven en la macrozona sur.

Por eso, no es entendible que semana tras semana estemos prorrogando el estado de excepción constitucional de emergencia. Y así, aquella norma que discutimos en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados ayer fue rechazada por parte importante de la derecha; sin embargo, en la Comisión Mixta fue aprobada por unanimidad.

La derecha hizo ayer un punto político en esta Sala, punto político que no está muy en sintonía con lo que opina la derecha en el Senado. Por suerte, esta actitud cambio ayer en la Comisión Mixta, y esperamos que el informe en debate hoy reciba un apoyo transversal, para sacar adelante una herramienta que ha sido muy efectiva para bajar los niveles de criminalidad en la macrozona sur. No por nada este gobierno ha sido capaz de bajar en 40 por ciento los hechos de violencia existentes en una zona que tanto apoyo necesita. El gobierno ha entendido que no solo la mirada militarizadora funciona, sino que también existe una mirada integral, que va de la mano con el plan Buen Vivir.

De aprobarse el informe de la Comisión Mixta estaremos permitiendo que después de la sexta prórroga del estado de excepción constitucional, el Presidente podrá solicitar la prorroga de esta medida cada 35 días. Pero esta facultad también podrá ser revocada. ¿Y cómo? Con la solicitud de la cuarta parte de los diputados y senadores en una votación abierta, que requiere la mayoría absoluta de los miembros de este Congreso.

En la medida en que seamos capaces de entregar al gobierno, de manera transversal, más herramientas para enfrentar el crimen organizado, la delincuencia y el narcotráfico, al país le irá bien.

Los chilenos y las chilenas nos piden que el mismo espíritu que primó en la discusión de la denominada ley de autismo prime también en materia de seguridad pública.

Por lo tanto, llamo a todos y a todas, también a mi bancada, a votar favorablemente la extensión del plazo de prórroga del estado de excepción constitucional...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, tal como dije antes, estos temas debemos desideologizarlos.

Que los militares estén en La Araucanía se debe fundamentalmente a que la violencia aumentó. Y aumentó, lamentablemente, en la última parte del gobierno del Presidente Piñera, pero ya venía.

Recuerdo que cuando fui intendente, se me acusaba de que en la zona había terrorismo, en circunstancias de que nosotros bajamos la violencia, y lo hicimos con dos medidas. Primero, dando garantías a las policías. Recuerden que no teníamos militares, nunca tuvimos militares, pero la extrema izquierda y la derecha nos decían que teníamos militarizada La Araucanía; era algo muy cómico.

Entonces, la primera vía fue fortalecer a las policías, entregándoles elementos técnicos y comprándoles vehículos especializados. Pero también iniciamos procesos de diálogo de verdad, a través de la denominada Comisión Vargas, por ejemplo. Diálogo de verdad.

Con todo, voy a votar favorablemente este proyecto, en la esperanza de que el gobierno, este año, entregue una propuesta integral para que, por un lado, los militares hagan las cuestiones para las que están mandatados, y, por otro, logremos alcanzar en La Araucanía un clima que nos permita tener muchos más carabineros. Sé que el subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, está empeñado en eso; sé que esta es una de las cuestiones que lo tienen ocupado, pero también preocupado. Pero, para eso, tenemos que allanarnos, conversar más y trabajar más. Creo que todos tenemos alguna mirada al respecto, pero este año en La Araucanía requerimos una respuesta distinta.

Respecto de los militares, ya nos acostumbramos a su presencia; es cierto que con ellos ha bajado la violencia, pero tampoco hagamos trampa. No podemos comparar peras con manzana, porque no son lo mismo. No podemos comparar el año 2021, en que hubo siete u ocho meses sin estado de excepción, con el 2022, que lo tuvo casi todo el año. Así que no hagamos comparaciones todavía y no digamos que ha sido un éxito. Efectivamente, ha bajado comparado con un año que la mayoría del tiempo no tuvo estado de excepción. No sacamos nada con hacernos trampa en el solitario. Lo que tenemos que hacer es trabajar todos.

En La Araucanía se constituyó una bancada y el subsecretario sabe, por su intermedio, señorita Presidenta, que esa bancada ha trabajado para respaldar aquellas acciones del gobierno en que hemos podido avanzar en materia de seguridad. Pero diría que el último tiempo eso se enfrió, y tenemos que volver a restablecer esa mesa de trabajo, cuando se reinicie el período legislativo, para ayudarnos, porque en este tema ni la ideología ni los caprichos sirven. Este es un tema de fondo, porque La Araucanía es una región rica en todo su potencial, pero pobre porque nadie invierte allá.

Voy a votar favorablemente este proyecto, voy a entregar este voto de confianza fundamentalmente por las autoridades, por el subsecretario, por la ministra del Interior y Seguridad Pública, quienes están acá, y por la ministra secretaria general de la Presidencia.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señorita Presidenta, *iorana korua*; por su intermedio, saludo a la ministra, a los ministros y al subsecretario presentes.

Este proyecto, entre de otras cosas, busca facultar al Presidente de la República para que pueda prorrogar el estado de excepción constitucional de emergencia por un período más extenso de días, con acuerdo del Congreso Nacional, lo que podrá ser revocado por los diputados y senadores en ejercicio. Además, obliga al Presidente a informar sobre las medidas adoptadas en virtud del estado de excepción constitucional de emergencia cada 15 días.

Pero, ¿cuál es el asunto? Si bien este proyecto busca eliminar el problema práctico de estar renovando el estado de excepción constitucional cada 15 días, no elimina el problema de raíz, que es, por ejemplo, el terrorismo en la macrozona sur. Es cierto que alivia el problema, pero no da una real solución.

¿Qué es lo que me preocupa? Que nos estemos llevando en discusiones técnicas sobre la forma de los estados de excepción y no hablemos del fondo del asunto, esto es, terminar con el terrorismo en la macrozona sur.

Debemos dotar a nuestras policías de mayores facultades, de mejor tecnología, de más personal y de mayores atribuciones. Debemos potenciar el trabajo de las fiscalías correspondientes y terminar, de una vez por todas, con los estados de excepción acotados, para lograr contener con fuerza los problemas que día a día miles de familias sufren a raíz de la violencia y el terrorismo.

Insisto en que creo que este proyecto viene a solucionar un problema técnico, pero no va a dar las respuestas que la ciudadanía necesita con urgencia. Creo que con la responsabilidad que la ciudadanía ha puesto en nuestros hombros, debemos procurar velar por el fondo de los problemas de la gente. Mi preocupación y ocupación de todos los días es y será siempre la seguridad de las familias. En eso no voy a claudicar. Espero que en esta Cámara nos unamos en ese esfuerzo y nos pongamos a debatir legislaciones que ataquen el corazón de los problemas de todos los chilenos.

Por lo anterior, me voy a abstener en este proyecto.

Iorana he maururu.

He dicho

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la proposición de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde votar la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de reforma constitucional, iniciado en mensaje, que modifica la Carta Fundamental, en materia de prórrogas sucesivas de un estado de excepción constitucional de emergencia, en las condiciones que señala, y limita la restricción de la libertad de reunión en estos casos.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 11 abstenciones.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Rechazada.

## -Votaron por la afirmativa:

-voiaron por la ajirn	ian va.		
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Yovana	Alberto	Helia	
Araya Guerrero,	De Rementería Venegas,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Jaime	Tomás	Javiera	Jorge
Araya Lerdo de	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Tejada, Cristián		Cristhian	Clara
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Andrés	Benjamín	
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Francesca	Marisela
Benavente Vergara, Gustavo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett,	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Bernardo		Gloria	Stephan
Bernales Maldona-	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
do, Alejandro		Mauricio	Daniela
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
Carlos	Andrés	Rubén Darío	Leonardo
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos,
María	Hohenhagen, Johannes		Cristián
Bravo Salinas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Tello Rojas, Carolina
Marta	Tomás	Catalina	
Bugueño Sotelo,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Félix		Alejandro	Renzo
Bulnes Núñez,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Daniel	Alejandra	Héctor
Camaño Cárdenas,	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Francisco	Alberto

Carter Fernández, Álvaro	ilviedina vasdijezi Karen i	,	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	IVIEHADO PINO COSME	1	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Suazo Muonel	,	Videla Castillo, Sebastián
Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel		Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael

# -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	ILeal Bizama Henry	Sauerbaum Muñoz,
Candelaria	Viviana		Frank
3 '	Donoso Castro,	Longton Herrera,	Schalper Sepúlveda,
	Felipe	Andrés	Diego
Castro Bascuñán, José	Durán Espinoza,	iPalma Perez Hernan i	Sulantay Olivares,
Miguel	Jorge		Marco Antonio
III d Versalovic Sofia	González Gatica, Félix	,	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	González Villarroel,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Mauro	Matías	
Del Real Mihovilovic, Catalina	Labbé Martínez, Cristian	Rey Martínez, Hugo	

#### -Se abstuvieron:

Becker Alvear,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Ossandón Irarrázabal,
Miguel Ángel	Eduardo	Carla	Ximena
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	Jorge	Camila	
Celis Montt, Andrés		Olivera De La Fuen- te, Erika	

# PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA POR PARTE DE LAS FUERZAS ARMADAS EN CASO DE PELIGRO GRAVE O INMINENTE (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETINES NºS 15219-07 Y 13085-07, REFUNDIDOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de reforma constitucional, iniciado en mociones refundidas, que modifica la Carta Fundamental con el objeto de permitir la protección de infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas en caso de peligro grave o inminente (boletines N<sup>os</sup> 15219-07 y 13085-07).

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos por bancada.

Antecedentes.

-Informe de la Comisión Mixta. Documentos de la Cuenta Nº 5 de este boletín de sesiones.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En discusión el informe de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señorita Presidenta, cuando se debatió esta materia, todo el mundo habló de la macrozona sur y de la macrozona norte, pero la verdad es que esta es una reforma constitucional que probablemente sea permanente.

Les vuelvo a recordar que, según el acuerdo al que llegó la mayoría de los partidos políticos y coaliciones, dentro de los doce puntos que no se mueven, que no se tocan dentro del proceso constituyente están los estados de excepción. Entonces, la discusión de hoy no es sobre los problemas que tenemos hoy ni de lo que pueda o no hacer este gobierno, sino de crear o no esta herramienta para el presente y para el futuro.

Esta herramienta consiste en que el Presidente o la Presidenta de la República van a poder disponer de las Fuerzas Armadas, de los militares, en lo que se denomina infraestructura crítica por 90 días, no por 15 días, como ocurre con el estado de emergencia. Infraestructura crítica, de acuerdo con las definiciones expuestas en el propio proyecto, es casi todo: estaciones de metro, estaciones de Biotren, de Merval, terminales de buses, supermercados, bancos, puentes, subestaciones eléctricas. Los supermercados son infraestructura crítica porque en ellos se abastecen de alimentos las personas. El Presidente o la Presidenta de la República van a poder poner militares en todos lados por 90 días. Y si es tramposo, va a retirar a los militares por una semana y los va a volver a poner por 90 días más. Esa es la herramienta que se está creando. Es una herramienta peligrosa que una sola persona tenga la atribución de desplegar a las Fuerzas Armadas en cualquier lugar de Chile y prácticamente en todos los lugares concurridos.

Afortunadamente, le sacaron al proyecto que los abusos en esos estados de excepción pasaran a la justicia militar. Lo revisé y parece que no está. Hay un texto, ministra; léalo. Y

también la posibilidad de dispararles, sin que haya responsabilidad penal, a las personas que van huyendo. Ahora no lo veo en el proyecto, pero en el texto de ayer estaba muy claro.

La pregunta que hay que hacer a la derecha es si le entregaría esta herramienta a un presidente como Nicolás Maduro. ¿Le entregaría esta herramienta a un Presidente como Nicolás Maduro? Y a la izquierda le pregunto si le entregaría esta herramienta a un Presidente como Bolsonaro; porque puede haber un Bolsonaro chileno o un Maduro chileno.

Voy a votar en contra, porque esta herramienta me parece peligrosa para la democracia. He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señora Presidenta, este proyecto tiene por objeto entregar una nueva atribución al Presidente de la República para poder requerir a las Fuerzas Armadas la vigilancia y el resguardo de nuestras fronteras, lo que es absolutamente necesario y urgente para el país, pero, por sobre todo, para quienes vivimos en el norte del país y lo representamos.

Si bien hemos solicitado incansablemente el establecimiento de un estado de excepción constitucional para la macrozona norte, la realidad es que el gobierno jamás estuvo disponible por razones ideológicas y políticas, a costa de quienes habitamos en el norte del país. Pero este proyecto, si bien es intermedio, sí pretende, al fin, fortalecer nuestra frontera, que lamentablemente es la puerta de entrada masiva a los ingresos clandestinos y que ubica a Colchane, en nuestra Región de Tarapacá, como una incómoda protagonista.

No necesitábamos un proyecto parcial o incompleto como nos llegó del Senado, sino un texto legal que cuente con la fuerza para que el actuar de las Fuerzas Armadas sea urgente, efectivo, pero también seguro para los miembros del Ejército, que estarán protegiéndonos y controlando nuestros límites fronterizos, para que, junto a Carabineros de Chile, puedan disminuir los graves efectos que están generando los miles de migrantes que siguen ingresando de manera clandestina, que en el año 2022 fueron aproximadamente 54.000 personas.

Es aquí donde entregaremos fuerzas de orden público, pero protegidas bajo las reglas del uso de la fuerza, de modo de hacerlas efectivas y reales y no un mero maquillaje.

Pero, además, gracias al rechazo al proyecto original, pudimos suscribir ayer, en la Comisión Mixta, un protocolo de acuerdo que nos va a permitir analizar las reglas del uso de la fuerza, con un proyecto que deberá ser presentado por el Presidente de la República en el mes de abril próximo, y con la creación de capacidades especiales para las policías o las Fuerzas Armadas para la protección de las fronteras, en mayo próximo.

Hoy es aquí, en este Congreso Nacional, donde se puede llegar a acuerdos, dejando de lado la mesa de seguridad quebrada por el gobierno. Queda claro que las observaciones que levantamos permitirán cuidar nuestra Región de Tarapacá de manera real, más eficiente y segura, que es precisamente la gran demanda que nos hace cada uno de sus habitantes, de manera de poner un freno a la grave crisis migratoria, con todos los efectos negativos que se nos ha generado principalmente en el norte del país.

Por eso, votaremos a favor.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señora **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señora Presidenta, apoyo el proyecto sobre protección de infraestructura crítica porque es un paso necesario para recuperar el control de Tarapacá frente a la crisis desatada por el crimen organizado.

Reforzar la presencia militar en nuestras fronteras ayuda a frenar el ingreso de las mafias y sus cargamentos ilegales y, además, a fiscalizar el tráfico y la trata de personas. Asimismo, permite liberar carabineros y policías para que refuercen la seguridad pública en el interior del país.

También sería de importancia crítica que los sistemas de inteligencia policial y militar pudieran compartir información necesaria para combatir las mafias, ya que sus operaciones en el país tienen un doble peligro: el evidente relativo a la seguridad pública, pero también a la seguridad interior del Estado, ya que se trata de grupos organizados, armados y con redes transnacionales. Sin embargo, es necesario seguir tomando medidas frente a la nueva realidad delictual que tiene el país con acciones concretas, como, por ejemplo, emplear al personal en retiro de nuestras policías, para apoyar en las tareas administrativas, y mejorar los sistemas informáticos para procesar denuncias; pero, sobre todo, tenemos la obligación de optimizar cualitativa y cuantitativamente nuestras capacidades policiales, con medidas como la implementación de un ambicioso plan de inversiones para dotar de la mejor tecnología y de equipamiento a nuestras policías, así como potenciar la capacitación, la formación e, incluso, el intercambio de experiencias con otros países, para instruir a nuestros contingentes en las prácticas del crimen organizado, que son cada vez más sofisticadas.

La realidad criminal en nuestro país cambió más rápido y profundamente de lo que el Estado fue capaz de responder. Por eso, debemos actuar de manera inmediata y contundente para responder a las nuevas amenazas: la vida y la integridad de nuestra gente depende de ello. ¡Así de simple y así de crudo!

Es por eso que, con fuerza, anuncio que vamos a apoyar este proyecto. He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Yoyana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a las ministras y a los ministros que nos visitan en esta jornada tan especial, después de una larga discusión.

Cómo no decir que, efectivamente, es importante llegar a acuerdos, y eso ocurrió ayer en la Comisión Mixta. No obstante, quiero hacer una petición.

Hace poco, en la mina Martina, de Copiapó, ocurrió un delito gravísimo, producto de un asalto a esa pequeña mina, de una familia. Muchas veces pareciera que eso fuera algo muy

común, pero nosotros no queremos normalizar lo que estamos viviendo. Acá no han ingresado delincuentes, sino asesinos, porque no les importa la vida de las familias ni de las personas.

Si bien debemos trabajar en la frontera para resguardar el no ingreso de mafias y de crimen organizado, algo que estamos viviendo todos los días, lamentablemente, hoy están ocurriendo estos hechos. Nadie sabe quiénes fueron ni dónde están esos asesinos. Por eso hago un llamado, porque es importante trabajar en varias líneas paralelas.

Esto no va a solucionar el problema que estamos viviendo. En el norte, nuestras familias, día a día, nos piden seguridad, y no tenemos cómo responder. Jóvenes, familias y padres salen de sus hogares sin saber si van a volver. Esa es nuestra triste realidad.

Lamentablemente, quienes no viven en nuestras regiones no logran comprender lo que hoy estamos viviendo. Es por eso que hago un llamado al Ejecutivo, a los ministros que se encuentran en la Sala, a que realmente trabajemos de manera conjunta y paralela, porque no solo la acción de proteger la frontera va a solucionar nuestro problema. Hay muchas otras cosas aún más importantes, como atacar todo el ingreso que, lamentablemente, ya tenemos en nuestro país. Y las cosas se agravan al ver cómo también está ocurriendo en los países vecinos. Por eso, sigamos trabajando.

No olvidemos que desde aquí, desde este Congreso, se puede llegar a acuerdos, porque conversar con quienes representan a las fuerzas políticas o a los partidos políticos no necesariamente significa que tendrán los votos aquí, en este Parlamento.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señorita Presidenta, creo que los ministros que nos acompañan tienen clara la realidad de lo que pasa en el norte: no aguantamos un día más con la delincuencia y con el crimen organizado.

Hay jóvenes, niños y familias encerrados en sus casas, porque no pueden salir a jugar, a comprar, porque tienen miedo de que llegue un tipo, un delincuente, con una pistola, incluso con una metralleta, como ha pasado en la mineras, a asaltarlos, a robarles. ¡Basta de delincuencia!

Recién escuché hablar de Maduro y de Bolsonaro. ¡Qué tienen que ver Maduro y Bolsonaro! ¡Me dan lo mismo ellos! Estamos en Chile; queremos seguridad, queremos tranquilidad. Cuando este proyecto se apruebe, yo mismo voy a ir a la frontera, como he ido más de tres veces -me he encontrado con el subsecretario ahí mismo-, para asegurarme de que todo se cumpla, que tengamos seguridad. Si un inmigrante viene a aportar, ¡bienvenido sea! Pero si un inmigrante quiere entrar por la ventana, ¡no puede ser!

Por lo tanto, vamos a seguir insistiendo en que esta es una buena medida. No hay que tenerles miedo a las Fuerzas Armadas y hay que ocupar todas las herramientas que establece la ley.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra y al subsecretario.

Hay que ser consecuentes. Hemos pedido al Ejecutivo entregar más atribuciones y más herramientas para controlar las fronteras, la inmigración irregular y poco segura, y claramente este proyecto es una alternativa. No olvidemos que tiene su historia. Tenemos que saber vivir con nuestra historia y con la forma en que votamos respecto de esta materia en su momento. Por eso decía anteriormente que hiciéramos un *mea culpa*.

Hoy, este proyecto es necesario y se ha mejorado aún más, porque creo que es bueno para quienes realizan un trabajo tremendamente complejo en el territorio contar con las facultades necesarias para cumplir con su labor. Por eso, valoro que se esté trabajando en el reglamento del uso de la fuerza. Creo que eso también da garantías a todos y a todas.

Todos tenemos que cumplir la ley, lo que también es una garantía para las personas, para los civiles.

Valoro también que este proyecto se pueda aplicar ahora ya, en febrero, en las fronteras de nuestro país, especialmente en el norte de Chile, porque quienes viven en las comunidades, en el territorio, ya no dan más. Espero que eso permee.

Entiendo a los parlamentarios del norte y voy a solidarizar con ellos, especialmente por las personas que tienen que vivir de las solicitudes de protección a un gobierno o al Estado. ¡Eso es lo que tenemos que hacer!

Por eso, vamos a apoyar con mucha fuerza este proyecto y espero que lleguen muchos más como este, para trabajar de manera conjunta.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, este proyecto tiene dos cuerpos: uno sobre la protección de nuestra infraestructura crítica, que es fundamental para el resguardo de nuestro interés nacional, y un segundo cuerpo, tal vez medio forzoso, en materia de control fronterizo. Sin embargo, es la realidad que sufre nuestro país. No hay espacio para pequeñeces. El descontrol fronterizo es real, la invasión migratoria se agudiza y el crimen organizado extiende sus brazos.

Confiamos en que los arreglos que hicimos en la Comisión Mixta permitan un despliegue de nuestras Fuerzas Armadas de forma más segura, con un nivel de certeza jurídica que las resguarde.

Hay que ser muy claros: es muy fácil hablar de las Fuerzas Armadas, porque el papel lo aguanta todo, pero quienes las integran son quienes arriesgan su libertad o su vida cuando están desplegados; los de acá arriesgan, a lo sumo, una reelección.

Apoyaremos este proyecto, porque es bueno para Chile.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señorita Presidenta, me es necesario intervenir en esta discusión puesto que estuve en la Comisión de Seguridad cuando "hicimos la mayonesa". ¿Se acuerdan del ejemplo de la mayonesa? Bueno, ahí estuvimos en la comisión, y les dije cómo se estaba batiendo y quién la estaba batiendo.

Ahora, nobleza obliga. Nobleza obliga a reconocer cómo la derecha se puso de acuerdo, a reconocer cómo pudimos llegar a consenso el gobierno, nosotros, los oficialistas, y también la derecha. Eso es muy importante.

Estamos en un momento importante, como dije denantes, a propósito del proyecto de ley en materia de protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista. Es importante dar esta señal a la ciudadanía, dar esta señal a nuestro país, de que estamos preocupados de los problemas reales y de que, de manera conjunta, somos capaces de llegar a un acuerdo, mis estimados colegas.

No me quiero ir con esa sensación amarga, durante el mes de febrero, de sentir que no cumplimos con nuestro deber, que no cumplimos con los chilenos.

Muchos de ustedes podrán decir: "esto no me está pasando a mí, así que no importa". Pero debemos ser empáticos y solidarios con la gente del norte, con nuestros colegas del norte, que se han organizado en una bancada solamente para luchar por esta y otras temáticas.

Cuando pedimos ayuda para la agricultura, los del agro, los que somos más de las zonas rurales, del campo, también esperamos la empatía de ustedes. En este momento pedimos esa empatía para todos nuestros compañeros y compañeras del norte que están luchando por que exista algún instrumento en relación con lo que estamos discutiendo.

A mi bancada le garantizo que luchamos junto a ella para hacer prevalecer principios básicos, por ejemplo, que como es excepcional que las Fuerzas Armadas estén a cargo del orden público, ello se encuentre delimitado a funciones y lugares.

También nos preocupamos de que no exista esta dicotomía con la justicia militar, sino, como dicen el proyecto y las modificaciones, con la ley civil.

Asimismo, de que entre pelear sobre proporcionalidad, gradualidad, racionalidad, eso quedara remitido a las reglas de uso de la fuerza que nosotros mismos tendremos que aprobar en un próximo proyecto de ley.

Por lo tanto, les digo: los chilenos nos están mirando, los chilenos están esperando, el norte está esperando. Aprobemos.

He dicho

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señora Presidenta, quiero partir mis palabras agradeciendo a la ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá; a la ministra de Defensa Nacional, Maya Fernández, y a la ministra de la Segpres, Ana Lya Uriarte, su inquebrantable voluntad de diálogo. En un minuto este proyecto estuvo a punto de no ver la luz, y creo que la voluntad de permanecer conversando, de hacer los esfuerzos, de tener la flexibilidad y la empatía para entender la trascendencia de esto para quienes representamos al norte de nuestro país, desde Arica y Parinacota hasta la Región de Coquimbo, fue fundamental para que aquello ocurriera.

Junto con eso, quiero agradecer a las oposiciones que hay en este Parlamento. Hay una oposición que es Republicanos; hay una oposición que es de Chile Vamos; hay una oposición de Amarillos. En este sentido, considero que lo fundamental fue poder poner por delante el interés de nuestro país, pero esencialmente el interés del norte.

El Estado de Chile tiene una deuda permanente con el norte. Allí existe una situación de abandono fundamental, y hoy el descontrol migratorio y la crisis de seguridad necesitaban una herramienta conforme a lo que dispone nuestro protocolo constitucional. Por tanto, esta propuesta es una buena medida para enfrentar de manera responsable, racional y proporcional la grave crisis de seguridad en la macrozona norte.

Quiero agradecer especialmente a todos quienes participaron en la Comisión Mixta, porque este proyecto permitirá algo muy sencillo, sensato, razonable y racional: que los militares en fronteras tengan facultades de control de orden público; que estén autorizados para hacer control de identidad, para hacer registro tanto de maletas como de vehículos, y, eventualmente, para detener personas y ponerlas a disposición de las policías -Carabineros e Investigaciones- para que se inicien los procesos penales que sean procedentes.

Tenemos por fin una herramienta que ayudará a empezar a solucionar la grave situación que estamos viviendo en el norte del país. Esto es fruto del diálogo democrático. Teníamos posiciones, todas razonables, todas comprensibles, pero fue la capacidad de sentarse a la mesa lo que nos permitió tener hoy este proyecto de reforma constitucional, que le dará un respiro al norte del país.

Quiero terminar mi intervención llamando a la Cámara de Diputados a confiar en nuestra institucionalidad democrática, a confiar en lo que aquí se ha hecho. Aquí no están en riesgo ni la estabilidad ni la seguridad ni ninguno de esos conceptos en nuestro país. Creo que tenemos la madurez suficiente para confiar en lo que hemos hecho, que es un buen acuerdo.

Por último, aprovecho esta intervención para decir, una vez más, que cuando nos sentamos a la mesa a conversar, se arman soluciones para Chile. Por lo tanto, respetuosamente quiero invitar de nuevo a las oposiciones a que volvamos a avanzar en el acuerdo transversal por la seguridad que está empujando el gobierno. Chile lo está esperando. Chile se lo merece. En este sentido, la grandeza que tuvieron ayer las oposiciones para renunciar a sus posiciones habla muy bien de la democracia en nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señora Presidenta, saludo a las ministras aquí presentes.

Esta es una herramienta adicional para el control de la situación en la cual nos encontramos hoy día. No nos gusta del todo, pero ese ha sido nuestro compromiso: contribuir con toda herramienta que el gobierno pida y necesite para poder enfrentar la delincuencia que nos está azotando.

Valoramos el compromiso del gobierno de elevar a rango de ley las reglas del uso de la fuerza, lo que es indispensable para respaldar a las Fuerzas Armadas cuando estén desplegadas.

Asimismo, esperamos que dicte prontamente el decreto supremo para regular el control de identidad y las medidas intrusivas, algo indispensable para la buena ejecución de esta nueva facultad.

Esperamos también el cumplimiento del compromiso de respaldar con firmeza a las Fuerzas Armadas, recordando que las estamos enviando nuevamente para resolver un problema que la sociedad civil y la autoridad no han logrado resolver.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a las ministras Tohá y Fernández, y también a la subsecretaria.

He escuchado a algunos colegas decir que las oposiciones hemos tenido grandeza, en fin. Al respecto, señalo que las oposiciones le estamos resolviendo un problema al gobierno, porque no tiene la capacidad de cuadrar a sus bancadas detrás de un estado de excepción constitucional en el norte de Chile. Esa es la verdad. Por lo tanto, este proyecto de reforma constitucional lo que hace es salvar al gobierno de su incapacidad de alinear a sus bancadas. En este sentido, lo primero que quiero recordar a los colegas que tanto insisten en una mesa es que si hay una mesa que se necesita es aquella donde el oficialismo se siente y se ponga de acuerdo alguna vez en los temas de seguridad.

(Aplausos)

Ayer, junto con avanzar en infraestructura crítica, firmamos un protocolo de acuerdo contra la migración irregular. Y fíjese que no se necesitó ninguna mesa. Tres temas que estaban contenidos en la bendita mesa se sacaron inmediatamente en una tarde. Entonces, dejémonos de excusas, dejémonos de chamullar con la famosa mesa.

¿Por qué no traemos los proyectos de ley al Congreso? Porque, déjeme decirle una cosa: jen democracia la mesa se llama Congreso Nacional! ¡Esa es la mesa de la democracia!

(Aplausos)

Por lo tanto, quiero pedir al gobierno que paremos el chamulleo; paremos de chamullar. ¡Hasta cuándo! Si los que hemos ido a la mesa sabemos que los únicos que pelean en esas instancias son ellos. Entonces, por favor, les pido: seamos más serios, traigamos los proyectos para acá.

Me referiré a esta iniciativa en particular. Digamos las cosas como son: el proyecto original tenía militares descafeinados que no tenían atribuciones suficientes para defender

bien las fronteras. ¿Qué hicimos ayer en la Comisión Mixta, para tranquilidad del diputado Becker y otros más que me han hecho la legítima pregunta? Que los militares cuenten con la tranquilidad de que si tienen que enfrentar una situación complicada, van a estar amparados constitucionalmente por las normas de uso de la fuerza en el cumplimiento de su deber. Eso quedó explícito.

En la Comisión de Seguridad Ciudadana el general Iturriaga planteó la duda -la preocupación, para los que saben leer entre líneas- de que los militares no tuvieran el resguardo suficiente. Esa es una preocupación legítima que está presente en todas las tropas del territorio nacional, y la hemos resuelto dejando explícitamente escrito que las normas de uso de la fuerza en el cumplimiento del deber van a amparar el funcionamiento de las fuerzas militares.

Además, nos hemos comprometido a hacer una policía militar de fronteras, lo que al gobierno tanto le costaba, porque a un sector la palabra "militar" le produce urticaria. Vamos a avanzar en una policía militar de fronteras. Vamos a avanzar en legalizar las normas de uso de la fuerza. Vamos a establecer que si una persona migrante reincide en Chile, que por supuesto se le consideren las penas y los delitos que ha cometido en el extranjero para que sea reincidente. Ese tipo de cosas acordamos ayer.

Entonces, por lo menos desde Renovación Nacional vamos a apoyar este proyecto. Y déjenme decirles: menos chamullo; traigan los proyectos para acá y -créanme- vamos a avanzar en la agenda de seguridad.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a las ministras, al subsecretario y a la subsecretaria.

Lo cierto es que yo creo que ayer ganamos, y ganamos varias cosas. Primero, que la Cámara de Diputadas y Diputados no es buzón, y tenemos que conversar más. Este es un tema -lo hemos dicho toda la mañana- que nos afecta a todos. En tal sentido, creo que este año tiene que ser el año de la seguridad, de que avancemos, de que le ganemos de verdad la pulseada a la delincuencia.

Esto parte por las fronteras, porque hoy día tenemos una delincuencia distinta y esta parte por las fronteras. Por tanto, lo que se avanzó ayer fue importante, ya que además el proyecto se mejoró y hoy la ministra de Defensa puede estar mucho más tranquila de decir a los militares que van a ir a las fronteras y que van a tener mucho más resguardo, lo cual hace una semana no tenían. No lo dijimos nosotros, sino los propios militares cuando se les preguntó. Efectivamente, ellos dijeron que la regla del uso de la fuerza plantea el uso gradual y racional, pero que la proporcionalidad, en definitiva, los ponía en una indefensión, porque si uno encara con armamento a un militar, ¿qué le hará él?

Entonces, yo creo que nosotros ganamos, y ganamos -así se dijo recién- en la creación de una institucionalidad en fronteras. Póngale el nombre que quiera, pero los que hoy tienen las capacidades para resguardar las fronteras son los militares, por algo los estamos llevando.

Por último, reconozco -es de hidalguía hacerlo- que hemos avanzado.

Aquí hubo un acuerdo ayer, y espero que ese acuerdo se respete. Para ello las bancadas que participan del acuerdo deben hacer que sus parlamentarios lo respeten y que voten en consecuencia; si no, en definitiva, será difícil llegar a acuerdos si después cada cual vota como quiere.

Espero que la votación sea coherente con lo que pasó ayer.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a las ministras y al subsecretario presentes, en particular a la ministra Carolina Tohá.

Nos reunimos muchas veces en La Moneda. El café es muy rico en La Moneda, así que no me faltan ganas de volver, pero creo que lo importante acá es destacar que hay espacios de diálogo en la Cámara de Diputados.

Hay muchos que han querido apuntar con el dedo al Partido Republicano, pero cuando se trata de la seguridad de los chilenos, nosotros siempre estaremos disponibles.

Entendemos que este proyecto de ley no es el ideal para nosotros, pero es mejor que nada, por lo cual concurriremos con nuestros votos y vamos a honrar nuestra palabra, porque así hacemos política los republicanos.

En esta legislatura hemos celebrado 127 sesiones y por fin, al menos en la última, podremos aprobar un proyecto de ley y mirar a los ojos a los chilenos y decirles, como dijo algún candidato presidencial alguna vez, "tranquilos, todo va a estar bien".

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señorita Presidenta, en general discutimos bastante de seguridad en Chile; es una prioridad ciudadana muy sentida, y hay pocos momentos tan evidentes que nos permitan demostrar lo que nos importa de verdad, como ocurrirá en las votaciones que tendremos hoy. Con el voto en primer lugar, pero también lo podemos demostrar con el comportamiento, con los discursos y con las actitudes que tenemos.

Los proyectos que se están discutiendo hoy no son para nada la panacea de la seguridad, en lo más mínimo. No existe la panacea de la seguridad.

En primer lugar, la panacea de la seguridad no está en esos aplausos fáciles que se consiguen diciendo mentiras. El aplauso sirve...

(Aplausos)

... este aplauso tampoco sirve. Lo que sirve es hacer un trabajo sistemático, silencioso, que no implica buscar réditos pequeños, sino construir, ladrillo a ladrillo, un cambio en nuestra sociedad.

Nuestros distintos sectores políticos lo han intentado, cada uno con su visión, y no nos ha ido bien. Entonces, un poco de humildad nos haría bien a todos para construir un camino que realmente dé resultados.

Respecto de estos proyectos, que fueron aprobados unánimemente en el Senado en primer lugar y que posteriormente fueron rechazados acá, ayer se hizo un esfuerzo muy grande para recuperarlos, lo que se logró unánimemente en las comisiones mixtas, donde estuvo representada esta Cámara, y también en la votación del Senado, por lo que sería muy difícil explicar que aquí se cayeran.

Hay aprensiones, ciertamente, como en todos los proyectos, y quiero referirme a algunas de ellas.

La variante de estado de excepción no es un nuevo estado de excepción ni es algo que vaya a quedar amarrado para la discusión del proceso constitucional. Recuerden que a este respecto ya se acordó que habrá cuatro estados de excepción, pero los detalles de sus formas serán parte de ese proceso.

En todo caso, es importante hacerlo, porque la experiencia nos ha mostrado que la manera que tenemos de evaluar, discutir y planificar el estado de excepción, en el que llevamos varios meses, no está funcionando correctamente, y en lo más mínimo es un relajo del control que ejerce este Congreso Nacional, porque por primera vez este Congreso Nacional tendrá la posibilidad de retrotraer la autorización que dé al Ejecutivo.

Si tenemos la preocupación de que en el futuro tengamos un gobernante como Maduro o como Bolsonaro, en ese caso el Congreso Nacional tendrá más herramientas para evitar que se dé mal uso al estado de excepción con la variante que estamos creando.

En el caso del proyecto sobre infraestructura crítica, que ciertamente no es una panacea para el control de las fronteras. Bueno, por algo firmamos un protocolo paralelo ¿no? Por algo ayer estuvimos hablando de proyectos que se requieren para fortalecer la legislación y modernizar el equipamiento de los organismos que trabajan en la frontera.

Pero ¿nos ayudará? Ciertamente que nos ayudará, porque hay una parte de la frontera que no alcanzamos a controlar con los equipos que tenemos, y para hacerlo deberíamos bajar la dotación policial en ciudades o en lugares que requieren mayor cuidado y mayor presencia policial.

En consecuencia, la solución que hemos encontrado es una que nos permitirá resolver esta crisis y atender la infraestructura crítica cuando se vea gravemente amenazada.

Hay inquietud aquí -lo planteó el diputado Félix González- por la posibilidad de que esto se mal use, por un posible Bolsonaro o un posible Maduro. Bueno, si llegara al poder un Bolsonaro o un Maduro -de esta Sala depende, en gran parte, que así no sea-, ese gobernante dispondrá del estado de excepción con más facilidad que esta herramienta que está acá.

El estado de excepción implica, actualmente, el uso de las fuerzas militares sin que haya regulación a nivel constitucional; con la aprobación de esto si contaremos con esa regulación. Asimismo, actualmente la declaración de estado de excepción significa suspensión de garantías constitucionales, algo que aquí, con esta regulación que se propone, no habrá. Finalmente, el estado de excepción constitucional significa cobertura de áreas territoriales mucho más amplias, pero aquí son acotadas.

Entonces, si algún día tenemos un gobernante de ese tipo, podrá ocupar una herramienta mucho más agresiva, desde el punto de vista de la democracia, de lo que es el proyecto de infraestructura crítica.

Entre otras cosas, espero que al menos la mayoría de esta Sala no quiera en Chile un Bolsonaro o un Maduro, pero eso dependerá, en gran parte, de que las fuerzas democráticas, las fuerzas que creen en el Estado de derecho, las fuerzas que creen en el pluralismo muestren que tienen capacidad para dar respuesta a las inquietudes sobre seguridad que tiene la población.

En la medida en que fracase este Congreso, en que fracase este gobierno en tener una agenda sustantiva, efectiva, no en usar para nuestro provecho la seguridad, sino en trabajar para el provecho de la ciudadanía en seguridad, no podremos parar a los Bolsonaro o a los Maduro. Ambos llegaron al poder aprovechando la incompetencia de sus sistemas políticos y su incapacidad para responder a las necesidades ciudadanas.

Tenemos muchas razones para temer al militarismo, pero esto que hay aquí no es militarismo, es empleo democrático de las Fuerzas Armadas para una labor que debiera ser parte natural de su misión, porque tiene que ver con la seguridad del país.

Eso es lo que estamos haciendo. Este gobierno nunca cederá a tentaciones de un militarismo antidemocrático, nunca cederá a perder control democrático sobre el empleo del poder de fuego que tienen las Fuerzas Armadas o policiales, pero tampoco renunciará a ocuparlas para protección de la población, de acuerdo a la constitucionalidad, los controles democráticos y a la legislación, que es lo que establecemos en esta Sala.

El proyecto de infraestructura crítica nunca se pensó para cambiar las reglas de la justicia militar, nunca se pensó para entregar atribuciones extraordinarias a las fuerzas que se desplieguen, pero sí para dar protección al personal de las Fuerzas Armadas que vaya al territorio, una protección mayor que la que tienen en el estado de excepción actual, a través de la regulación del establecimiento a nivel constitucional de las reglas de uso de la fuerza.

La verdad es que este proyecto cambió casi nada durante este trámite, pero les diré los tres cambios que hubo.

En lugar de oficiales, los jefes de las fuerzas tendrán que ser generales. Ese es un cambio. Por otra parte, se agregó la transmisión de energía entre las infraestructuras críticas que estaban establecidas, y también se agregó que las reglas de uso de la fuerza no fueran acompañadas del término de la proporcionalidad, pues se consideró innecesario dado que una de las reglas de uso de la fuerza es la proporcionalidad.

Esos son los tres cambios que tuvo esto.

No es verdad que aquí hay un gran proyecto que antes no estaba, es muy similar al que había.

Dimos toda esta vuelta, y bien vale la pena. Como gobierno, daríamos veintiséis vueltas más, pero para aprobarlo y sentarnos a trabajar silenciosamente, porque hay sectores políticos que se suben y se bajan de la mesa, dependiendo de si se va a sentar un parlamentario u otro, porque hay una competencia respecto de quién va a ser el protagonista. ¡No importa el protagonista, lo que importa es el resultado! No importa si van a poner a Juanito o a Pedrito en la mesa; lo que importa es que avancemos en las cosas que les interesan a los ciudadanos y a las ciudadanas. Si sirve para el éxito de esa mesa que no esté esta ministra allí y esté otra persona, hagámoslo, seré la primera en estar dispuesta a hacerlo, pero no subamos o bajemos la prioridad ciudadana de acuerdo a quién va a salir ganando entre los protagonistas políticos.

Por último, quiero decir...

-Manifestaciones en la Sala.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Disculpe, ministra.

Pido encarecidamente a la Sala que guarden silencio.

Si quieren hacer un punto de Reglamento, después perfectamente podremos dar curso a aquello, pero en este momento la ministra está haciendo uso de la palabra.

Ministra Carolina Tohá, continúe con el uso de la palabra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señorita Presidenta, por último, quiero decir que, en el día de ayer, después de que se rechazó el proyecto en la Cámara, hubo un esfuerzo transversal de todos los sectores para sacarlo adelante en el Senado. Ese esfuerzo fue posible porque hay conciencia de que no podemos darnos el gusto de farrearnos proyectos como ese.

Lo dijimos ayer en el Senado y lo quiero reiterar aquí. Agradezco el esfuerzo que se hizo, agradezco a todas las bancadas que estuvieron representadas e, incluso, a algunas que no lo estuvieron y que aquí han ratificado su apoyo a este informe de la Comisión Mixta.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

Le pido, por favor, que señale el número del artículo del Reglamento al cual hace referencia.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señora Presidenta, artículo 90, N° 5.

Quiero solicitar, por su intermedio, a la ministra que pida las disculpas correspondientes por tratarnos a todos nosotros de mentirosos.

Ministra, usted lo dijo, señaló que los parlamentarios en este hemiciclo estaban mintiendo.

A raíz de lo anterior, pido que se retire del acta esa expresión.

Muchas gracias.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Señora diputada, se revisará la intervención de la ministra, y si hay alguna expresión ofensiva, se retirará del acta, tal como usted lo solicita.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señora Presidenta, solo quiero expresar que hoy tenemos una votación muy importante, referente al espectro autista, por lo que tenemos en las tribunas invitadas familias y niños. La inclusión es respeto.

-Aplausos y manifestaciones en la Sala y en tribunas.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Reitero que se revisará la intervención de la ministra para ver si hubo alguna expresión ofensiva, y si así fuera, se retirará del acta.

Creo que no es pertinente seguir otorgando la palabra para plantear el mismo punto del Reglamento.

Si el diputado Guzmán tiene un punto del Reglamento distinto, le pido que cite el número del artículo en cuestión.

No daré más la palabra para puntos de Reglamento.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señora Presidenta, artículo 90, N° 2 y N° 5. La ministra en reiteradas ocasiones se sale del punto sometido a examen de esta Sala.

Nosotros estamos dispuestos a avanzar en seguridad y votaremos a favor de este proyecto, pero no toleraremos que una ministra de Estado venga a desafiar al Congreso Nacional, porque eso no corresponde. Lo que sí corresponde es que legislemos en coordinación y en comunicación.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Como señalé, no daré más la palabra para puntos de Reglamento. Ya está hecho el punto.

La ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández, ha solicitado el uso de la palabra, pero si la ministra Carolina Tohá quiere hablar primero, no hay ningún problema.

Recuerdo a la Sala que los ministros y ministras de Estado tienen el uso preferente de la palabra.

Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señorita Presidenta, perdón, no quise que se entendiera que aquí era un grupo de mentirosos. Lo que he dicho, y lo quiero reafirmar, es que en seguridad permanentemente se buscan aplausos diciendo mentiras. Y eso es una realidad. ¡Es una realidad! ¡Es una realidad! Perdón, es una realidad, y es una manera en que se han discutido los temas de seguridad históricamente y eso causa mucho daño.

Si alguien sintió que me estaba refiriendo personalmente a él, por favor, quiero que quede claro que no es así, y pido disculpas si se sintió ofendido.

El principio que quiero plantear es que buscar aplausos diciendo mentiras no es una manera en que podemos seguir tratando los temas de seguridad.

Mis disculpas si alguien se sintió ofendido.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Aclarado el punto, ministra.

Muchas gracias.

Tiene la palabra la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (ministra de Defensa Nacional).- Señorita Presidenta, más allá del debate, quiero saludar a todos los diputados y diputadas presentes en la Sala y agradecer el trabajo conjunto y transversal que se dio. Fue un buen debate, con altura de miras, y eso es lo que debemos rescatar hoy.

Ayer quedó claro que todos y todas están preocupados por lo que ocurre en el país en materia de seguridad. Eso es lo más importante y lo que nos tiene que hacer sentir orgullosos.

Nosotros también, de manera transversal, estábamos de acuerdo, desde el día uno, en que la regla del uso de la fuerza tuviera un resguardo legal, porque no queremos que vaya nadie sin ese resguardo. Eso lo quiero aclarar.

Felicito el trabajo que se hizo el día de ayer, porque en él estuvieron presentes todas las miradas y logramos un acuerdo para lograr votar hoy este proyecto por el bien de Chile.

Muchas gracias.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la proposición de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde votar la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de reforma constitucional, iniciado en mociones refundidas, que modifica la Carta Fundamental con el objeto de permitir la protección de infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas, en caso de peligro grave o inminente.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Aprobada.

# -Votaron por la afirmativa:

		1	,
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza,
Yovana	Catalina		Jorge
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Jaime		Javiera	Clara
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Boris		Benjamín	Marisela
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Andrés		Frank
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Francesca	Diego
Berger Fett,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Bernardo	Mauro		Emilia
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
do, Alejandro		Gloria	Stephan
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Carlos		Mauricio	Daniela
Bórquez Monteci-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
nos, Fernando		Ximena	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos,
Félix	Andrés		Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Tello Rojas, Carolina
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	

Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Placencia Cabello,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Cristian	Alejandra	Renzo
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Pulgar Castillo,	Ulloa Aguilera,
José Miguel	Tomás	Francisco	Héctor
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Veloso Ávila,
Daniella	Daniel	Jorge	Consuelo
Cid Versalovic,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo	Venegas Salazar,
Sofía	Andrés		Nelson
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Ricardo	Daniel	Marcela	Sebastián
Coloma Álamos,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez, Gaspar	Von Mühlenbrock
Juan Antonio	Carolina		Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos		

#### -Votaron por la negativa:

, '	Delgado Riquelme, Viviana	Palma Pérez, Hernán	Ramírez Pascal, Matías
Castillo Rojas, Nathalie	González Gatica, Félix		

#### -Se abstuvieron:

, ,	ĺ ,	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Olivera De La Fuente, Erika
Beltrán Silva, Juan Carlos	Mellado Suazo, Miguel		

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Despachado el proyecto a ley.

# RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO GENERAL Y DEL PROSECRETARIO DE LOS ÓRGANOS ENCARGADOS DE REDACTAR LA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En virtud del acuerdo adoptado por el Senado, corresponde proceder a la ratificación de la designación del Prosecretario de la Cámara de Diputadas y Diputados, señor Luis Rojas Gallardo, y del abogado Secretario de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, señor Rodrigo Pineda Garfias, como Secretario General y Prosecretario, respectivamente, de los órganos creados por el artículo 144 y siguientes de la Carta Fundamental, en el marco del nuevo procedimiento para elaborar una nueva Constitución Política de la República.

¿Habría acuerdo unánime?

#### Acordado.

Felicito al Secretario de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y Reglamento del Senado, y a nuestro querido Prosecretario, señor Luis Rojas Gallardo.

-O-

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Diego Schalper, a quien le pido que cite el número del artículo del Reglamento al que hará mención.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, artículo 21.

Seré muy breve. Hoy a las 17:00 horas está citada la Comisión de Seguridad Ciudadana para tratar la llamada "ley Retamal", y quiero ver la posibilidad de citar mañana a dicha Comisión para discutir los proyectos de migración irregular, pero, al no ser un día legislativo, necesitamos el acuerdo de la Sala para sesionar.

Por lo tanto, le pido que recabe el acuerdo de la Sala en tal sentido.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición del diputado Schalper?

No hay acuerdo.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:37 horas.

## GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.